2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ABEJONES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	144,476.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**144,476.00**
Fondo de Fomento Municipal		53,142.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**53,142.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,183.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,015.00
Fondo de Compensación		2,286.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		775.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,649.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		459.00
ISR 126		115.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**211,101.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	526,861.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**526,861.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		74,118.13
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**74,118.13**
Total Ramo 33	**$**	**600,979.43**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	3,856,095.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**3,856,095.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,664,705.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,664,705.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		42,312.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		78,156.00
Fondo de Compensación		122,145.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		25,379.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		95,942.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		74.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,017.00
ISR 126		7,371.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**5,898,196.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	7,903,200.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**7,903,200.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,980,610.87
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,980,610.87**
Total Ramo 33	**$**	**11,883,810.97**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CACALOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	243,035.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**243,035.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,566.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,566.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,104.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,113.00
Fondo de Compensación		7,012.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,479.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,024.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		543.00
ISR 126		353.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**317,233.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,012,068.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,012,068.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		224,469.54
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**224,469.54**
Total Ramo 33	**$**	**1,236,538.44**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CUYOTEPEJI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	141,927.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**141,927.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,111.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,111.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,788.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,989.00
Fondo de Compensación		2,967.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		873.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,556.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		333.00
ISR 126		214.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**216,760.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	348,998.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**348,998.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		97,560.97
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**97,560.97**
Total Ramo 33	**$**	**446,559.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION IXTALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,078,025.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,078,025.00**
Fondo de Fomento Municipal		427,884.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**427,884.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		22,157.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		42,515.00
Fondo de Compensación		40,597.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,435.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		40,674.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		31.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,066.00
ISR 126		3,833.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,672,217.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,735,592.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,735,592.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,344,966.51
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,344,966.51**
Total Ramo 33	**$**	**3,080,559.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION NOCHIXTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,686,305.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,686,305.00**
Fondo de Fomento Municipal		867,236.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**867,236.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		26,017.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		40,517.00
Fondo de Compensación		54,893.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		18,262.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		58,208.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		45.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,055.00
ISR 126		5,736.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**3,760,274.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,593,693.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,593,693.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,803,511.87
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,803,511.87**
Total Ramo 33	**$**	**5,397,205.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	292,438.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**292,438.00**
Fondo de Fomento Municipal		84,463.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**84,463.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,952.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,127.00
Fondo de Compensación		6,756.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,665.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,696.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		779.00
ISR 126		327.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**405,207.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,217,030.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,217,030.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		211,073.64
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**211,073.64**
Total Ramo 33	**$**	**1,428,104.54**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION TLACOLULITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	146,728.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**146,728.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,458.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,458.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,883.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,607.00
Fondo de Compensación		1,985.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		861.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,986.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		331.00
ISR 126		189.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**215,030.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	324,504.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**324,504.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		64,688.12
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**64,688.12**
Total Ramo 33	**$**	**389,192.52**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTZINTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	555,798.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**555,798.00**
Fondo de Fomento Municipal		167,023.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**167,023.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,164.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,812.00
Fondo de Compensación		18,606.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,500.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,444.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,043.00
ISR 126		937.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**779,337.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,259,845.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,259,845.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		604,313.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**604,313.96**
Total Ramo 33	**$**	**2,864,159.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,580,754.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,580,754.00**
Fondo de Fomento Municipal		431,954.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**431,954.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		25,112.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		25,328.00
Fondo de Compensación		35,774.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		19,103.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		56,304.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		43.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,892.00
ISR 126		6,700.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**3,182,964.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,296,781.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,296,781.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,187,476.50
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,187,476.50**
Total Ramo 33	**$**	**2,484,257.50**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CALIHUALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,521.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,521.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,221.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,221.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,075.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,010.00
Fondo de Compensación		3,872.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		909.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,792.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		380.00
ISR 126		199.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**231,981.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	517,844.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**517,844.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		123,559.60
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**123,559.60**
Total Ramo 33	**$**	**641,404.30**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,129,328.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,129,328.00**
Fondo de Fomento Municipal		94,580.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**94,580.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		11,968.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		17,906.00
Fondo de Compensación		31,463.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,873.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		27,981.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		22.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,354.00
ISR 126		2,515.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,324,990.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,333,048.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,333,048.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		984,070.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**984,070.25**
Total Ramo 33	**$**	**5,317,118.95**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CIENEGA DE ZIMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	523,962.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**523,962.00**
Fondo de Fomento Municipal		212,604.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**212,604.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,082.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,296.00
Fondo de Compensación		8,129.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,241.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,490.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,070.00
ISR 126		826.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**777,707.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	615,169.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**615,169.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		268,182.50
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**268,182.50**
Total Ramo 33	**$**	**883,352.30**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	3,956,617.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**3,956,617.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,068,594.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,068,594.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		41,559.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		73,732.00
Fondo de Compensación		74,131.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		26,204.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		78,154.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		60.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,334.00
ISR 126		7,591.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**5,333,976.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,143,144.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,143,144.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,474,893.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,474,893.49**
Total Ramo 33	**$**	**4,618,037.79**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COATECAS ALTAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	474,586.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**474,586.00**
Fondo de Fomento Municipal		261,854.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**261,854.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,723.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,881.00
Fondo de Compensación		15,052.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,017.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,939.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		906.00
ISR 126		803.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**784,769.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,229,607.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,229,607.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		472,029.40
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**472,029.40**
Total Ramo 33	**$**	**2,701,636.50**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COICOYAN DE LAS FLORES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	743,299.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**743,299.00**
Fondo de Fomento Municipal		235,652.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**235,652.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,490.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,301.00
Fondo de Compensación		27,718.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,849.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,160.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,248.00
ISR 126		1,373.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,058,105.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,772,562.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,772,562.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		842,796.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**842,796.33**
Total Ramo 33	**$**	**6,615,359.03**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	349,794.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**349,794.00**
Fondo de Fomento Municipal		110,519.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**110,519.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,253.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,055.00
Fondo de Compensación		9,953.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,201.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,562.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		688.00
ISR 126		572.00
ISR 3-B		5,918.00
Total Ramo 28	**$**	**500,521.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,230,762.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,230,762.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		317,888.36
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**317,888.36**
Total Ramo 33	**$**	**1,548,650.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION BUENAVISTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	130,268.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**130,268.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,472.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,472.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,870.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,707.00
Fondo de Compensación		2,042.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		750.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,743.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		383.00
ISR 126		146.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**202,382.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	386,321.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**386,321.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		66,274.48
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**66,274.48**
Total Ramo 33	**$**	**452,595.48**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	269,374.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**269,374.00**
Fondo de Fomento Municipal		47,629.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**47,629.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,432.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,980.00
Fondo de Compensación		7,517.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,626.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,430.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		611.00
ISR 126		381.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**343,984.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	935,223.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**935,223.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		242,712.65
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**242,712.65**
Total Ramo 33	**$**	**1,177,935.75**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	434,790.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**434,790.00**
Fondo de Fomento Municipal		235,241.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**235,241.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,972.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,571.00
Fondo de Compensación		13,383.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,834.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,364.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		718.00
ISR 126		802.00
ISR 3-B		32,407.00
Total Ramo 28	**$**	**745,090.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,744,222.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,744,222.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		427,170.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**427,170.74**
Total Ramo 33	**$**	**2,171,393.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,388,651.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,388,651.00**
Fondo de Fomento Municipal		690,949.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**690,949.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		15,366.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		26,444.00
Fondo de Compensación		38,834.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,359.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		33,529.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		26.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,190.00
ISR 126		2,812.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,208,160.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,474,037.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,474,037.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,276,841.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,276,841.28**
Total Ramo 33	**$**	**3,750,878.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,256.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,256.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,512.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,512.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,873.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,302.00
Fondo de Compensación		2,164.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		928.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,266.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		352.00
ISR 126		222.00
ISR 3-B		1,497.00
Total Ramo 28	**$**	**223,374.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	378,973.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**378,973.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		70,769.16
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**70,769.16**
Total Ramo 33	**$**	**449,742.26**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,009,494.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,009,494.00**
Fondo de Fomento Municipal		729,451.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**729,451.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		19,592.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		25,238.00
Fondo de Compensación		72,992.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		14,271.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		59,363.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		46.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,815.00
ISR 126		4,755.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,937,017.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,029,482.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,029,482.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,369,136.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,369,136.35**
Total Ramo 33	**$**	**7,398,618.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	515,027.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**515,027.00**
Fondo de Fomento Municipal		256,295.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**256,295.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,740.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,140.00
Fondo de Compensación		10,083.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,898.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,830.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		974.00
ISR 126		609.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**814,602.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,624,404.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,624,404.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		321,149.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**321,149.20**
Total Ramo 33	**$**	**1,945,553.80**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,301,420.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,301,420.00**
Fondo de Fomento Municipal		355,601.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**355,601.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		11,753.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		17,668.00
Fondo de Compensación		30,583.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,838.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		29,776.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		23.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,365.00
ISR 126		2,773.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,759,800.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,087,154.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,087,154.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,000,815.13
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,000,815.13**
Total Ramo 33	**$**	**3,087,969.63**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCATONGO DE HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	814,584.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**814,584.00**
Fondo de Fomento Municipal		192,292.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**192,292.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,538.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,819.00
Fondo de Compensación		24,536.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,274.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,125.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,436.00
ISR 126		1,464.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,087,083.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,268,005.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,268,005.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		796,263.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**796,263.18**
Total Ramo 33	**$**	**3,064,268.68**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	247,393.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**247,393.00**
Fondo de Fomento Municipal		150,026.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**150,026.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,257.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,775.00
Fondo de Compensación		6,032.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,473.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,472.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		593.00
ISR 126		330.00
ISR 3-B		15,331.00
Total Ramo 28	**$**	**436,685.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	974,777.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**974,777.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		192,037.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**192,037.35**
Total Ramo 33	**$**	**1,166,815.15**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,067,159.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,067,159.00**
Fondo de Fomento Municipal		665,981.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**665,981.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		22,694.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		38,668.00
Fondo de Compensación		63,045.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,974.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		51,983.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		40.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,921.00
ISR 126		4,235.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,930,700.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,909,711.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,909,711.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,040,055.36
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,040,055.36**
Total Ramo 33	**$**	**5,949,766.46**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	415,058.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**415,058.00**
Fondo de Fomento Municipal		170,222.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**170,222.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,006.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,667.00
Fondo de Compensación		11,757.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,498.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,384.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		851.00
ISR 126		595.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**626,044.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,335,201.10
Retenciones del FAISMUN		583,426.79
Total del FAISMUN	**$**	**1,751,774.31**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		371,471.98
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**371,471.98**
Total Ramo 33	**$**	**2,123,246.29**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,702,927.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,702,927.00**
Fondo de Fomento Municipal		260,619.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**260,619.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		24,054.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		47,314.00
Fondo de Compensación		22,888.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		17,096.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		40,037.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		31.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,449.00
ISR 126		4,919.00
ISR 3-B		90,808.00
Total Ramo 28	**$**	**3,213,142.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	758,389.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**758,389.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		769,383.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**769,383.24**
Total Ramo 33	**$**	**1,527,772.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	831,757.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**831,757.00**
Fondo de Fomento Municipal		94,659.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**94,659.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,471.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		21,329.00
Fondo de Compensación		19,676.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,801.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,886.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,361.00
ISR 126		1,111.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**998,062.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,481,361.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,481,361.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		633,220.92
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**633,220.92**
Total Ramo 33	**$**	**3,114,582.62**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE TRUJANO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	151,155.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**151,155.00**
Fondo de Fomento Municipal		75,302.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**75,302.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,092.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,241.00
Fondo de Compensación		2,969.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		874.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,297.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		400.00
ISR 126		177.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**240,509.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	447,627.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**447,627.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		94,917.04
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**94,917.04**
Total Ramo 33	**$**	**542,544.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	302,298.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**302,298.00**
Fondo de Fomento Municipal		105,699.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**105,699.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,332.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,135.00
Fondo de Compensación		7,751.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,101.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,336.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		489.00
ISR 126		659.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**434,806.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	386,166.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**386,166.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		258,135.57
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**258,135.57**
Total Ramo 33	**$**	**644,302.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE RAMIREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	175,376.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**175,376.00**
Fondo de Fomento Municipal		84,802.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**84,802.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,217.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,269.00
Fondo de Compensación		3,471.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,046.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,917.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		392.00
ISR 126		240.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**275,732.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	385,165.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**385,165.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		113,512.67
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**113,512.67**
Total Ramo 33	**$**	**498,678.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUELATAO DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	97,610.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**97,610.00**
Fondo de Fomento Municipal		47,800.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**47,800.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,212.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		2,561.00
Fondo de Compensación		1,728.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		616.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,718.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		216.00
ISR 126		160.00
ISR 3-B		4,346.00
Total Ramo 28	**$**	**157,968.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	891,125.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**891,125.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		57,902.04
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**57,902.04**
Total Ramo 33	**$**	**949,027.14**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUEVEA DE HUMBOLDT
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	451,457.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**451,457.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,627.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,627.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,188.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,344.00
Fondo de Compensación		14,337.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,794.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,305.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		831.00
ISR 126		718.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**559,609.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,496,799.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,496,799.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		463,216.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**463,216.30**
Total Ramo 33	**$**	**1,960,015.40**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	381,922.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**381,922.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,868.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,868.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,654.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,133.00
Fondo de Compensación		12,221.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,377.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,676.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		782.00
ISR 126		605.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**477,245.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,822,843.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,822,843.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		389,891.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**389,891.35**
Total Ramo 33	**$**	**2,212,734.75**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	201,988.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**201,988.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,649.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,649.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,555.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,061.00
Fondo de Compensación		5,143.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,205.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,810.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		463.00
ISR 126		276.00
ISR 3-B		9,913.00
Total Ramo 28	**$**	**299,066.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	800,927.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**800,927.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		166,126.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**166,126.85**
Total Ramo 33	**$**	**967,054.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	16,027,467.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**16,027,467.00**
Fondo de Fomento Municipal		4,920,564.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**4,920,564.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		152,045.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		196,069.00
Fondo de Compensación		207,435.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		113,105.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		318,397.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		246.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		16,069.00
ISR 126		37,501.00
ISR 3-B		782,167.00
Total Ramo 28	**$**	**22,771,065.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	7,437,835.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**7,437,835.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		6,901,799.52
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**6,901,799.52**
Total Ramo 33	**$**	**14,339,635.32**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	520,848.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**520,848.00**
Fondo de Fomento Municipal		172,700.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**172,700.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,100.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,315.00
Fondo de Compensación		18,385.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,340.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		12,761.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		942.00
ISR 126		912.00
ISR 3-B		24,519.00
Total Ramo 28	**$**	**772,832.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,733,314.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,733,314.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		562,716.15
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**562,716.15**
Total Ramo 33	**$**	**4,296,030.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,822,401.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,822,401.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,327,961.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,327,961.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		32,704.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		64,966.00
Fondo de Compensación		88,559.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		18,203.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		66,498.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		51.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,915.00
ISR 126		5,035.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**4,431,293.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	11,114,841.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**11,114,841.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,794,632.60
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,794,632.60**
Total Ramo 33	**$**	**13,909,474.50**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,095,511.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,095,511.00**
Fondo de Fomento Municipal		344,207.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**344,207.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		11,425.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,910.00
Fondo de Compensación		22,494.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,407.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,356.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		18.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,509.00
ISR 126		2,270.00
ISR 3-B		36,226.00
Total Ramo 28	**$**	**1,563,333.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,579,505.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,579,505.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		738,978.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**738,978.06**
Total Ramo 33	**$**	**2,318,483.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	12,912,187.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**12,912,187.00**
Fondo de Fomento Municipal		3,450,723.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**3,450,723.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		134,259.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		230,378.00
Fondo de Compensación		301,662.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		86,470.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		288,374.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		223.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		16,145.00
ISR 126		26,198.00
ISR 3-B		1,638,974.00
Total Ramo 28	**$**	**19,085,593.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	13,632,707.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**13,632,707.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		10,009,032.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**10,009,032.62**
Total Ramo 33	**$**	**23,641,739.72**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	5,057,750.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**5,057,750.00**
Fondo de Fomento Municipal		2,005,629.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**2,005,629.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		54,674.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		110,770.00
Fondo de Compensación		109,337.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		32,151.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		100,269.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		77.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,092.00
ISR 126		8,846.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**7,487,595.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	6,174,678.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**6,174,678.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,607,552.53
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,607,552.53**
Total Ramo 33	**$**	**9,782,230.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA APASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	810,242.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**810,242.00**
Fondo de Fomento Municipal		328,237.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**328,237.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,969.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,358.00
Fondo de Compensación		20,832.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,641.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		20,077.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		16.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		828.00
ISR 126		1,827.00
ISR 3-B		14,509.00
Total Ramo 28	**$**	**1,221,536.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	855,885.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**855,885.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		695,176.98
Retenciones del FORTAMUN		5,615.00
Total del FORTAMUN	**$**	**689,561.98**
Total Ramo 33	**$**	**1,545,447.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	583,692.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**583,692.00**
Fondo de Fomento Municipal		182,678.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**182,678.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,201.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,027.00
Fondo de Compensación		7,991.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,870.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,332.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		931.00
ISR 126		1,144.00
ISR 3-B		16,952.00
Total Ramo 28	**$**	**824,826.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	999,672.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**999,672.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		259,369.40
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**259,369.40**
Total Ramo 33	**$**	**1,259,041.60**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	54,623.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**54,623.00**
Fondo de Fomento Municipal		31,164.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**31,164.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		912.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		2,589.00
Fondo de Compensación		216.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		281.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		279.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		0.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		211.00
ISR 126		31.00
ISR 3-B		1,938.00
Total Ramo 28	**$**	**92,244.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	242,751.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**242,751.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		7,138.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**7,138.61**
Total Ramo 33	**$**	**249,889.81**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	174,442.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**174,442.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,611.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,611.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,388.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,926.00
Fondo de Compensación		3,965.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,015.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,902.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		449.00
ISR 126		211.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**247,911.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	699,761.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**699,761.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		126,291.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**126,291.66**
Total Ramo 33	**$**	**826,053.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	142,310.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**142,310.00**
Fondo de Fomento Municipal		54,236.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**54,236.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,958.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,865.00
Fondo de Compensación		3,226.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		828.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,377.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		371.00
ISR 126		171.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**210,344.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	397,275.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**397,275.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		104,347.05
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**104,347.05**
Total Ramo 33	**$**	**501,622.85**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA PEÑASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	401,688.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**401,688.00**
Fondo de Fomento Municipal		140,817.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**140,817.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,667.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,723.00
Fondo de Compensación		10,349.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,540.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,363.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		754.00
ISR 126		677.00
ISR 3-B		10,375.00
Total Ramo 28	**$**	**589,959.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,469,246.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,469,246.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		330,491.08
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**330,491.08**
Total Ramo 33	**$**	**1,799,737.48**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	485,835.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**485,835.00**
Fondo de Fomento Municipal		197,177.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**197,177.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,634.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,966.00
Fondo de Compensación		13,591.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,159.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,787.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		831.00
ISR 126		886.00
ISR 3-B		38,027.00
Total Ramo 28	**$**	**766,901.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,113,975.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,113,975.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		419,855.87
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**419,855.87**
Total Ramo 33	**$**	**2,533,830.97**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	655,128.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**655,128.00**
Fondo de Fomento Municipal		193,023.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**193,023.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,117.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,895.00
Fondo de Compensación		16,190.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,167.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,820.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,058.00
ISR 126		1,155.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**902,564.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,294,366.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,294,366.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		528,433.21
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**528,433.21**
Total Ramo 33	**$**	**1,822,800.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	387,134.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**387,134.00**
Fondo de Fomento Municipal		188,647.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**188,647.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,173.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		17,223.00
Fondo de Compensación		3,464.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,045.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,114.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,304.00
ISR 126		270.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**609,376.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	400,598.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**400,598.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		114,305.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**114,305.85**
Total Ramo 33	**$**	**514,904.25**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	119,029.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**119,029.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,912.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,912.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,541.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,629.00
Fondo de Compensación		1,087.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		714.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,457.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		284.00
ISR 126		163.00
ISR 3-B		5,198.00
Total Ramo 28	**$**	**183,015.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	235,406.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**235,406.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		35,604.91
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**35,604.91**
Total Ramo 33	**$**	**271,011.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MARISCALA DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	388,739.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**388,739.00**
Fondo de Fomento Municipal		161,969.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**161,969.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,427.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,057.00
Fondo de Compensación		10,073.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,473.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,319.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		673.00
ISR 126		672.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**586,408.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	663,988.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**663,988.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		329,521.64
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**329,521.64**
Total Ramo 33	**$**	**993,509.84**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MARTIRES DE TACUBAYA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	154,355.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**154,355.00**
Fondo de Fomento Municipal		39,322.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**39,322.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,069.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,024.00
Fondo de Compensación		3,951.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		911.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,835.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		385.00
ISR 126		198.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**209,052.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	359,983.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**359,983.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		127,437.36
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**127,437.36**
Total Ramo 33	**$**	**487,420.56**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	4,910,690.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**4,910,690.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,529,735.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,529,735.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		49,118.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		91,063.00
Fondo de Compensación		102,344.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		31,965.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		100,165.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		77.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,500.00
ISR 126		9,330.00
ISR 3-B		8,642.00
Total Ramo 28	**$**	**6,839,629.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	6,273,175.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**6,273,175.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,365,104.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,365,104.28**
Total Ramo 33	**$**	**9,638,280.08**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,066,115.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,066,115.00**
Fondo de Fomento Municipal		98,433.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**98,433.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,360.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		25,033.00
Fondo de Compensación		35,973.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,821.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		25,687.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		20.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,922.00
ISR 126		1,859.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,274,223.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,373,383.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,373,383.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,121,202.02
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,121,202.02**
Total Ramo 33	**$**	**6,494,585.52**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	5,448,105.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**5,448,105.00**
Fondo de Fomento Municipal		2,323,867.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**2,323,867.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		56,391.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		91,659.00
Fondo de Compensación		135,550.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		36,722.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		126,466.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		98.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,490.00
ISR 126		11,385.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**8,236,733.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	9,990,902.40
Retenciones del FAISMUN		1,605,304.18
Total del FAISMUN	**$**	**8,385,598.22**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,439,596.89
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**4,439,596.89**
Total Ramo 33	**$**	**12,825,195.11**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	260,384.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**260,384.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,517.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,517.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,185.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,764.00
Fondo de Compensación		6,815.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,529.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,893.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		574.00
ISR 126		343.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**353,008.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,041,297.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,041,297.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		219,181.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**219,181.69**
Total Ramo 33	**$**	**1,260,479.39**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	385,964.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**385,964.00**
Fondo de Fomento Municipal		146,326.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**146,326.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,576.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,348.00
Fondo de Compensación		8,056.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,357.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,835.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		733.00
ISR 126		584.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**565,784.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	944,031.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**944,031.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		254,962.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**254,962.85**
Total Ramo 33	**$**	**1,198,994.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NATIVIDAD
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	99,306.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**99,306.00**
Fondo de Fomento Municipal		57,129.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**57,129.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,433.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,867.00
Fondo de Compensación		1,327.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		543.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,111.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		300.00
ISR 126		90.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**165,107.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	225,964.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**225,964.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		43,889.22
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**43,889.22**
Total Ramo 33	**$**	**269,853.22**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NAZARENO ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	356,261.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**356,261.00**
Fondo de Fomento Municipal		79,381.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**79,381.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,839.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,222.00
Fondo de Compensación		11,370.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,434.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,432.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		524.00
ISR 126		752.00
ISR 3-B		27,259.00
Total Ramo 28	**$**	**497,481.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	432,426.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**432,426.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		378,346.19
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**378,346.19**
Total Ramo 33	**$**	**810,772.69**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NEJAPA DE MADERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	797,898.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**797,898.00**
Fondo de Fomento Municipal		260,638.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**260,638.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,658.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,090.00
Fondo de Compensación		22,973.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,344.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,355.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,188.00
ISR 126		1,600.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,132,759.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,916,304.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,916,304.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		748,584.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**748,584.34**
Total Ramo 33	**$**	**2,664,888.94**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE IXPANTEPEC NIEVES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	180,757.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**180,757.00**
Fondo de Fomento Municipal		87,617.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**87,617.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,419.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,978.00
Fondo de Compensación		2,972.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,054.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,579.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		453.00
ISR 126		223.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**284,054.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	538,967.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**538,967.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		95,093.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**95,093.30**
Total Ramo 33	**$**	**634,061.00**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	629,807.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**629,807.00**
Fondo de Fomento Municipal		340,689.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**340,689.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,839.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,820.00
Fondo de Compensación		14,386.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,787.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,559.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,304.00
ISR 126		906.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,025,106.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,155,202.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,155,202.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		470,795.56
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**470,795.56**
Total Ramo 33	**$**	**1,625,997.96**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	87,374,477.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**87,374,477.00**
Fondo de Fomento Municipal		20,960,065.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**20,960,065.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		901,615.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		1,314,297.00
Fondo de Compensación		711,339.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		588,561.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,486,396.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1,144.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		93,960.00
ISR 126		192,303.00
ISR 3-B		13,130,509.00
Total Ramo 28	**$**	**126,754,666.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	19,680,974.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**19,680,974.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		23,879,523.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**23,879,523.06**
Total Ramo 33	**$**	**43,560,497.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,398,052.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,398,052.00**
Fondo de Fomento Municipal		844,686.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**844,686.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		25,674.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		44,486.00
Fondo de Compensación		63,956.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		16,056.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		56,244.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		43.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,551.00
ISR 126		4,818.00
ISR 3-B		480,038.00
Total Ramo 28	**$**	**3,937,604.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,732,977.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,732,977.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,093,198.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,093,198.33**
Total Ramo 33	**$**	**5,826,176.13**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA PE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	268,192.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**268,192.00**
Fondo de Fomento Municipal		52,390.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**52,390.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,345.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,270.00
Fondo de Compensación		8,346.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,674.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,035.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		552.00
ISR 126		425.00
ISR 3-B		7,008.00
Total Ramo 28	**$**	**355,242.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	870,040.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**870,040.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		268,975.68
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**268,975.68**
Total Ramo 33	**$**	**1,139,015.68**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PINOTEPA DE DON LUIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	570,361.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**570,361.00**
Fondo de Fomento Municipal		254,083.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**254,083.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,382.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,094.00
Fondo de Compensación		17,524.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,730.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,751.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		916.00
ISR 126		1,067.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**879,919.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,333,771.30
Retenciones del FAISMUN		526,500.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,807,271.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		565,448.21
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**565,448.21**
Total Ramo 33	**$**	**2,372,719.51**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	412,463.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**412,463.00**
Fondo de Fomento Municipal		188,732.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**188,732.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,754.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,834.00
Fondo de Compensación		9,017.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,340.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,399.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,112.00
ISR 126		447.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**641,103.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,214,934.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,214,934.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		286,866.26
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**286,866.26**
Total Ramo 33	**$**	**1,501,800.26**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PROGRESO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	983,046.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**983,046.00**
Fondo de Fomento Municipal		70,250.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**70,250.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,014.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,340.00
Fondo de Compensación		22,077.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,103.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,786.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		18.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		919.00
ISR 126		2,399.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,131,952.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,987,857.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,987,857.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		710,247.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**710,247.37**
Total Ramo 33	**$**	**2,698,104.57**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	3,062,327.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**3,062,327.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,070,570.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,070,570.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		32,666.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		57,760.00
Fondo de Compensación		93,312.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		20,366.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		76,055.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		59.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,562.00
ISR 126		6,053.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**4,423,730.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	8,212,326.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**8,212,326.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,053,913.87
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,053,913.87**
Total Ramo 33	**$**	**11,266,240.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	115,733.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**115,733.00**
Fondo de Fomento Municipal		54,661.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**54,661.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,840.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,212.00
Fondo de Compensación		1,226.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		602.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		968.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		395.00
ISR 126		74.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**180,712.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	358,367.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**358,367.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		40,187.72
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**40,187.72**
Total Ramo 33	**$**	**398,555.02**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	426,680.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**426,680.00**
Fondo de Fomento Municipal		141,607.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**141,607.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,555.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,217.00
Fondo de Compensación		7,124.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,270.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,415.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		940.00
ISR 126		396.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**602,208.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	570,386.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**570,386.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		234,428.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**234,428.34**
Total Ramo 33	**$**	**804,814.54**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	346,690.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**346,690.00**
Fondo de Fomento Municipal		148,445.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**148,445.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,981.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,207.00
Fondo de Compensación		9,221.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,199.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,462.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		630.00
ISR 126		592.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**527,433.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	793,148.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**793,148.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		300,614.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**300,614.69**
Total Ramo 33	**$**	**1,093,762.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	422,197.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**422,197.00**
Fondo de Fomento Municipal		205,444.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**205,444.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,531.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,080.00
Fondo de Compensación		11,701.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,804.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,005.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		619.00
ISR 126		831.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**666,220.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	523,447.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**523,447.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		385,132.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**385,132.28**
Total Ramo 33	**$**	**908,579.98**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ROJAS DE CUAUHTEMOC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	171,553.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**171,553.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,998.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,998.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,026.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,045.00
Fondo de Compensación		3,455.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		996.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,818.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		344.00
ISR 126		221.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**236,458.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	282,897.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**282,897.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		114,658.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**114,658.37**
Total Ramo 33	**$**	**397,556.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	18,445,429.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**18,445,429.00**
Fondo de Fomento Municipal		2,909,844.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**2,909,844.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		173,412.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		201,634.00
Fondo de Compensación		223,026.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		132,405.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		369,688.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		285.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		18,192.00
ISR 126		44,724.00
ISR 3-B		2,484,085.00
Total Ramo 28	**$**	**25,002,724.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,116,517.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,116,517.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		7,441,601.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**7,441,601.62**
Total Ramo 33	**$**	**12,558,118.92**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN AMATENGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	172,418.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**172,418.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,543.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,543.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,307.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,504.00
Fondo de Compensación		4,363.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,027.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,194.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		421.00
ISR 126		229.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**257,008.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	524,770.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**524,770.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		140,392.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**140,392.61**
Total Ramo 33	**$**	**665,162.81**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ATENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	213,021.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**213,021.00**
Fondo de Fomento Municipal		107,856.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**107,856.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,622.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,737.00
Fondo de Compensación		5,112.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,324.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,157.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		435.00
ISR 126		335.00
ISR 3-B		2,928.00
Total Ramo 28	**$**	**343,530.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	675,177.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**675,177.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		164,893.02
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**164,893.02**
Total Ramo 33	**$**	**840,070.42**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	368,133.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**368,133.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,749.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,749.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,473.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,646.00
Fondo de Compensación		11,322.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,301.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,304.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		733.00
ISR 126		592.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**461,259.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,133,671.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,133,671.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		366,889.17
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**366,889.17**
Total Ramo 33	**$**	**1,500,560.67**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	992,374.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**992,374.00**
Fondo de Fomento Municipal		292,110.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**292,110.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,747.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,725.00
Fondo de Compensación		30,088.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,150.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		27,665.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		21.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		856.00
ISR 126		2,423.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,374,159.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,074,753.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,074,753.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,003,899.71
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,003,899.71**
Total Ramo 33	**$**	**2,078,653.11**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	808,237.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**808,237.00**
Fondo de Fomento Municipal		188,902.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**188,902.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,733.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,452.00
Fondo de Compensación		10,991.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,888.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		17,169.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		611.00
ISR 126		2,032.00
ISR 3-B		90,003.00
Total Ramo 28	**$**	**1,140,031.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	505,305.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**505,305.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		367,329.82
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**367,329.82**
Total Ramo 33	**$**	**872,635.22**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,959,367.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,959,367.00**
Fondo de Fomento Municipal		539,840.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**539,840.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		20,795.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		33,736.00
Fondo de Compensación		74,233.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,367.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		54,797.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		42.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,583.00
ISR 126		4,138.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,702,898.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	13,604,983.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**13,604,983.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,308,502.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,308,502.25**
Total Ramo 33	**$**	**15,913,485.25**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	155,180.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**155,180.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,904.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,904.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,983.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,541.00
Fondo de Compensación		2,804.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		944.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,537.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		361.00
ISR 126		225.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**232,481.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	489,925.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**489,925.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		90,951.15
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**90,951.15**
Total Ramo 33	**$**	**580,876.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN YATARENI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	437,320.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**437,320.00**
Fondo de Fomento Municipal		231,028.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**231,028.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,691.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,736.00
Fondo de Compensación		15,040.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,975.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,814.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		585.00
ISR 126		915.00
ISR 3-B		15,988.00
Total Ramo 28	**$**	**728,101.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,015,659.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,015,659.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		486,571.01
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**486,571.01**
Total Ramo 33	**$**	**1,502,230.31**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	304,894.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**304,894.00**
Fondo de Fomento Municipal		88,013.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**88,013.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,886.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,764.00
Fondo de Compensación		7,907.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,871.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,025.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		671.00
ISR 126		455.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**422,491.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,224,035.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,224,035.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		253,905.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**253,905.28**
Total Ramo 33	**$**	**1,477,940.48**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DINICUITI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	220,110.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**220,110.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,414.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,414.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,709.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,918.00
Fondo de Compensación		6,212.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,369.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,722.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		447.00
ISR 126		347.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**280,252.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	550,690.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**550,690.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		203,406.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**203,406.25**
Total Ramo 33	**$**	**754,096.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	517,521.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**517,521.00**
Fondo de Fomento Municipal		109,232.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**109,232.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,767.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,295.00
Fondo de Compensación		17,134.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,230.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		12,222.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		917.00
ISR 126		852.00
ISR 3-B		30,346.00
Total Ramo 28	**$**	**709,525.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,422,678.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,422,678.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		549,408.38
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**549,408.38**
Total Ramo 33	**$**	**1,972,087.18**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	686,925.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**686,925.00**
Fondo de Fomento Municipal		295,071.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**295,071.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,393.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,456.00
Fondo de Compensación		16,413.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,860.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		16,721.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		965.00
ISR 126		1,575.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,040,392.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	565,347.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**565,347.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		553,374.27
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**553,374.27**
Total Ramo 33	**$**	**1,118,721.57**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	265,723.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**265,723.00**
Fondo de Fomento Municipal		91,652.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**91,652.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,111.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,842.00
Fondo de Compensación		4,778.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,753.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,076.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		463.00
ISR 126		502.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**378,904.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	474,399.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**474,399.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		156,520.58
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**156,520.58**
Total Ramo 33	**$**	**630,920.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES LAGUNAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	94,150.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**94,150.00**
Fondo de Fomento Municipal		39,363.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**39,363.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,287.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,342.00
Fondo de Compensación		1,390.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		531.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,201.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		258.00
ISR 126		101.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**141,624.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	279,600.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**279,600.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		45,651.84
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**45,651.84**
Total Ramo 33	**$**	**325,252.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES NUXIÑO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	200,034.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**200,034.00**
Fondo de Fomento Municipal		47,025.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**47,025.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,563.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,142.00
Fondo de Compensación		5,003.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,187.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,716.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		469.00
ISR 126		267.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**266,409.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	607,609.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**607,609.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		163,042.27
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**163,042.27**
Total Ramo 33	**$**	**770,652.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES PAXTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	412,845.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**412,845.00**
Fondo de Fomento Municipal		183,554.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**183,554.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,958.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,408.00
Fondo de Compensación		12,652.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,610.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,349.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		788.00
ISR 126		689.00
ISR 3-B		94,966.00
Total Ramo 28	**$**	**732,826.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,945,158.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,945,158.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		402,053.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**402,053.42**
Total Ramo 33	**$**	**2,347,211.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SINAXTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,543.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,543.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,150.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,150.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,688.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,689.00
Fondo de Compensación		2,014.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		948.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,367.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		245.00
ISR 126		247.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**206,893.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	215,556.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**215,556.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		66,627.00
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**66,627.00**
Total Ramo 33	**$**	**282,183.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SOLAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	192,877.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**192,877.00**
Fondo de Fomento Municipal		83,248.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**83,248.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,423.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,441.00
Fondo de Compensación		4,797.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,185.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,770.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		417.00
ISR 126		290.00
ISR 3-B		12,928.00
Total Ramo 28	**$**	**307,379.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	484,654.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**484,654.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		156,079.92
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**156,079.92**
Total Ramo 33	**$**	**640,734.12**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	383,054.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**383,054.00**
Fondo de Fomento Municipal		70,923.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**70,923.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,713.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,346.00
Fondo de Compensación		11,627.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,376.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,420.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		810.00
ISR 126		598.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**492,874.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,926,357.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,926,357.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		373,058.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**373,058.34**
Total Ramo 33	**$**	**2,299,416.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEPETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	121,111.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**121,111.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,297.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,297.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,012.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,905.00
Fondo de Compensación		1,059.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		605.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		759.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		449.00
ISR 126		54.00
ISR 3-B		5,884.00
Total Ramo 28	**$**	**201,136.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	330,007.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**330,007.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		33,577.89
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**33,577.89**
Total Ramo 33	**$**	**363,585.49**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES YAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	107,519.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**107,519.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,830.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,830.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,749.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,061.00
Fondo de Compensación		1,081.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		546.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		791.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		384.00
ISR 126		57.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**167,019.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	297,712.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**297,712.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		34,635.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**34,635.47**
Total Ramo 33	**$**	**332,347.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZABACHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	131,723.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**131,723.00**
Fondo de Fomento Municipal		52,788.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**52,788.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,005.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,510.00
Fondo de Compensación		2,065.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		708.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,486.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		416.00
ISR 126		105.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**196,807.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	399,942.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**399,942.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		65,921.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**65,921.96**
Total Ramo 33	**$**	**465,864.86**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZAUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	425,572.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**425,572.00**
Fondo de Fomento Municipal		242,734.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**242,734.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,590.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,861.00
Fondo de Compensación		14,347.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,864.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,288.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		610.00
ISR 126		865.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**710,740.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	926,237.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**926,237.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		469,385.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**469,385.47**
Total Ramo 33	**$**	**1,395,622.67**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	603,126.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**603,126.00**
Fondo de Fomento Municipal		268,082.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**268,082.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,478.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,981.00
Fondo de Compensación		16,702.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,886.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,188.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,521.00
ISR 126		1,040.00
ISR 3-B		29,516.00
Total Ramo 28	**$**	**959,530.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,444,579.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,444,579.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		534,426.11
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**534,426.11**
Total Ramo 33	**$**	**1,979,005.31**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO EL ALTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	387,632.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**387,632.00**
Fondo de Fomento Municipal		144,236.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**144,236.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,298.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,253.00
Fondo de Compensación		7,358.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,405.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,872.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		772.00
ISR 126		625.00
ISR 3-B		1,114.00
Total Ramo 28	**$**	**564,570.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	989,870.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**989,870.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		238,394.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**238,394.24**
Total Ramo 33	**$**	**1,228,264.74**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	585,309.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**585,309.00**
Fondo de Fomento Municipal		61,279.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**61,279.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,694.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,881.00
Fondo de Compensación		20,736.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,816.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		15,238.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		12.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		985.00
ISR 126		1,079.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**708,029.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,158,520.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,158,520.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		676,669.48
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**676,669.48**
Total Ramo 33	**$**	**2,835,190.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO ACUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	172,128.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**172,128.00**
Fondo de Fomento Municipal		32,755.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**32,755.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,956.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,202.00
Fondo de Compensación		671.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,184.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,527.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		244.00
ISR 126		365.00
ISR 3-B		4,179.00
Total Ramo 28	**$**	**219,213.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	564,780.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**564,780.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		21,944.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**21,944.61**
Total Ramo 33	**$**	**586,725.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,783,960.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,783,960.00**
Fondo de Fomento Municipal		871,359.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**871,359.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		25,917.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		28,686.00
Fondo de Compensación		69,530.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		20,121.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		71,821.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		55.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,254.00
ISR 126		6,890.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**3,880,593.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,644,744.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,644,744.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,316,257.77
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,316,257.77**
Total Ramo 33	**$**	**4,961,001.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUITEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	403,174.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**403,174.00**
Fondo de Fomento Municipal		97,512.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**97,512.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,725.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,781.00
Fondo de Compensación		7,997.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,560.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,505.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		743.00
ISR 126		685.00
ISR 3-B		5,730.00
Total Ramo 28	**$**	**540,418.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,511,261.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,511,261.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		258,752.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**258,752.49**
Total Ramo 33	**$**	**1,770,014.19**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	133,753.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**133,753.00**
Fondo de Fomento Municipal		36,580.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**36,580.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,745.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,117.00
Fondo de Compensación		3,303.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		801.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,507.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		315.00
ISR 126		183.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**183,306.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	312,690.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**312,690.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		108,577.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**108,577.34**
Total Ramo 33	**$**	**421,267.74**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	199,479.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**199,479.00**
Fondo de Fomento Municipal		52,870.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**52,870.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,662.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,768.00
Fondo de Compensación		4,719.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,143.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,288.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		500.00
ISR 126		231.00
ISR 3-B		7,248.00
Total Ramo 28	**$**	**278,911.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	973,281.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**973,281.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		147,002.43
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**147,002.43**
Total Ramo 33	**$**	**1,120,284.23**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	433,817.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**433,817.00**
Fondo de Fomento Municipal		84,710.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**84,710.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,969.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,124.00
Fondo de Compensación		13,565.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,656.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,577.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		794.00
ISR 126		669.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**561,888.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,747,440.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,747,440.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		429,462.15
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**429,462.15**
Total Ramo 33	**$**	**2,176,902.85**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	502,167.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**502,167.00**
Fondo de Fomento Municipal		228,834.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**228,834.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,749.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,551.00
Fondo de Compensación		6,987.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,944.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,758.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,243.00
ISR 126		630.00
ISR 3-B		20,837.00
Total Ramo 28	**$**	**793,705.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	795,771.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**795,771.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		227,025.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**227,025.34**
Total Ramo 33	**$**	**1,022,796.44**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	394,622.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**394,622.00**
Fondo de Fomento Municipal		232,832.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**232,832.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,450.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,081.00
Fondo de Compensación		8,560.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,509.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,734.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		729.00
ISR 126		680.00
ISR 3-B		20,888.00
Total Ramo 28	**$**	**682,091.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	842,175.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**842,175.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		279,287.00
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**279,287.00**
Total Ramo 33	**$**	**1,121,462.10**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	112,155.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**112,155.00**
Fondo de Fomento Municipal		47,581.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**47,581.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,628.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,247.00
Fondo de Compensación		1,819.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		630.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,454.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		328.00
ISR 126		114.00
ISR 3-B		2,899.00
Total Ramo 28	**$**	**172,856.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	448,642.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**448,642.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		59,400.26
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**59,400.26**
Total Ramo 33	**$**	**508,042.66**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	941,136.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**941,136.00**
Fondo de Fomento Municipal		284,505.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**284,505.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,326.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,816.00
Fondo de Compensación		27,582.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,608.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		24,921.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,047.00
ISR 126		2,159.00
ISR 3-B		24,090.00
Total Ramo 28	**$**	**1,334,209.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	803,905.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**803,905.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		915,768.76
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**915,768.76**
Total Ramo 33	**$**	**1,719,674.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	374,623.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**374,623.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,383.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,383.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,570.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,802.00
Fondo de Compensación		11,538.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,349.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,357.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		749.00
ISR 126		606.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**472,983.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,224,833.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,224,833.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		364,068.98
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**364,068.98**
Total Ramo 33	**$**	**2,588,902.28**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	234,161.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**234,161.00**
Fondo de Fomento Municipal		72,472.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**72,472.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,023.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,141.00
Fondo de Compensación		6,109.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,402.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,454.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		542.00
ISR 126		321.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**329,628.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,011,424.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,011,424.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		195,033.81
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**195,033.81**
Total Ramo 33	**$**	**1,206,458.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME QUIALANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	625,362.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**625,362.00**
Fondo de Fomento Municipal		161,089.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**161,089.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,891.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,743.00
Fondo de Compensación		6,530.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,889.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,944.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,188.00
ISR 126		1,019.00
ISR 3-B		22,969.00
Total Ramo 28	**$**	**852,631.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	811,795.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**811,795.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		210,544.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**210,544.85**
Total Ramo 33	**$**	**1,022,339.85**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	109,106.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**109,106.00**
Fondo de Fomento Municipal		44,889.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**44,889.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,666.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,412.00
Fondo de Compensación		1,997.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		604.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,441.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		347.00
ISR 126		100.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**164,563.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	298,701.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**298,701.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		64,776.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**64,776.25**
Total Ramo 33	**$**	**363,477.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	114,597.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**114,597.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,618.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,618.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,750.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,730.00
Fondo de Compensación		1,211.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		624.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,105.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		361.00
ISR 126		98.00
ISR 3-B		2,962.00
Total Ramo 28	**$**	**191,057.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	159,527.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**159,527.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		39,570.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**39,570.80**
Total Ramo 33	**$**	**199,098.00**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	118,730.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**118,730.00**
Fondo de Fomento Municipal		50,111.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**50,111.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,745.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,637.00
Fondo de Compensación		1,605.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		657.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,357.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		356.00
ISR 126		112.00
ISR 3-B		9,755.00
Total Ramo 28	**$**	**189,066.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	649,365.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**649,365.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		52,526.05
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**52,526.05**
Total Ramo 33	**$**	**701,891.45**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	138,968.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**138,968.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,535.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,535.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,765.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,893.00
Fondo de Compensación		1,761.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		862.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,051.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		305.00
ISR 126		214.00
ISR 3-B		3,903.00
Total Ramo 28	**$**	**202,259.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	369,918.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**369,918.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		57,549.51
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**57,549.51**
Total Ramo 33	**$**	**427,468.41**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	250,621.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**250,621.00**
Fondo de Fomento Municipal		80,324.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**80,324.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,049.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,750.00
Fondo de Compensación		7,695.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,546.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,547.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		530.00
ISR 126		387.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**356,453.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	878,233.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**878,233.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		249,322.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**249,322.47**
Total Ramo 33	**$**	**1,127,556.37**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,894,397.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,894,397.00**
Fondo de Fomento Municipal		883,034.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**883,034.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		19,270.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		29,598.00
Fondo de Compensación		55,087.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,017.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		47,314.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		37.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,412.00
ISR 126		4,105.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,948,271.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,650,315.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,650,315.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,735,827.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,735,827.30**
Total Ramo 33	**$**	**6,386,142.70**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,013,253.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,013,253.00**
Fondo de Fomento Municipal		223,527.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**223,527.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		11,380.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		22,732.00
Fondo de Compensación		32,324.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,500.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		24,122.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,694.00
ISR 126		1,798.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,337,349.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,715,488.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,715,488.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,027,783.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,027,783.20**
Total Ramo 33	**$**	**4,743,271.50**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	432,547.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**432,547.00**
Fondo de Fomento Municipal		88,367.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**88,367.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,058.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,447.00
Fondo de Compensación		15,014.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,748.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,579.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		797.00
ISR 126		737.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**566,302.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,098,612.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,098,612.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		475,554.64
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**475,554.64**
Total Ramo 33	**$**	**2,574,167.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	175,503.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**175,503.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,627.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,627.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,383.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,332.00
Fondo de Compensación		3,448.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		975.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,498.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		462.00
ISR 126		178.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**241,408.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	684,929.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**684,929.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		110,339.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**110,339.96**
Total Ramo 33	**$**	**795,269.06**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	157,869.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**157,869.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,903.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,903.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,184.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,395.00
Fondo de Compensación		3,597.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		920.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,665.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		453.00
ISR 126		189.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**236,177.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	406,793.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**406,793.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		118,271.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**118,271.74**
Total Ramo 33	**$**	**525,065.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	285,255.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**285,255.00**
Fondo de Fomento Municipal		88,751.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**88,751.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,777.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,061.00
Fondo de Compensación		947.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,861.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,779.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		339.00
ISR 126		550.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**389,323.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	197,746.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**197,746.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		31,374.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**31,374.62**
Total Ramo 33	**$**	**229,120.62**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO DEL MAR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	569,096.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**569,096.00**
Fondo de Fomento Municipal		127,568.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**127,568.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,981.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,729.00
Fondo de Compensación		14,374.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,598.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,600.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,118.00
ISR 126		942.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**750,015.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,706,671.10
Retenciones del FAISMUN		388,900.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,317,771.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		456,518.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**456,518.35**
Total Ramo 33	**$**	**1,774,289.45**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,073,781.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,073,781.00**
Fondo de Fomento Municipal		615,442.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**615,442.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,575.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		26,400.00
Fondo de Compensación		31,299.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,772.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,801.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		18.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,043.00
ISR 126		1,791.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,793,922.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,014,114.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,014,114.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,005,662.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,005,662.33**
Total Ramo 33	**$**	**5,019,777.03**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	222,863.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**222,863.00**
Fondo de Fomento Municipal		70,794.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**70,794.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,686.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,103.00
Fondo de Compensación		3,724.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,358.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,589.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		462.00
ISR 126		332.00
ISR 3-B		3,306.00
Total Ramo 28	**$**	**315,220.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	330,186.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**330,186.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		121,620.72
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**121,620.72**
Total Ramo 33	**$**	**451,806.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	440,256.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**440,256.00**
Fondo de Fomento Municipal		200,598.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**200,598.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,186.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,996.00
Fondo de Compensación		10,848.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,878.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,390.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		783.00
ISR 126		810.00
ISR 3-B		23,670.00
Total Ramo 28	**$**	**704,422.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,203,676.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,203,676.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		346,707.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**346,707.18**
Total Ramo 33	**$**	**2,550,383.68**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,147,710.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,147,710.00**
Fondo de Fomento Municipal		691,502.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**691,502.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		23,009.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		39,743.00
Fondo de Compensación		79,677.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		14,403.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		58,598.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		45.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,036.00
ISR 126		4,336.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**3,062,059.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	15,047,427.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**15,047,427.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,511,732.23
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,511,732.23**
Total Ramo 33	**$**	**17,559,159.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	741,715.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**741,715.00**
Fondo de Fomento Municipal		191,045.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**191,045.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,720.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,216.00
Fondo de Compensación		22,212.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,191.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,518.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		853.00
ISR 126		1,674.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,001,159.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,157,627.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,157,627.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		725,405.90
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**725,405.90**
Total Ramo 33	**$**	**2,883,033.30**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE USILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	946,391.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**946,391.00**
Fondo de Fomento Municipal		286,326.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**286,326.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,720.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		21,563.00
Fondo de Compensación		33,089.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,059.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,901.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		18.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,623.00
ISR 126		1,665.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,331,355.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,088,180.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,088,180.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,074,404.48
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,074,404.48**
Total Ramo 33	**$**	**6,162,585.08**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	455,742.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**455,742.00**
Fondo de Fomento Municipal		133,829.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**133,829.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,174.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,040.00
Fondo de Compensación		9,531.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,955.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,951.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		849.00
ISR 126		827.00
ISR 3-B		6,633.00
Total Ramo 28	**$**	**634,538.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,749,633.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,749,633.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		304,051.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**304,051.80**
Total Ramo 33	**$**	**2,053,685.70**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	85,070.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**85,070.00**
Fondo de Fomento Municipal		46,465.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**46,465.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,312.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,600.00
Fondo de Compensación		1,216.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		457.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		914.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		287.00
ISR 126		66.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**139,388.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	210,469.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**210,469.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		39,747.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**39,747.06**
Total Ramo 33	**$**	**250,216.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	233,614.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**233,614.00**
Fondo de Fomento Municipal		53,529.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**53,529.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,135.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,600.00
Fondo de Compensación		6,061.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,379.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,304.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		580.00
ISR 126		300.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**310,505.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,052,220.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,052,220.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		193,447.45
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**193,447.45**
Total Ramo 33	**$**	**1,245,668.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHINDUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	104,473.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**104,473.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,087.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,087.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,430.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,497.00
Fondo de Compensación		2,180.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		614.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,713.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		268.00
ISR 126		131.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**156,394.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	202,487.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**202,487.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		71,562.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**71,562.34**
Total Ramo 33	**$**	**274,049.44**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	807,257.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**807,257.00**
Fondo de Fomento Municipal		103,116.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**103,116.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,949.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,261.00
Fondo de Compensación		23,971.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,463.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,934.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,163.00
ISR 126		1,654.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**986,783.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,889,861.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,889,861.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		767,620.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**767,620.62**
Total Ramo 33	**$**	**2,657,482.42**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	125,734.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**125,734.00**
Fondo de Fomento Municipal		40,048.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**40,048.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,820.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,900.00
Fondo de Compensación		2,329.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		690.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,651.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		373.00
ISR 126		115.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**177,661.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	533,631.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**533,631.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		74,206.26
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**74,206.26**
Total Ramo 33	**$**	**607,837.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	970,893.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**970,893.00**
Fondo de Fomento Municipal		294,077.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**294,077.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,063.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		20,415.00
Fondo de Compensación		25,353.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,147.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		20,782.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		16.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,714.00
ISR 126		1,656.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,351,116.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,739,873.90
Retenciones del FAISMUN		393,636.86
Total del FAISMUN	**$**	**1,346,237.04**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		833,806.97
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**833,806.97**
Total Ramo 33	**$**	**2,180,044.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	134,643.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**134,643.00**
Fondo de Fomento Municipal		53,361.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**53,361.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,746.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,960.00
Fondo de Compensación		2,925.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		824.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,419.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		315.00
ISR 126		198.00
ISR 3-B		5,702.00
Total Ramo 28	**$**	**206,095.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	414,027.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**414,027.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		94,740.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**94,740.78**
Total Ramo 33	**$**	**508,768.58**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	656,453.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**656,453.00**
Fondo de Fomento Municipal		201,372.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**201,372.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,479.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,059.00
Fondo de Compensación		13,813.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,583.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,967.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		12.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		846.00
ISR 126		1,484.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**909,068.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	664,803.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**664,803.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		459,602.93
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**459,602.93**
Total Ramo 33	**$**	**1,124,406.63**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	299,552.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**299,552.00**
Fondo de Fomento Municipal		94,198.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**94,198.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,768.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,405.00
Fondo de Compensación		7,709.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,846.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,939.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		656.00
ISR 126		455.00
ISR 3-B		13,595.00
Total Ramo 28	**$**	**436,128.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,137,424.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,137,424.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		247,031.07
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**247,031.07**
Total Ramo 33	**$**	**1,384,455.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	158,060.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**158,060.00**
Fondo de Fomento Municipal		68,950.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**68,950.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,159.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,527.00
Fondo de Compensación		1,010.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		901.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,509.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		417.00
ISR 126		177.00
ISR 3-B		4,580.00
Total Ramo 28	**$**	**243,291.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	263,625.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**263,625.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		33,137.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**33,137.24**
Total Ramo 33	**$**	**296,762.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	254,295.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**254,295.00**
Fondo de Fomento Municipal		74,849.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**74,849.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,175.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,984.00
Fondo de Compensación		6,010.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,468.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,370.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		567.00
ISR 126		313.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**353,034.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	810,966.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**810,966.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		192,301.75
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**192,301.75**
Total Ramo 33	**$**	**1,003,267.95**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	204,427.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**204,427.00**
Fondo de Fomento Municipal		98,754.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**98,754.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,543.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,709.00
Fondo de Compensación		5,575.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,254.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,150.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		458.00
ISR 126		307.00
ISR 3-B		2,280.00
Total Ramo 28	**$**	**325,460.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	641,248.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**641,248.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		177,936.40
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**177,936.40**
Total Ramo 33	**$**	**819,184.80**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,034,472.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,034,472.00**
Fondo de Fomento Municipal		329,311.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**329,311.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,561.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		17,076.00
Fondo de Compensación		36,730.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,024.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		28,927.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		22.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,253.00
ISR 126		2,179.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,467,555.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,687,250.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,687,250.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,221,142.52
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,221,142.52**
Total Ramo 33	**$**	**2,908,392.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	74,465.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**74,465.00**
Fondo de Fomento Municipal		30,075.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**30,075.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,182.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,411.00
Fondo de Compensación		849.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		381.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		612.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		0.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		257.00
ISR 126		43.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**111,275.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	273,974.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**273,974.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		27,496.86
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**27,496.86**
Total Ramo 33	**$**	**301,470.86**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	240,509.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**240,509.00**
Fondo de Fomento Municipal		131,629.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**131,629.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,985.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,384.00
Fondo de Compensación		6,984.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,512.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,171.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		487.00
ISR 126		390.00
ISR 3-B		2,692.00
Total Ramo 28	**$**	**398,747.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,003,345.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,003,345.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		217,859.72
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**217,859.72**
Total Ramo 33	**$**	**1,221,205.62**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	417,216.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**417,216.00**
Fondo de Fomento Municipal		90,896.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**90,896.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,772.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,163.00
Fondo de Compensación		13,240.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,722.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,242.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		701.00
ISR 126		771.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**549,731.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,315,246.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,315,246.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		432,722.99
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**432,722.99**
Total Ramo 33	**$**	**1,747,969.39**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	297,322.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**297,322.00**
Fondo de Fomento Municipal		114,761.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**114,761.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,680.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,283.00
Fondo de Compensación		6,341.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,822.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,355.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		646.00
ISR 126		446.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**438,660.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	903,375.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**903,375.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		205,257.00
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**205,257.00**
Total Ramo 33	**$**	**1,108,632.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO SOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,044.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,044.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,392.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,392.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,175.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,562.00
Fondo de Compensación		2,966.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		873.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,218.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		423.00
ISR 126		168.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**230,823.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	502,191.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**502,191.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		93,418.81
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**93,418.81**
Total Ramo 33	**$**	**595,610.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	350,078.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**350,078.00**
Fondo de Fomento Municipal		99,368.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**99,368.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,286.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,969.00
Fondo de Compensación		9,871.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,219.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,703.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		732.00
ISR 126		583.00
ISR 3-B		17,266.00
Total Ramo 28	**$**	**501,081.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	783,180.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**783,180.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		324,057.52
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**324,057.52**
Total Ramo 33	**$**	**1,107,238.22**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,059,811.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,059,811.00**
Fondo de Fomento Municipal		466,512.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**466,512.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		20,000.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		32,401.00
Fondo de Compensación		43,968.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,855.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		45,143.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		35.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,699.00
ISR 126		4,274.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,688,698.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	717,219.60
Retenciones del FAISMUN		164,100.00
Total del FAISMUN	**$**	**553,119.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,482,979.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,482,979.59**
Total Ramo 33	**$**	**2,036,099.19**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	488,384.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**488,384.00**
Fondo de Fomento Municipal		128,782.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**128,782.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,451.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,028.00
Fondo de Compensación		6,085.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,446.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,292.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		709.00
ISR 126		1,104.00
ISR 3-B		13,068.00
Total Ramo 28	**$**	**664,356.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	795,308.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**795,308.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		196,796.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**196,796.42**
Total Ramo 33	**$**	**992,105.12**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	449,610.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**449,610.00**
Fondo de Fomento Municipal		73,386.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**73,386.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,176.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,780.00
Fondo de Compensación		15,299.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,843.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,876.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		809.00
ISR 126		760.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**569,547.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,137,488.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,137,488.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		487,981.10
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**487,981.10**
Total Ramo 33	**$**	**2,625,469.40**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	199,407.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**199,407.00**
Fondo de Fomento Municipal		72,703.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**72,703.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,436.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,980.00
Fondo de Compensación		3,854.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,166.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,191.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		446.00
ISR 126		258.00
ISR 3-B		4,677.00
Total Ramo 28	**$**	**294,120.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	472,474.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**472,474.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		125,939.14
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**125,939.14**
Total Ramo 33	**$**	**598,414.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	257,498.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**257,498.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,706.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,706.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,294.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,560.00
Fondo de Compensación		7,414.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,566.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,352.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		576.00
ISR 126		373.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**332,343.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	897,712.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**897,712.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		240,597.51
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**240,597.51**
Total Ramo 33	**$**	**1,138,309.91**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TAVICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	196,820.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**196,820.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,706.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,706.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,477.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,768.00
Fondo de Compensación		5,677.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,187.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,012.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		430.00
ISR 126		280.00
ISR 3-B		33,416.00
Total Ramo 28	**$**	**292,776.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	859,876.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**859,876.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		180,315.94
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**180,315.94**
Total Ramo 33	**$**	**1,040,191.94**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECOATL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	173,143.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**173,143.00**
Fondo de Fomento Municipal		90,691.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**90,691.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,297.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,569.00
Fondo de Compensación		4,332.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,022.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,140.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		424.00
ISR 126		223.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**280,843.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	776,275.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**776,275.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		138,982.52
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**138,982.52**
Total Ramo 33	**$**	**915,258.12**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE NUCHITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	268,147.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**268,147.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,836.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,836.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,336.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,548.00
Fondo de Compensación		7,887.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,640.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,685.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		579.00
ISR 126		399.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**345,061.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	991,678.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**991,678.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		253,905.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**253,905.28**
Total Ramo 33	**$**	**1,245,583.28**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE AYUQUILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	186,123.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**186,123.00**
Fondo de Fomento Municipal		78,050.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**78,050.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,425.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,836.00
Fondo de Compensación		4,447.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,103.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,338.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		434.00
ISR 126		246.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**282,005.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	471,548.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**471,548.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		143,565.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**143,565.33**
Total Ramo 33	**$**	**615,114.03**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE CHILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,030,179.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,030,179.00**
Fondo de Fomento Municipal		297,425.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**297,425.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		11,523.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		20,775.00
Fondo de Compensación		30,500.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,855.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		25,078.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,586.00
ISR 126		2,017.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,425,957.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,670,742.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,670,742.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		996,761.11
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**996,761.11**
Total Ramo 33	**$**	**3,667,504.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	212,061.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**212,061.00**
Fondo de Fomento Municipal		86,153.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**86,153.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,675.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,110.00
Fondo de Compensación		5,921.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,292.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,318.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		463.00
ISR 126		311.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**319,307.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	804,578.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**804,578.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		189,393.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**189,393.42**
Total Ramo 33	**$**	**993,971.72**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	121,819.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**121,819.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,140.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,140.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,738.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,501.00
Fondo de Compensación		2,570.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		688.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,839.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		343.00
ISR 126		128.00
ISR 3-B		9,965.00
Total Ramo 28	**$**	**181,732.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	411,747.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**411,747.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		82,666.84
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**82,666.84**
Total Ramo 33	**$**	**494,414.74**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	376,980.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**376,980.00**
Fondo de Fomento Municipal		92,530.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**92,530.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,712.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,436.00
Fondo de Compensación		12,379.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,332.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,337.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		792.00
ISR 126		581.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**509,085.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,762,898.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,762,898.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		374,644.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**374,644.69**
Total Ramo 33	**$**	**2,137,542.79**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIRI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	414,375.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**414,375.00**
Fondo de Fomento Municipal		93,214.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**93,214.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,787.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,819.00
Fondo de Compensación		10,548.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,417.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,505.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		817.00
ISR 126		546.00
ISR 3-B		30,831.00
Total Ramo 28	**$**	**576,865.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,920,863.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,920,863.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		326,084.54
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**326,084.54**
Total Ramo 33	**$**	**2,246,948.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE TENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,534,635.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,534,635.00**
Fondo de Fomento Municipal		498,046.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**498,046.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		17,187.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		32,085.00
Fondo de Compensación		54,739.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		10,090.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		38,178.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		29.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,467.00
ISR 126		2,910.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,190,366.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	12,491,677.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**12,491,677.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,595,346.56
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,595,346.56**
Total Ramo 33	**$**	**14,087,024.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ACHIUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	71,720.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**71,720.00**
Fondo de Fomento Municipal		26,453.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**26,453.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		970.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		2,262.00
Fondo de Compensación		1,091.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		433.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,069.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		173.00
ISR 126		99.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**104,271.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	364,351.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**364,351.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		35,957.43
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**35,957.43**
Total Ramo 33	**$**	**400,309.03**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	172,621.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**172,621.00**
Fondo de Fomento Municipal		59,598.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**59,598.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,142.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,099.00
Fondo de Compensación		3,927.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,027.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,083.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		387.00
ISR 126		236.00
ISR 3-B		7,488.00
Total Ramo 28	**$**	**255,610.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	441,119.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**441,119.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		128,406.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**128,406.80**
Total Ramo 33	**$**	**569,526.50**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ANIMAS TRUJANO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	343,243.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**343,243.00**
Fondo de Fomento Municipal		83,962.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**83,962.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,725.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,262.00
Fondo de Compensación		12,081.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,214.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,948.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		548.00
ISR 126		623.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**462,613.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	353,907.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**353,907.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		402,229.68
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**402,229.68**
Total Ramo 33	**$**	**756,136.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	170,321.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**170,321.00**
Fondo de Fomento Municipal		59,659.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**59,659.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,330.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,895.00
Fondo de Compensación		3,868.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		978.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,800.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		451.00
ISR 126		196.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**246,500.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	530,443.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**530,443.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		125,498.48
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**125,498.48**
Total Ramo 33	**$**	**655,941.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	307,263.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**307,263.00**
Fondo de Fomento Municipal		81,481.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**81,481.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,027.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,038.00
Fondo de Compensación		7,451.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,780.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,343.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		794.00
ISR 126		372.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**418,553.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	985,023.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**985,023.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		240,156.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**240,156.85**
Total Ramo 33	**$**	**1,225,179.85**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	988,919.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**988,919.00**
Fondo de Fomento Municipal		275,135.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**275,135.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,901.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,267.00
Fondo de Compensación		27,766.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,720.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		24,211.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,456.00
ISR 126		2,048.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,355,442.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,858,812.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,858,812.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		913,477.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**913,477.35**
Total Ramo 33	**$**	**2,772,289.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	487,566.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**487,566.00**
Fondo de Fomento Municipal		157,372.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**157,372.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,204.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,503.00
Fondo de Compensación		17,805.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,211.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,278.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		721.00
ISR 126		940.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**695,610.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	737,059.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**737,059.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		589,772.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**589,772.35**
Total Ramo 33	**$**	**1,326,831.95**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	210,671.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**210,671.00**
Fondo de Fomento Municipal		95,062.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**95,062.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,703.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,051.00
Fondo de Compensación		3,914.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,298.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,572.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		470.00
ISR 126		317.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**324,061.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	560,378.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**560,378.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		127,525.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**127,525.49**
Total Ramo 33	**$**	**687,903.69**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	220,123.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**220,123.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,338.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,338.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,801.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,414.00
Fondo de Compensación		6,335.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,339.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,596.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		490.00
ISR 126		320.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**291,760.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	602,397.40
Retenciones del FAISMUN		135,400.00
Total del FAISMUN	**$**	**466,997.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		206,578.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**206,578.96**
Total Ramo 33	**$**	**673,576.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	109,358.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**109,358.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,369.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,369.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,542.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,966.00
Fondo de Compensación		1,226.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		621.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,236.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		300.00
ISR 126		118.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**167,737.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	294,937.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**294,937.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		39,923.32
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**39,923.32**
Total Ramo 33	**$**	**334,861.12**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	217,569.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**217,569.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,493.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,493.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,821.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,645.00
Fondo de Compensación		6,029.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,305.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,285.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		507.00
ISR 126		299.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**288,956.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,005,715.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,005,715.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		192,213.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**192,213.61**
Total Ramo 33	**$**	**1,197,929.41**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	182,849.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**182,849.00**
Fondo de Fomento Municipal		100,336.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**100,336.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,425.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,847.00
Fondo de Compensación		4,024.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,083.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,118.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		448.00
ISR 126		238.00
ISR 3-B		14,732.00
Total Ramo 28	**$**	**315,102.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	605,363.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**605,363.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		129,993.16
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**129,993.16**
Total Ramo 33	**$**	**735,356.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	27,272,866.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**27,272,866.00**
Fondo de Fomento Municipal		8,472,754.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**8,472,754.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		270,079.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		473,154.00
Fondo de Compensación		423,888.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		180,270.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		511,363.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		395.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		33,782.00
ISR 126		54,094.00
ISR 3-B		2,306,929.00
Total Ramo 28	**$**	**39,999,574.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	24,058,303.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**24,058,303.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		14,052,657.12
Retenciones del FORTAMUN		52,715.00
Total del FORTAMUN	**$**	**13,999,942.12**
Total Ramo 33	**$**	**38,058,245.72**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	674,707.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**674,707.00**
Fondo de Fomento Municipal		100,174.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**100,174.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,666.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,005.00
Fondo de Compensación		24,161.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,366.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		17,526.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		14.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,153.00
ISR 126		1,221.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**845,993.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,808,063.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,808,063.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		787,802.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**787,802.61**
Total Ramo 33	**$**	**2,595,866.51**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CIENEGUILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	114,187.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**114,187.00**
Fondo de Fomento Municipal		57,283.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**57,283.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,774.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,974.00
Fondo de Compensación		1,416.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		602.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,083.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		378.00
ISR 126		81.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**181,779.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	334,981.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**334,981.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		46,180.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**46,180.62**
Total Ramo 33	**$**	**381,162.22**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COATZOSPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	209,091.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**209,091.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,842.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,842.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,784.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,006.00
Fondo de Compensación		4,978.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,205.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,545.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		538.00
ISR 126		247.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**279,239.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,209,936.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,209,936.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		159,340.77
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**159,340.77**
Total Ramo 33	**$**	**1,369,276.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	751,893.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**751,893.00**
Fondo de Fomento Municipal		147,453.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**147,453.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,372.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,633.00
Fondo de Compensación		26,529.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,940.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,529.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,200.00
ISR 126		1,425.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**976,989.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,378,163.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,378,163.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		846,850.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**846,850.35**
Total Ramo 33	**$**	**4,225,013.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COMALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	290,556.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**290,556.00**
Fondo de Fomento Municipal		43,610.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**43,610.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,462.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,956.00
Fondo de Compensación		8,672.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,871.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,636.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		535.00
ISR 126		511.00
ISR 3-B		11,862.00
Total Ramo 28	**$**	**374,676.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,898,958.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,898,958.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		274,616.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**274,616.06**
Total Ramo 33	**$**	**2,173,574.46**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,673,601.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,673,601.00**
Fondo de Fomento Municipal		149,414.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**149,414.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		18,708.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		36,175.00
Fondo de Compensación		61,391.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		10,861.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		44,003.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		34.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,772.00
ISR 126		3,066.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,000,025.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,924,491.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,924,491.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,978,011.17
Retenciones del FORTAMUN		31,541.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,946,470.17**
Total Ramo 33	**$**	**7,870,961.77**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	56,846.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**56,846.00**
Fondo de Fomento Municipal		25,968.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**25,968.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		874.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		2,371.00
Fondo de Compensación		795.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		308.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		619.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		0.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		191.00
ISR 126		47.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**88,019.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	175,287.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**175,287.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		26,086.76
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**26,086.76**
Total Ramo 33	**$**	**201,373.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHILATECA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	219,301.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**219,301.00**
Fondo de Fomento Municipal		72,917.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**72,917.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,586.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,138.00
Fondo de Compensación		4,037.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,415.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,101.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		414.00
ISR 126		389.00
ISR 3-B		7,911.00
Total Ramo 28	**$**	**318,212.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	337,991.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**337,991.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		134,135.31
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**134,135.31**
Total Ramo 33	**$**	**472,126.91**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	394,216.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**394,216.00**
Fondo de Fomento Municipal		78,983.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**78,983.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,210.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,936.00
Fondo de Compensación		7,510.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,792.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,741.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		462.00
ISR 126		910.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**503,767.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	563,907.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**563,907.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		247,383.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**247,383.59**
Total Ramo 33	**$**	**811,290.79**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	241,949.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**241,949.00**
Fondo de Fomento Municipal		86,454.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**86,454.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,816.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,411.00
Fondo de Compensación		3,683.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,466.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,731.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		553.00
ISR 126		357.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**347,423.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	339,718.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**339,718.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		120,915.67
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**120,915.67**
Total Ramo 33	**$**	**460,634.37**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DIUXI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	185,985.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**185,985.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,188.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,188.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,603.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,255.00
Fondo de Compensación		2,956.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		990.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,102.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		618.00
ISR 126		149.00
ISR 3-B		6,042.00
Total Ramo 28	**$**	**273,890.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	557,620.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**557,620.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		93,066.29
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**93,066.29**
Total Ramo 33	**$**	**650,686.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	89,983.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**89,983.00**
Fondo de Fomento Municipal		41,433.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**41,433.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,360.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,669.00
Fondo de Compensación		1,087.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		492.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		938.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		280.00
ISR 126		78.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**139,321.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	307,082.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**307,082.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		35,869.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**35,869.30**
Total Ramo 33	**$**	**342,951.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	470,234.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**470,234.00**
Fondo de Fomento Municipal		162,356.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**162,356.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,351.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,889.00
Fondo de Compensación		8,896.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,996.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,693.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		850.00
ISR 126		814.00
ISR 3-B		54,578.00
Total Ramo 28	**$**	**725,664.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	863,711.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**863,711.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		289,774.58
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**289,774.58**
Total Ramo 33	**$**	**1,153,485.68**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUICHICOVI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,216,759.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,216,759.00**
Fondo de Fomento Municipal		643,988.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**643,988.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		24,216.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		46,738.00
Fondo de Compensación		82,235.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		14,362.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		58,429.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		45.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,487.00
ISR 126		4,071.00
ISR 3-B		87,695.00
Total Ramo 28	**$**	**3,182,025.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	7,263,831.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**7,263,831.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,626,478.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,626,478.74**
Total Ramo 33	**$**	**9,890,310.64**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IHUALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	104,472.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**104,472.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,538.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,538.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,616.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,608.00
Fondo de Compensación		1,369.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		542.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		969.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		348.00
ISR 126		68.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**156,531.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	440,312.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**440,312.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		43,536.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**43,536.69**
Total Ramo 33	**$**	**483,849.49**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	337,467.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**337,467.00**
Fondo de Fomento Municipal		57,662.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**57,662.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,204.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,475.00
Fondo de Compensación		10,246.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,068.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,260.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		725.00
ISR 126		506.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**429,619.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,410,406.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,410,406.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		326,348.93
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**326,348.93**
Total Ramo 33	**$**	**1,736,755.63**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	193,467.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**193,467.00**
Fondo de Fomento Municipal		37,977.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**37,977.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,505.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,786.00
Fondo de Compensación		5,127.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,173.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,805.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		441.00
ISR 126		276.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**250,560.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	626,008.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**626,008.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		165,686.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**165,686.20**
Total Ramo 33	**$**	**791,695.00**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHAO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	437,801.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**437,801.00**
Fondo de Fomento Municipal		163,145.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**163,145.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,061.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,244.00
Fondo de Compensación		12,483.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,802.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,836.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		765.00
ISR 126		765.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**642,910.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,299,764.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,299,764.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		403,375.38
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**403,375.38**
Total Ramo 33	**$**	**1,703,139.98**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	323,934.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**323,934.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,009.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,009.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,098.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,226.00
Fondo de Compensación		9,857.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,989.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,948.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		709.00
ISR 126		485.00
ISR 3-B		1,852.00
Total Ramo 28	**$**	**422,112.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,349,173.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,349,173.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		311,807.32
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**311,807.32**
Total Ramo 33	**$**	**1,660,981.02**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LAJARCIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	99,224.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**99,224.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,133.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,133.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,350.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,472.00
Fondo de Compensación		1,707.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		564.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,386.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		260.00
ISR 126		110.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**146,207.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	365,935.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**365,935.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		55,875.03
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**55,875.03**
Total Ramo 33	**$**	**421,810.13**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LALANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,333,940.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,333,940.00**
Fondo de Fomento Municipal		273,606.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**273,606.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		15,305.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		31,278.00
Fondo de Compensación		47,143.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,579.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		33,365.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		26.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,361.00
ISR 126		2,330.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,747,933.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	9,280,505.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**9,280,505.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,497,256.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,497,256.80**
Total Ramo 33	**$**	**10,777,762.60**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS CUES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	240,210.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**240,210.00**
Fondo de Fomento Municipal		108,670.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**108,670.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,890.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,860.00
Fondo de Compensación		6,564.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,541.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,275.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		473.00
ISR 126		417.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**371,904.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	662,617.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**662,617.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		213,365.04
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**213,365.04**
Total Ramo 33	**$**	**875,982.94**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MAZATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,433,897.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,433,897.00**
Fondo de Fomento Municipal		197,875.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**197,875.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		15,999.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		31,199.00
Fondo de Compensación		52,532.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,271.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		37,315.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		29.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,447.00
ISR 126		2,600.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,783,164.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	7,592,159.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**7,592,159.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,677,308.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,677,308.35**
Total Ramo 33	**$**	**9,269,467.95**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	624,212.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**624,212.00**
Fondo de Fomento Municipal		82,616.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**82,616.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,548.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,364.00
Fondo de Compensación		19,181.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,891.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,903.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,254.00
ISR 126		996.00
ISR 3-B		22,612.00
Total Ramo 28	**$**	**792,588.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,009,706.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,009,706.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		611,716.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**611,716.96**
Total Ramo 33	**$**	**3,621,423.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 26 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	141,672.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**141,672.00**
Fondo de Fomento Municipal		73,817.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**73,817.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,122.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,836.00
Fondo de Compensación		1,678.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		761.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,386.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		447.00
ISR 126		115.00
ISR 3-B		3,480.00
Total Ramo 28	**$**	**231,315.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	516,243.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**516,243.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		53,495.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**53,495.49**
Total Ramo 33	**$**	**569,738.69**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ÑUMI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	510,887.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**510,887.00**
Fondo de Fomento Municipal		61,881.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**61,881.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,178.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,666.00
Fondo de Compensación		15,731.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,154.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,338.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,047.00
ISR 126		792.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**624,683.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,561,260.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,561,260.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		508,780.01
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**508,780.01**
Total Ramo 33	**$**	**3,070,040.41**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	303,929.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**303,929.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,082.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,082.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,682.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,027.00
Fondo de Compensación		9,447.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,890.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,783.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		606.00
ISR 126		482.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**401,933.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,419,616.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,419,616.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		300,614.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**300,614.69**
Total Ramo 33	**$**	**1,720,231.29**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN PETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	294,056.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**294,056.00**
Fondo de Fomento Municipal		54,353.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**54,353.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,786.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,679.00
Fondo de Compensación		8,703.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,790.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,112.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		665.00
ISR 126		426.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**378,575.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,623,365.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,623,365.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		274,704.19
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**274,704.19**
Total Ramo 33	**$**	**2,898,069.99**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIAHIJE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	439,999.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**439,999.00**
Fondo de Fomento Municipal		231,017.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**231,017.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,905.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,109.00
Fondo de Compensación		11,523.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,787.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,355.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		732.00
ISR 126		755.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**711,189.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,322,339.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,322,339.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		370,414.41
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**370,414.41**
Total Ramo 33	**$**	**1,692,753.41**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	220,969.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**220,969.00**
Fondo de Fomento Municipal		43,944.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**43,944.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,903.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,109.00
Fondo de Compensación		5,537.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,295.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,993.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		553.00
ISR 126		279.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**286,585.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	735,923.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**735,923.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		179,170.23
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**179,170.23**
Total Ramo 33	**$**	**915,093.43**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN SAYULTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	124,051.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**124,051.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,507.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,507.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,507.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,523.00
Fondo de Compensación		2,345.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		744.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,059.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		287.00
ISR 126		175.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**191,200.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	234,628.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**234,628.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		77,467.11
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**77,467.11**
Total Ramo 33	**$**	**312,095.11**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	171,077.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**171,077.00**
Fondo de Fomento Municipal		84,195.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**84,195.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,346.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,007.00
Fondo de Compensación		3,352.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		975.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,565.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		451.00
ISR 126		191.00
ISR 3-B		12,014.00
Total Ramo 28	**$**	**283,175.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	362,830.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**362,830.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		109,370.52
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**109,370.52**
Total Ramo 33	**$**	**472,200.62**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TAMAZOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	364,350.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**364,350.00**
Fondo de Fomento Municipal		59,024.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**59,024.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,472.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,959.00
Fondo de Compensación		9,548.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,243.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,144.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		792.00
ISR 126		556.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**458,094.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,943,691.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,943,691.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		293,035.43
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**293,035.43**
Total Ramo 33	**$**	**2,236,726.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	112,447.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**112,447.00**
Fondo de Fomento Municipal		59,428.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**59,428.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,711.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,748.00
Fondo de Compensación		1,481.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		599.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,138.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		361.00
ISR 126		86.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**182,000.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	338,190.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**338,190.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		47,943.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**47,943.24**
Total Ramo 33	**$**	**386,134.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	337,121.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**337,121.00**
Fondo de Fomento Municipal		164,078.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**164,078.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,169.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,644.00
Fondo de Compensación		7,285.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,149.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,495.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		671.00
ISR 126		570.00
ISR 3-B		31,596.00
Total Ramo 28	**$**	**562,783.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	846,108.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**846,108.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		235,133.39
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**235,133.39**
Total Ramo 33	**$**	**1,081,241.69**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	343,596.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**343,596.00**
Fondo de Fomento Municipal		126,037.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**126,037.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,132.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,540.00
Fondo de Compensación		7,282.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,187.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,606.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		665.00
ISR 126		584.00
ISR 3-B		6,744.00
Total Ramo 28	**$**	**506,378.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	965,647.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**965,647.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		237,248.53
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**237,248.53**
Total Ramo 33	**$**	**1,202,896.43**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	150,448.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**150,448.00**
Fondo de Fomento Municipal		50,944.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**50,944.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,948.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,626.00
Fondo de Compensación		4,032.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		898.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,929.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		350.00
ISR 126		204.00
ISR 3-B		7,642.00
Total Ramo 28	**$**	**224,023.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	424,640.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**424,640.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		131,667.65
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**131,667.65**
Total Ramo 33	**$**	**556,307.75**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	165,209.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**165,209.00**
Fondo de Fomento Municipal		71,040.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**71,040.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,184.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,364.00
Fondo de Compensación		3,851.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		967.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,874.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		407.00
ISR 126		207.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**252,105.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	511,164.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**511,164.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		125,674.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**125,674.74**
Total Ramo 33	**$**	**636,839.64**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YATZONA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	94,724.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**94,724.00**
Fondo de Fomento Municipal		69,202.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**69,202.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,463.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,189.00
Fondo de Compensación		1,178.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		490.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		863.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		317.00
ISR 126		60.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**172,487.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	259,928.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**259,928.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		38,777.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**38,777.62**
Total Ramo 33	**$**	**298,706.02**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YUCUITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	94,964.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**94,964.00**
Fondo de Fomento Municipal		51,332.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**51,332.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,307.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,195.00
Fondo de Compensación		1,726.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		558.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,450.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		242.00
ISR 126		119.00
ISR 3-B		14,013.00
Total Ramo 28	**$**	**168,907.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	278,543.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**278,543.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		56,668.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**56,668.20**
Total Ramo 33	**$**	**335,211.80**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	486,407.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**486,407.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,250.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,250.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,788.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,208.00
Fondo de Compensación		16,655.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,066.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,573.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		936.00
ISR 126		806.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**599,698.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,411,493.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,411,493.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		520,237.03
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**520,237.03**
Total Ramo 33	**$**	**2,931,730.03**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	273,410.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**273,410.00**
Fondo de Fomento Municipal		201,921.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**201,921.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,176.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,593.00
Fondo de Compensación		8,003.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,733.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,184.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		487.00
ISR 126		464.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**501,976.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	851,832.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**851,832.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		261,837.07
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**261,837.07**
Total Ramo 33	**$**	**1,113,669.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,811,561.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,811,561.00**
Fondo de Fomento Municipal		717,471.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**717,471.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		17,588.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		22,804.00
Fondo de Compensación		48,356.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		12,829.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		46,724.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		36.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,829.00
ISR 126		4,256.00
ISR 3-B		334,763.00
Total Ramo 28	**$**	**3,018,217.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,556,889.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,556,889.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,616,233.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,616,233.59**
Total Ramo 33	**$**	**3,173,123.09**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	144,704.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**144,704.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,950.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,950.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,206.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,993.00
Fondo de Compensación		2,300.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		785.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,680.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		454.00
ISR 126		121.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**214,194.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	503,558.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**503,558.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		73,413.09
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**73,413.09**
Total Ramo 33	**$**	**576,971.59**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	744,043.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**744,043.00**
Fondo de Fomento Municipal		274,996.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**274,996.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,255.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,156.00
Fondo de Compensación		25,658.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,027.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,586.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,083.00
ISR 126		1,518.00
ISR 3-B		88,151.00
Total Ramo 28	**$**	**1,182,488.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,748,977.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,748,977.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		806,221.98
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**806,221.98**
Total Ramo 33	**$**	**4,555,199.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	147,897.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**147,897.00**
Fondo de Fomento Municipal		54,989.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**54,989.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,873.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,241.00
Fondo de Compensación		2,515.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		906.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,398.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		313.00
ISR 126		220.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**215,354.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	329,163.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**329,163.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		82,138.05
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**82,138.05**
Total Ramo 33	**$**	**411,301.15**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS CAMOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	321,207.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**321,207.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,039.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,039.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,869.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,855.00
Fondo de Compensación		8,935.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,061.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,000.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		615.00
ISR 126		558.00
ISR 3-B		20,954.00
Total Ramo 28	**$**	**428,098.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,608,878.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,608,878.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		280,873.36
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**280,873.36**
Total Ramo 33	**$**	**1,889,751.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,047,583.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,047,583.00**
Fondo de Fomento Municipal		642,959.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**642,959.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		22,587.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		43,883.00
Fondo de Compensación		61,781.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,249.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		47,849.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		37.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,261.00
ISR 126		3,738.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,886,927.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	8,135,525.30
Retenciones del FAISMUN		551,762.44
Total del FAISMUN	**$**	**7,583,762.86**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,955,185.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,955,185.25**
Total Ramo 33	**$**	**9,538,948.11**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS QUIAVINI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	254,312.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**254,312.00**
Fondo de Fomento Municipal		127,438.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**127,438.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,116.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,613.00
Fondo de Compensación		4,715.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,494.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,988.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		535.00
ISR 126		335.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**403,549.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	588,465.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**588,465.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		151,585.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**151,585.24**
Total Ramo 33	**$**	**740,051.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	601,205.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**601,205.00**
Fondo de Fomento Municipal		68,426.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**68,426.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,078.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,734.00
Fondo de Compensación		20,187.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,808.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,261.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,131.00
ISR 126		1,014.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**731,855.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,595,685.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,595,685.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		631,282.03
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**631,282.03**
Total Ramo 33	**$**	**4,226,967.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	381,620.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**381,620.00**
Fondo de Fomento Municipal		183,070.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**183,070.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,769.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,788.00
Fondo de Compensación		10,501.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,335.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,792.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		810.00
ISR 126		569.00
ISR 3-B		31,375.00
Total Ramo 28	**$**	**633,635.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,295,933.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,295,933.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		337,453.43
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**337,453.43**
Total Ramo 33	**$**	**1,633,386.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	205,993.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**205,993.00**
Fondo de Fomento Municipal		106,764.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**106,764.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,765.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,015.00
Fondo de Compensación		3,869.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,179.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,986.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		564.00
ISR 126		236.00
ISR 3-B		15,727.00
Total Ramo 28	**$**	**347,100.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,023,663.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,023,663.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		120,915.67
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**120,915.67**
Total Ramo 33	**$**	**1,144,579.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	209,521.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**209,521.00**
Fondo de Fomento Municipal		86,197.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**86,197.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,736.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,144.00
Fondo de Compensación		4,200.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,290.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,678.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		487.00
ISR 126		312.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**314,568.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	432,408.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**432,408.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		138,189.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**138,189.34**
Total Ramo 33	**$**	**570,598.14**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	158,758.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**158,758.00**
Fondo de Fomento Municipal		78,691.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**78,691.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,240.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,615.00
Fondo de Compensación		2,688.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		918.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,248.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		427.00
ISR 126		184.00
ISR 3-B		6,800.00
Total Ramo 28	**$**	**258,571.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	367,989.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**367,989.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		87,602.17
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**87,602.17**
Total Ramo 33	**$**	**455,591.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	145,740.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**145,740.00**
Fondo de Fomento Municipal		71,053.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**71,053.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,815.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,046.00
Fondo de Compensación		2,707.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		897.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,480.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		326.00
ISR 126		221.00
ISR 3-B		3,036.00
Total Ramo 28	**$**	**232,323.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	509,027.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**509,027.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		88,130.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**88,130.96**
Total Ramo 33	**$**	**597,158.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ITUNYOSO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	267,752.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**267,752.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,297.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,297.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,451.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,885.00
Fondo de Compensación		7,787.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,633.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,479.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		600.00
ISR 126		390.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**350,278.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,572,330.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,572,330.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		242,272.00
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**242,272.00**
Total Ramo 33	**$**	**1,814,602.80**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN LACHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	143,578.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**143,578.00**
Fondo de Fomento Municipal		53,457.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**53,457.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,938.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,983.00
Fondo de Compensación		2,792.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		816.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,139.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		381.00
ISR 126		159.00
ISR 3-B		15,142.00
Total Ramo 28	**$**	**225,387.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	431,194.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**431,194.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		91,127.41
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**91,127.41**
Total Ramo 33	**$**	**522,321.81**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN PERAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	966,516.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**966,516.00**
Fondo de Fomento Municipal		80,243.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**80,243.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		11,029.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		21,788.00
Fondo de Compensación		35,417.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,237.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		24,596.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,657.00
ISR 126		1,734.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,149,236.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,876,396.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,876,396.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,095,996.56
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,095,996.56**
Total Ramo 33	**$**	**6,972,393.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TILCAJETE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	278,727.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**278,727.00**
Fondo de Fomento Municipal		117,275.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**117,275.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,441.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,543.00
Fondo de Compensación		5,276.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,729.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,882.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		617.00
ISR 126		434.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**419,928.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	399,269.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**399,269.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		174,058.64
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**174,058.64**
Total Ramo 33	**$**	**573,328.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TOXPALAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	321,035.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**321,035.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,003.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,003.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,782.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,712.00
Fondo de Compensación		10,669.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,052.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,824.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		590.00
ISR 126		556.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**419,229.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,010,710.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,010,710.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		346,707.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**346,707.18**
Total Ramo 33	**$**	**1,357,417.18**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ZACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	143,961.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**143,961.00**
Fondo de Fomento Municipal		35,168.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**35,168.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,948.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,763.00
Fondo de Compensación		3,672.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		845.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,596.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		363.00
ISR 126		181.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**193,499.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	433,411.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**433,411.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		116,685.39
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**116,685.39**
Total Ramo 33	**$**	**550,096.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO CAJONOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	103,085.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**103,085.00**
Fondo de Fomento Municipal		40,600.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**40,600.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,572.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,304.00
Fondo de Compensación		1,652.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		556.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,198.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		326.00
ISR 126		83.00
ISR 3-B		3,117.00
Total Ramo 28	**$**	**156,494.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	441,252.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**441,252.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		53,848.01
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**53,848.01**
Total Ramo 33	**$**	**495,100.11**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CAPULALPAM DE MENDEZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	246,767.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**246,767.00**
Fondo de Fomento Municipal		80,137.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**80,137.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,552.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,345.00
Fondo de Compensación		4,271.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,435.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,885.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		381.00
ISR 126		337.00
ISR 3-B		6,005.00
Total Ramo 28	**$**	**352,118.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	180,466.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**180,466.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		142,684.02
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**142,684.02**
Total Ramo 33	**$**	**323,150.22**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DEL MAR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,316,774.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,316,774.00**
Fondo de Fomento Municipal		168,390.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**168,390.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		13,844.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		21,900.00
Fondo de Compensación		46,816.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,033.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		34,824.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		27.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,658.00
ISR 126		2,826.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,616,092.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	6,974,164.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**6,974,164.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,372,287.11
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,372,287.11**
Total Ramo 33	**$**	**8,346,451.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	324,976.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**324,976.00**
Fondo de Fomento Municipal		204,488.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**204,488.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,860.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,966.00
Fondo de Compensación		10,505.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,068.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,695.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		619.00
ISR 126		553.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**562,736.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,366,293.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,366,293.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		337,629.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**337,629.69**
Total Ramo 33	**$**	**1,703,922.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ETLATONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	265,925.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**265,925.00**
Fondo de Fomento Municipal		83,680.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**83,680.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,939.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,921.00
Fondo de Compensación		3,330.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,587.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,745.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		494.00
ISR 126		383.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**369,007.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	393,699.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**393,699.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		109,194.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**109,194.25**
Total Ramo 33	**$**	**502,893.45**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO NEJAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	182,368.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**182,368.00**
Fondo de Fomento Municipal		71,381.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**71,381.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,545.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,402.00
Fondo de Compensación		3,356.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,051.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,659.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		492.00
ISR 126		211.00
ISR 3-B		7,544.00
Total Ramo 28	**$**	**278,011.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	504,998.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**504,998.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		107,255.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**107,255.37**
Total Ramo 33	**$**	**612,254.27**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PEÑASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	230,970.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**230,970.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,846.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,846.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,953.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,661.00
Fondo de Compensación		6,559.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,418.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,789.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		508.00
ISR 126		344.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**304,052.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,008,071.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,008,071.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		210,104.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**210,104.20**
Total Ramo 33	**$**	**1,218,176.10**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	266,138.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**266,138.00**
Fondo de Fomento Municipal		85,807.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**85,807.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,609.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,780.00
Fondo de Compensación		5,756.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,568.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,343.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		668.00
ISR 126		338.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**377,010.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,301,079.20
Retenciones del FAISMUN		325,200.00
Total del FAISMUN	**$**	**975,879.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		178,112.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**178,112.66**
Total Ramo 33	**$**	**1,153,991.86**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO RIO HONDO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	315,068.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**315,068.00**
Fondo de Fomento Municipal		84,421.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**84,421.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,962.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,201.00
Fondo de Compensación		8,748.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,901.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,342.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		723.00
ISR 126		447.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**430,818.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,435,158.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,435,158.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		282,635.97
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**282,635.97**
Total Ramo 33	**$**	**1,717,794.47**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO SINDIHUI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	216,378.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**216,378.00**
Fondo de Fomento Municipal		46,946.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**46,946.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,754.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,748.00
Fondo de Compensación		5,404.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,268.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,921.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		508.00
ISR 126		277.00
ISR 3-B		2,715.00
Total Ramo 28	**$**	**286,922.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	878,476.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**878,476.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		174,234.90
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**174,234.90**
Total Ramo 33	**$**	**1,052,711.70**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	90,667.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**90,667.00**
Fondo de Fomento Municipal		39,475.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**39,475.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,337.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,780.00
Fondo de Compensación		615.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		477.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		663.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		287.00
ISR 126		66.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**137,368.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	201,758.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**201,758.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		20,181.99
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**20,181.99**
Total Ramo 33	**$**	**221,940.49**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MELCHOR BETAZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	154,415.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**154,415.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,091.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,091.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,211.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,668.00
Fondo de Compensación		2,886.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		878.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,200.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		446.00
ISR 126		166.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**228,963.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	518,850.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**518,850.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		92,713.77
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**92,713.77**
Total Ramo 33	**$**	**611,563.97**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	151,773.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**151,773.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,651.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,651.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,953.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,376.00
Fondo de Compensación		1,892.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		935.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,185.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		339.00
ISR 126		228.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**219,334.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	367,416.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**367,416.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		61,515.41
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**61,515.41**
Total Ramo 33	**$**	**428,931.51**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	251,081.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**251,081.00**
Fondo de Fomento Municipal		108,719.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**108,719.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,283.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,286.00
Fondo de Compensación		5,936.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,444.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,229.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		628.00
ISR 126		297.00
ISR 3-B		33,857.00
Total Ramo 28	**$**	**417,763.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,091,565.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,091,565.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		188,776.51
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**188,776.51**
Total Ramo 33	**$**	**1,280,342.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ALOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	221,487.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**221,487.00**
Fondo de Fomento Municipal		82,677.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**82,677.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,842.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,655.00
Fondo de Compensación		5,970.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,332.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,354.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		512.00
ISR 126		309.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**326,141.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	825,081.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**825,081.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		193,094.92
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**193,094.92**
Total Ramo 33	**$**	**1,018,176.32**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	595,456.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**595,456.00**
Fondo de Fomento Municipal		395,467.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**395,467.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,846.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,544.00
Fondo de Compensación		19,104.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,842.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,323.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,038.00
ISR 126		1,066.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,050,697.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,305,646.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,305,646.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		610,923.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**610,923.78**
Total Ramo 33	**$**	**2,916,570.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	135,648.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**135,648.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,127.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,127.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,751.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,849.00
Fondo de Compensación		2,652.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		843.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,396.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		314.00
ISR 126		209.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**189,791.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	411,305.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**411,305.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		87,337.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**87,337.78**
Total Ramo 33	**$**	**498,643.58**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	354,869.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**354,869.00**
Fondo de Fomento Municipal		191,508.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**191,508.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,200.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,435.00
Fondo de Compensación		8,783.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,172.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,893.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		697.00
ISR 126		541.00
ISR 3-B		19,087.00
Total Ramo 28	**$**	**598,190.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,918,240.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,918,240.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		280,608.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**280,608.96**
Total Ramo 33	**$**	**2,198,849.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHICAHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	232,610.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**232,610.00**
Fondo de Fomento Municipal		124,359.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**124,359.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,022.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,219.00
Fondo de Compensación		5,987.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,385.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,348.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		545.00
ISR 126		312.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**379,790.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	984,696.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**984,696.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		191,156.04
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**191,156.04**
Total Ramo 33	**$**	**1,175,852.44**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	611,503.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**611,503.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,506.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,506.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,088.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,825.00
Fondo de Compensación		18,539.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,972.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,360.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,056.00
ISR 126		1,112.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**731,972.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,146,070.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,146,070.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		591,446.84
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**591,446.84**
Total Ramo 33	**$**	**2,737,517.44**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	722,313.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**722,313.00**
Fondo de Fomento Municipal		707,422.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**707,422.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,052.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,184.00
Fondo de Compensación		23,413.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,619.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		17,413.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,195.00
ISR 126		1,274.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,501,898.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,231,991.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,231,991.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		753,607.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**753,607.80**
Total Ramo 33	**$**	**2,985,599.50**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL RIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	73,207.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**73,207.00**
Fondo de Fomento Municipal		39,550.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**39,550.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,176.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,368.00
Fondo de Compensación		655.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		377.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		537.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		0.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		258.00
ISR 126		43.00
ISR 3-B		2,632.00
Total Ramo 28	**$**	**121,803.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	165,987.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**165,987.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		21,592.08
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**21,592.08**
Total Ramo 33	**$**	**187,579.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EJUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	179,183.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**179,183.00**
Fondo de Fomento Municipal		69,239.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**69,239.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,225.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,725.00
Fondo de Compensación		3,108.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,131.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,094.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		359.00
ISR 126		294.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**263,360.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	265,174.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**265,174.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		101,262.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**101,262.47**
Total Ramo 33	**$**	**366,437.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL GRANDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	468,530.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**468,530.00**
Fondo de Fomento Municipal		227,448.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**227,448.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,541.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,559.00
Fondo de Compensación		11,651.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,744.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,643.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		990.00
ISR 126		620.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**739,733.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,183,308.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,183,308.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		380,108.81
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**380,108.81**
Total Ramo 33	**$**	**1,563,417.61**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL HUAUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	175,255.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**175,255.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,328.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,328.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,404.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,740.00
Fondo de Compensación		3,682.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,042.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,863.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		495.00
ISR 126		227.00
ISR 3-B		9,500.00
Total Ramo 28	**$**	**268,538.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	854,973.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**854,973.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		115,539.68
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**115,539.68**
Total Ramo 33	**$**	**970,513.58**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	281,844.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**281,844.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,583.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,583.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,457.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,604.00
Fondo de Compensación		8,873.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,747.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,283.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		582.00
ISR 126		440.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**359,418.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,840,338.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,840,338.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		281,490.27
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**281,490.27**
Total Ramo 33	**$**	**2,121,828.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	532,014.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**532,014.00**
Fondo de Fomento Municipal		72,547.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**72,547.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,885.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,993.00
Fondo de Compensación		17,026.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,423.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,054.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		898.00
ISR 126		984.00
ISR 3-B		58,153.00
Total Ramo 28	**$**	**714,987.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,358,405.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,358,405.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		550,994.73
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**550,994.73**
Total Ramo 33	**$**	**2,909,400.43**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	353,905.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**353,905.00**
Fondo de Fomento Municipal		205,296.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**205,296.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,213.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,734.00
Fondo de Compensación		10,696.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,249.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,972.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		658.00
ISR 126		601.00
ISR 3-B		50,262.00
Total Ramo 28	**$**	**644,592.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,950,675.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,950,675.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		336,483.99
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**336,483.99**
Total Ramo 33	**$**	**2,287,159.19**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PIEDRAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	201,466.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**201,466.00**
Fondo de Fomento Municipal		73,917.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**73,917.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,685.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,047.00
Fondo de Compensación		3,679.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,239.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,308.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		507.00
ISR 126		296.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**293,147.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	692,915.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**692,915.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		117,037.91
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**117,037.91**
Total Ramo 33	**$**	**809,953.31**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	575,215.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**575,215.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,297.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,297.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,569.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,893.00
Fondo de Compensación		20,171.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,720.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,542.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,006.00
ISR 126		1,037.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**700,461.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,651,562.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,651,562.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		642,122.14
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**642,122.14**
Total Ramo 33	**$**	**3,293,685.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	147,669.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**147,669.00**
Fondo de Fomento Municipal		96,022.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**96,022.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,258.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,416.00
Fondo de Compensación		1,936.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		770.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,386.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		483.00
ISR 126		100.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**257,041.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	541,879.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**541,879.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		60,898.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**60,898.49**
Total Ramo 33	**$**	**602,778.09**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,152,391.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,152,391.00**
Fondo de Fomento Municipal		359,477.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**359,477.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		13,332.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		28,760.00
Fondo de Compensación		34,106.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,174.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		25,264.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		20.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,210.00
ISR 126		1,858.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,624,592.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,318,019.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,318,019.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,088,417.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,088,417.30**
Total Ramo 33	**$**	**6,406,436.80**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	3,132,219.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**3,132,219.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,328,459.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,328,459.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		33,335.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		58,086.00
Fondo de Compensación		106,604.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		20,923.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		81,881.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		63.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,545.00
ISR 126		6,267.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**4,772,382.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	10,693,621.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**10,693,621.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,409,081.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,409,081.62**
Total Ramo 33	**$**	**14,102,702.72**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	295,644.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**295,644.00**
Fondo de Fomento Municipal		98,627.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**98,627.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,571.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,722.00
Fondo de Compensación		7,922.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,845.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,199.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		587.00
ISR 126		474.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**422,596.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,102,338.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,102,338.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		258,399.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**258,399.96**
Total Ramo 33	**$**	**1,360,738.66**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	293,119.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**293,119.00**
Fondo de Fomento Municipal		106,261.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**106,261.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,583.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,967.00
Fondo de Compensación		5,397.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,807.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,022.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		607.00
ISR 126		450.00
ISR 3-B		14,108.00
Total Ramo 28	**$**	**438,325.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	499,948.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**499,948.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		177,231.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**177,231.35**
Total Ramo 33	**$**	**677,179.65**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	86,989.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**86,989.00**
Fondo de Fomento Municipal		35,624.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**35,624.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,176.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,404.00
Fondo de Compensación		813.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		453.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		743.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		239.00
ISR 126		65.00
ISR 3-B		5,373.00
Total Ramo 28	**$**	**134,880.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	353,588.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**353,588.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		26,879.94
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**26,879.94**
Total Ramo 33	**$**	**380,467.94**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	112,323.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**112,323.00**
Fondo de Fomento Municipal		34,726.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**34,726.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,644.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,511.00
Fondo de Compensación		1,777.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		606.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,315.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		338.00
ISR 126		95.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**157,336.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	470,415.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**470,415.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		57,549.51
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**57,549.51**
Total Ramo 33	**$**	**527,964.61**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	204,537.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**204,537.00**
Fondo de Fomento Municipal		79,200.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**79,200.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,548.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,033.00
Fondo de Compensación		2,812.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,332.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,423.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		402.00
ISR 126		366.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**299,656.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	358,663.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**358,663.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		92,008.72
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**92,008.72**
Total Ramo 33	**$**	**450,672.02**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	499,927.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**499,927.00**
Fondo de Fomento Municipal		254,187.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**254,187.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,889.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,636.00
Fondo de Compensación		8,856.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,961.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,465.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,266.00
ISR 126		642.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**798,835.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,608,422.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,608,422.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		276,819.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**276,819.33**
Total Ramo 33	**$**	**1,885,241.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	330,221.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**330,221.00**
Fondo de Fomento Municipal		207,816.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**207,816.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,884.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,165.00
Fondo de Compensación		10,051.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,083.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,501.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		609.00
ISR 126		551.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**570,887.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	845,229.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**845,229.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		323,264.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**323,264.35**
Total Ramo 33	**$**	**1,168,493.75**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	327,070.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**327,070.00**
Fondo de Fomento Municipal		96,496.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**96,496.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,264.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,319.00
Fondo de Compensación		8,431.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,930.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,078.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		820.00
ISR 126		423.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**455,836.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	936,509.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**936,509.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		273,205.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**273,205.96**
Total Ramo 33	**$**	**1,209,715.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TULANCINGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	179,383.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**179,383.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,661.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,661.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,174.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,727.00
Fondo de Compensación		827.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,227.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,610.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		319.00
ISR 126		368.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**233,298.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	303,918.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**303,918.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		27,056.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**27,056.20**
Total Ramo 33	**$**	**330,974.30**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL YOTAO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	142,995.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**142,995.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,808.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,808.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,962.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,596.00
Fondo de Compensación		1,586.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		863.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,862.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		346.00
ISR 126		196.00
ISR 3-B		6,070.00
Total Ramo 28	**$**	**223,285.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	301,309.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**301,309.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		51,556.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**51,556.61**
Total Ramo 33	**$**	**352,866.41**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,957.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,957.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,424.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,424.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,181.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,569.00
Fondo de Compensación		3,320.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		878.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,403.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		424.00
ISR 126		170.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**218,328.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	331,561.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**331,561.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		106,990.98
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**106,990.98**
Total Ramo 33	**$**	**438,552.28**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	135,622.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**135,622.00**
Fondo de Fomento Municipal		39,353.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**39,353.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,771.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,257.00
Fondo de Compensación		2,816.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		804.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,273.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		316.00
ISR 126		180.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**187,394.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	379,329.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**379,329.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		91,920.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**91,920.59**
Total Ramo 33	**$**	**471,249.59**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	366,693.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**366,693.00**
Fondo de Fomento Municipal		57,268.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**57,268.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,422.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,432.00
Fondo de Compensación		11,674.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,303.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,509.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		720.00
ISR 126		599.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**461,627.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,424,675.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,424,675.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		379,668.16
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**379,668.16**
Total Ramo 33	**$**	**1,804,343.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	189,685.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**189,685.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,931.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,931.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,530.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,917.00
Fondo de Compensación		4,190.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,144.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,309.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		449.00
ISR 126		263.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**264,421.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	834,400.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**834,400.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		133,077.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**133,077.74**
Total Ramo 33	**$**	**967,478.44**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,154,621.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,154,621.00**
Fondo de Fomento Municipal		644,377.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**644,377.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		20,594.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		27,012.00
Fondo de Compensación		44,889.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		15,181.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		50,046.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		39.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,111.00
ISR 126		5,019.00
ISR 3-B		62,214.00
Total Ramo 28	**$**	**3,026,103.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,008,400.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,008,400.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,508,449.44
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,508,449.44**
Total Ramo 33	**$**	**2,516,849.54**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	686,973.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**686,973.00**
Fondo de Fomento Municipal		294,805.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**294,805.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,119.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,361.00
Fondo de Compensación		18,594.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,693.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		16,889.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		821.00
ISR 126		1,464.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,042,732.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	952,517.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**952,517.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		620,001.27
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**620,001.27**
Total Ramo 33	**$**	**1,572,518.67**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,154,982.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,154,982.00**
Fondo de Fomento Municipal		426,629.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**426,629.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,026.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		21,680.00
Fondo de Compensación		26,516.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,608.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		25,001.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,732.00
ISR 126		2,240.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,678,433.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,434,810.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,434,810.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		883,072.17
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**883,072.17**
Total Ramo 33	**$**	**2,317,882.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	128,812.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**128,812.00**
Fondo de Fomento Municipal		54,821.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**54,821.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,757.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,383.00
Fondo de Compensación		2,560.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		747.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,014.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		340.00
ISR 126		154.00
ISR 3-B		5,506.00
Total Ramo 28	**$**	**201,096.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	418,303.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**418,303.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		84,165.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**84,165.06**
Total Ramo 33	**$**	**502,468.26**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	253,810.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**253,810.00**
Fondo de Fomento Municipal		96,258.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**96,258.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,156.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,725.00
Fondo de Compensación		7,691.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,598.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,622.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		527.00
ISR 126		413.00
ISR 3-B		835.00
Total Ramo 28	**$**	**376,639.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,199,826.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,199,826.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		242,448.26
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**242,448.26**
Total Ramo 33	**$**	**1,442,275.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,376,670.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,376,670.00**
Fondo de Fomento Municipal		418,363.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**418,363.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		14,288.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		23,027.00
Fondo de Compensación		36,645.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,373.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		33,095.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		26.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,813.00
ISR 126		2,906.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,916,206.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,680,611.90
Retenciones del FAISMUN		441,409.95
Total del FAISMUN	**$**	**2,239,201.95**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,197,435.29
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,197,435.29**
Total Ramo 33	**$**	**3,436,637.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO YAGANIZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,744.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,744.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,828.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,828.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,176.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,496.00
Fondo de Compensación		3,031.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		884.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,331.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		427.00
ISR 126		174.00
ISR 3-B		8,707.00
Total Ramo 28	**$**	**225,800.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	372,553.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**372,553.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		99,147.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**99,147.33**
Total Ramo 33	**$**	**471,700.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO AMUZGOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	549,164.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**549,164.00**
Fondo de Fomento Municipal		95,966.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**95,966.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,019.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,260.00
Fondo de Compensación		18,162.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,598.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,810.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		868.00
ISR 126		1,037.00
ISR 3-B		33,099.00
Total Ramo 28	**$**	**732,994.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,316,397.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,316,397.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		584,484.50
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**584,484.50**
Total Ramo 33	**$**	**2,900,881.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO APOSTOL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	357,173.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**357,173.00**
Fondo de Fomento Municipal		149,435.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**149,435.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,661.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,242.00
Fondo de Compensación		4,315.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,112.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,658.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		874.00
ISR 126		467.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**534,941.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	356,257.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**356,257.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		140,480.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**140,480.74**
Total Ramo 33	**$**	**496,738.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ATOYAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	422,689.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**422,689.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,668.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,668.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,873.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,857.00
Fondo de Compensación		12,676.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,595.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,143.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		775.00
ISR 126		656.00
ISR 3-B		24,536.00
Total Ramo 28	**$**	**554,475.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,580,918.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,580,918.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		401,789.03
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**401,789.03**
Total Ramo 33	**$**	**1,982,707.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CAJONOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	167,465.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**167,465.00**
Fondo de Fomento Municipal		34,138.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**34,138.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,069.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,323.00
Fondo de Compensación		2,924.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,064.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,937.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		332.00
ISR 126		281.00
ISR 3-B		7,634.00
Total Ramo 28	**$**	**223,169.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	326,646.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**326,646.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		95,269.56
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**95,269.56**
Total Ramo 33	**$**	**421,916.26**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	123,938.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**123,938.00**
Fondo de Fomento Municipal		52,836.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**52,836.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,778.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,568.00
Fondo de Compensación		1,952.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		704.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,621.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		347.00
ISR 126		133.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**187,878.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	474,834.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**474,834.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		63,101.76
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**63,101.76**
Total Ramo 33	**$**	**537,936.36**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COMITANCILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	481,348.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**481,348.00**
Fondo de Fomento Municipal		185,208.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**185,208.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,961.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,077.00
Fondo de Compensación		11,500.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,268.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,083.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		567.00
ISR 126		1,013.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**707,034.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	477,517.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**477,517.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		381,871.43
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**381,871.43**
Total Ramo 33	**$**	**859,388.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EL ALTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	389,954.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**389,954.00**
Fondo de Fomento Municipal		91,264.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**91,264.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,674.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,710.00
Fondo de Compensación		12,960.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,477.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,271.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		738.00
ISR 126		660.00
ISR 3-B		42,676.00
Total Ramo 28	**$**	**564,391.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,585,027.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,585,027.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		410,161.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**410,161.47**
Total Ramo 33	**$**	**1,995,189.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUAMELULA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	946,729.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**946,729.00**
Fondo de Fomento Municipal		228,681.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**228,681.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,136.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,169.00
Fondo de Compensación		26,433.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,498.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,369.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		18.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,235.00
ISR 126		2,026.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,261,294.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,754,300.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,754,300.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		857,954.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**857,954.85**
Total Ramo 33	**$**	**2,612,255.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	388,937.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**388,937.00**
Fondo de Fomento Municipal		186,602.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**186,602.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,173.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,166.00
Fondo de Compensación		8,992.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,504.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,051.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		573.00
ISR 126		707.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**608,711.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	725,427.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**725,427.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		291,449.07
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**291,449.07**
Total Ramo 33	**$**	**1,016,876.47**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXCATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	862,374.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**862,374.00**
Fondo de Fomento Municipal		327,381.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**327,381.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,075.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		20,872.00
Fondo de Compensación		29,103.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,468.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		20,602.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		16.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,636.00
ISR 126		1,461.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,278,988.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,759,372.40
Retenciones del FAISMUN		535,599.34
Total del FAISMUN	**$**	**3,223,773.06**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		913,741.75
Retenciones del FORTAMUN		17,131.00
Total del FORTAMUN	**$**	**896,610.75**
Total Ramo 33	**$**	**4,120,383.81**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	933,282.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**933,282.00**
Fondo de Fomento Municipal		340,383.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**340,383.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,122.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,329.00
Fondo de Compensación		40,374.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,677.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		30,110.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		23.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		833.00
ISR 126		2,245.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,374,378.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,076,952.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,076,952.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,282,481.67
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,282,481.67**
Total Ramo 33	**$**	**3,359,433.67**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	120,647.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**120,647.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,458.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,458.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,822.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,189.00
Fondo de Compensación		1,348.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		629.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,045.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		391.00
ISR 126		82.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**191,612.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	331,528.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**331,528.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		42,567.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**42,567.25**
Total Ramo 33	**$**	**374,095.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JICAYAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	921,495.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**921,495.00**
Fondo de Fomento Municipal		119,190.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**119,190.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,192.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,850.00
Fondo de Compensación		31,666.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,069.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,469.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		18.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,443.00
ISR 126		1,761.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,134,153.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,147,255.60
Retenciones del FAISMUN		915,600.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,231,655.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		994,029.05
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**994,029.05**
Total Ramo 33	**$**	**4,225,684.65**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	136,023.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**136,023.00**
Fondo de Fomento Municipal		52,701.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**52,701.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,081.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,722.00
Fondo de Compensación		2,001.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		730.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,480.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		436.00
ISR 126		108.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**201,283.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	517,618.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**517,618.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		64,335.60
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**64,335.60**
Total Ramo 33	**$**	**581,953.80**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	224,606.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**224,606.00**
Fondo de Fomento Municipal		93,564.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**93,564.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,625.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,908.00
Fondo de Compensación		4,716.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,369.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,041.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		503.00
ISR 126		337.00
ISR 3-B		17,018.00
Total Ramo 28	**$**	**354,690.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	381,139.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**381,139.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		154,669.83
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**154,669.83**
Total Ramo 33	**$**	**535,809.23**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	215,819.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**215,819.00**
Fondo de Fomento Municipal		71,076.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**71,076.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,827.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,862.00
Fondo de Compensación		5,325.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,273.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,844.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		522.00
ISR 126		279.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**307,830.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	743,021.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**743,021.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		167,360.68
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**167,360.68**
Total Ramo 33	**$**	**910,382.08**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	158,634.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**158,634.00**
Fondo de Fomento Municipal		78,022.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**78,022.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,329.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,894.00
Fondo de Compensación		1,989.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		906.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,863.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		549.00
ISR 126		169.00
ISR 3-B		6,099.00
Total Ramo 28	**$**	**256,455.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	300,744.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**300,744.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		65,040.65
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**65,040.65**
Total Ramo 33	**$**	**365,785.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	175,804.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**175,804.00**
Fondo de Fomento Municipal		82,096.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**82,096.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,348.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,960.00
Fondo de Compensación		3,421.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,007.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,651.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		471.00
ISR 126		202.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**273,962.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	548,890.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**548,890.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		110,780.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**110,780.61**
Total Ramo 33	**$**	**659,671.21**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	10,601,909.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**10,601,909.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,611,792.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,611,792.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		98,610.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		97,159.00
Fondo de Compensación		133,056.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		77,993.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		222,501.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		172.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,229.00
ISR 126		27,107.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**12,878,528.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,382,876.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,382,876.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,387,158.97
Retenciones del FORTAMUN		1,088,367.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,298,791.97**
Total Ramo 33	**$**	**8,681,668.67**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 26 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	105,122.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**105,122.00**
Fondo de Fomento Municipal		24,797.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**24,797.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,400.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,417.00
Fondo de Compensación		2,658.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		618.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,908.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		264.00
ISR 126		133.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**140,318.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	518,389.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**518,389.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		85,663.29
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**85,663.29**
Total Ramo 33	**$**	**604,052.39**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MOLINOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	91,733.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**91,733.00**
Fondo de Fomento Municipal		26,878.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**26,878.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,309.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,388.00
Fondo de Compensación		1,907.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		519.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,386.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		258.00
ISR 126		97.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**127,476.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	371,286.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**371,286.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		62,220.46
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**62,220.46**
Total Ramo 33	**$**	**433,506.96**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO NOPALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	135,701.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**135,701.00**
Fondo de Fomento Municipal		43,815.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**43,815.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,837.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,579.00
Fondo de Compensación		2,036.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		787.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,841.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		355.00
ISR 126		162.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**191,114.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	375,715.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**375,715.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		66,186.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**66,186.35**
Total Ramo 33	**$**	**441,901.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOPETATILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	139,291.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**139,291.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,086.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,086.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,135.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,901.00
Fondo de Compensación		2,200.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		744.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,541.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		450.00
ISR 126		107.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**208,456.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	501,892.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**501,892.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		69,270.93
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**69,270.93**
Total Ramo 33	**$**	**571,163.73**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	234,721.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**234,721.00**
Fondo de Fomento Municipal		44,937.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**44,937.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,922.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,876.00
Fondo de Compensación		6,550.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,407.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,713.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		505.00
ISR 126		328.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**302,963.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	884,186.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**884,186.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		211,866.82
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**211,866.82**
Total Ramo 33	**$**	**1,096,052.92**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	4,439,114.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**4,439,114.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,272,156.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,272,156.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		42,970.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		65,704.00
Fondo de Compensación		130,935.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		30,324.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		112,642.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		87.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,140.00
ISR 126		9,533.00
ISR 3-B		342,123.00
Total Ramo 28	**$**	**6,450,728.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	8,466,496.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**8,466,496.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,248,264.58
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**4,248,264.58**
Total Ramo 33	**$**	**12,714,761.28**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO QUIATONI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	922,070.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**922,070.00**
Fondo de Fomento Municipal		195,318.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**195,318.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,967.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,871.00
Fondo de Compensación		33,113.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,008.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,973.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,398.00
ISR 126		1,725.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,212,462.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,684,753.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,684,753.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,051,402.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,051,402.30**
Total Ramo 33	**$**	**6,736,155.40**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	467,287.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**467,287.00**
Fondo de Fomento Municipal		157,333.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**157,333.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,604.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,799.00
Fondo de Compensación		13,991.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,838.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,905.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		984.00
ISR 126		690.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**671,439.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,282,642.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,282,642.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		445,237.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**445,237.59**
Total Ramo 33	**$**	**2,727,879.79**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,238,618.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,238,618.00**
Fondo de Fomento Municipal		682,370.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**682,370.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		25,926.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		56,604.00
Fondo de Compensación		41,872.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,868.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		39,233.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		30.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,234.00
ISR 126		3,559.00
ISR 3-B		374,939.00
Total Ramo 28	**$**	**3,481,253.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,698,465.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,698,465.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,364,179.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,364,179.06**
Total Ramo 33	**$**	**4,062,644.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAVICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	154,272.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**154,272.00**
Fondo de Fomento Municipal		41,064.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**41,064.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,080.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,975.00
Fondo de Compensación		3,973.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		918.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,866.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		378.00
ISR 126		204.00
ISR 3-B		3,144.00
Total Ramo 28	**$**	**213,876.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	694,010.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**694,010.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		126,996.71
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**126,996.71**
Total Ramo 33	**$**	**821,007.61**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	161,990.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**161,990.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,477.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,477.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,220.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,632.00
Fondo de Compensación		3,156.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		929.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,428.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		430.00
ISR 126		185.00
ISR 3-B		8,270.00
Total Ramo 28	**$**	**245,719.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	621,922.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**621,922.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		101,614.99
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**101,614.99**
Total Ramo 33	**$**	**723,536.99**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEUTILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	375,149.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**375,149.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,846.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,846.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,506.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,511.00
Fondo de Compensación		11,701.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,366.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,634.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		728.00
ISR 126		621.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**469,069.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,721,636.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,721,636.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		378,610.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**378,610.59**
Total Ramo 33	**$**	**2,100,246.79**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TIDAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	199,474.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**199,474.00**
Fondo de Fomento Municipal		91,953.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**91,953.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,455.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,058.00
Fondo de Compensación		2,679.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,165.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,680.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		430.00
ISR 126		257.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**307,153.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	498,262.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**498,262.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		86,544.60
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**86,544.60**
Total Ramo 33	**$**	**584,807.40**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	71,639.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**71,639.00**
Fondo de Fomento Municipal		30,707.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**30,707.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,074.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		2,893.00
Fondo de Compensación		1,001.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		392.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		806.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		222.00
ISR 126		63.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**108,798.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	241,225.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**241,225.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		32,872.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**32,872.85**
Total Ramo 33	**$**	**274,098.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	835,280.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**835,280.00**
Fondo de Fomento Municipal		97,653.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**97,653.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,061.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,039.00
Fondo de Compensación		8,810.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,290.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		17,533.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		14.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		606.00
ISR 126		2,251.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**983,537.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	454,084.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**454,084.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		290,303.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**290,303.37**
Total Ramo 33	**$**	**744,387.77**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	3,487,101.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**3,487,101.00**
Fondo de Fomento Municipal		376,543.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**376,543.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		36,738.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		64,950.00
Fondo de Compensación		136,722.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		23,168.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		99,089.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		76.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,842.00
ISR 126		6,904.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**4,236,133.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	8,201,301.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**8,201,301.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,454,226.62
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**4,454,226.62**
Total Ramo 33	**$**	**12,655,527.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	152,642.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**152,642.00**
Fondo de Fomento Municipal		50,524.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**50,524.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,217.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,770.00
Fondo de Compensación		2,360.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		859.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,933.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		438.00
ISR 126		156.00
ISR 3-B		3,083.00
Total Ramo 28	**$**	**219,983.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	376,049.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**376,049.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		76,409.54
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**76,409.54**
Total Ramo 33	**$**	**452,459.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YOLOX
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	365,707.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**365,707.00**
Fondo de Fomento Municipal		115,272.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**115,272.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,308.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,794.00
Fondo de Compensación		4,592.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,336.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,783.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		682.00
ISR 126		631.00
ISR 3-B		25,966.00
Total Ramo 28	**$**	**534,075.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	900,485.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**900,485.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		149,558.23
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**149,558.23**
Total Ramo 33	**$**	**1,050,043.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	657,197.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**657,197.00**
Fondo de Fomento Municipal		101,844.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**101,844.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,040.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,782.00
Fondo de Compensación		15,738.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,340.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,146.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		925.00
ISR 126		1,277.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**815,300.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,764,001.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,764,001.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		494,943.45
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**494,943.45**
Total Ramo 33	**$**	**3,258,944.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,212,720.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,212,720.00**
Fondo de Fomento Municipal		451,527.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**451,527.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		11,839.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,470.00
Fondo de Compensación		27,426.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,482.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		28,651.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		22.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,118.00
ISR 126		2,771.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,761,026.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,024,776.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,024,776.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		913,124.83
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**913,124.83**
Total Ramo 33	**$**	**1,937,901.63**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	519,190.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**519,190.00**
Fondo de Fomento Municipal		198,402.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**198,402.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,527.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,204.00
Fondo de Compensación		11,602.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,018.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,137.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		995.00
ISR 126		693.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**758,775.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	718,307.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**718,307.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		383,634.05
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**383,634.05**
Total Ramo 33	**$**	**1,101,941.95**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	189,276.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**189,276.00**
Fondo de Fomento Municipal		37,765.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**37,765.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,531.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,177.00
Fondo de Compensación		4,731.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,113.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,430.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		478.00
ISR 126		239.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**245,743.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	613,404.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**613,404.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		153,964.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**153,964.78**
Total Ramo 33	**$**	**767,368.88**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YUCUNAMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	101,344.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**101,344.00**
Fondo de Fomento Municipal		37,144.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**37,144.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,447.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,935.00
Fondo de Compensación		650.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		548.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		798.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		364.00
ISR 126		86.00
ISR 3-B		5,168.00
Total Ramo 28	**$**	**151,485.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	212,716.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**212,716.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		21,239.56
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**21,239.56**
Total Ramo 33	**$**	**233,956.06**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	692,193.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**692,193.00**
Fondo de Fomento Municipal		191,971.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**191,971.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,354.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,371.00
Fondo de Compensación		10,885.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,295.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,907.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		686.00
ISR 126		1,188.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**932,859.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	443,833.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**443,833.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		361,777.57
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**361,777.57**
Total Ramo 33	**$**	**805,611.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	251,729.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**251,729.00**
Fondo de Fomento Municipal		106,243.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**106,243.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,094.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,865.00
Fondo de Compensación		5,370.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,553.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,618.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		536.00
ISR 126		387.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**380,399.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	502,297.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**502,297.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		176,173.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**176,173.78**
Total Ramo 33	**$**	**678,471.18**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	293,008.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**293,008.00**
Fondo de Fomento Municipal		137,417.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**137,417.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,508.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,929.00
Fondo de Compensación		7,692.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,788.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,849.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		618.00
ISR 126		439.00
ISR 3-B		8,344.00
Total Ramo 28	**$**	**466,597.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	950,079.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**950,079.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		247,559.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**247,559.85**
Total Ramo 33	**$**	**1,197,639.15**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	359,807.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**359,807.00**
Fondo de Fomento Municipal		124,755.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**124,755.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,261.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,162.00
Fondo de Compensación		11,396.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,248.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,277.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		686.00
ISR 126		583.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**521,181.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	935,157.90
Retenciones del FAISMUN		208,800.00
Total del FAISMUN	**$**	**726,357.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		369,092.44
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**369,092.44**
Total Ramo 33	**$**	**1,095,450.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	261,847.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**261,847.00**
Fondo de Fomento Municipal		99,609.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**99,609.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,914.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,173.00
Fondo de Compensación		4,181.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,639.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,403.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		450.00
ISR 126		435.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**381,654.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	537,019.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**537,019.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		135,897.93
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**135,897.93**
Total Ramo 33	**$**	**672,917.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	350,630.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**350,630.00**
Fondo de Fomento Municipal		149,222.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**149,222.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,162.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,436.00
Fondo de Compensación		11,363.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,248.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,465.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		644.00
ISR 126		611.00
ISR 3-B		145.00
Total Ramo 28	**$**	**535,933.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,596,418.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,596,418.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		370,326.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**370,326.28**
Total Ramo 33	**$**	**1,966,744.98**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	837,368.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**837,368.00**
Fondo de Fomento Municipal		376,444.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**376,444.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,590.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		19,301.00
Fondo de Compensación		22,435.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,367.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		18,247.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		14.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,426.00
ISR 126		1,475.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,291,667.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,360,018.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,360,018.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		721,968.79
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**721,968.79**
Total Ramo 33	**$**	**3,081,987.49**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	233,734.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**233,734.00**
Fondo de Fomento Municipal		80,486.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**80,486.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,877.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,046.00
Fondo de Compensación		5,950.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,481.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,845.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		459.00
ISR 126		389.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**336,271.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	573,354.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**573,354.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		192,918.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**192,918.66**
Total Ramo 33	**$**	**766,272.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,602,375.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,602,375.00**
Fondo de Fomento Municipal		647,193.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**647,193.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		25,810.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		35,746.00
Fondo de Compensación		43,885.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		18,244.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		55,479.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		43.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,942.00
ISR 126		5,946.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**3,437,663.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	656,733.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**656,733.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,487,474.27
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,487,474.27**
Total Ramo 33	**$**	**2,144,208.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ALMOLONGAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	268,162.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**268,162.00**
Fondo de Fomento Municipal		117,410.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**117,410.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,362.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,494.00
Fondo de Compensación		7,631.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,654.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,655.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		569.00
ISR 126		409.00
ISR 3-B		12,508.00
Total Ramo 28	**$**	**424,858.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	887,598.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**887,598.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		246,942.94
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**246,942.94**
Total Ramo 33	**$**	**1,134,541.14**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ZAHUATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	390,546.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**390,546.00**
Fondo de Fomento Municipal		59,358.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**59,358.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,541.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,723.00
Fondo de Compensación		13,959.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,553.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,974.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		667.00
ISR 126		722.00
ISR 3-B		16,708.00
Total Ramo 28	**$**	**507,759.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,676,357.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,676,357.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		435,366.92
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**435,366.92**
Total Ramo 33	**$**	**3,111,724.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	227,906.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**227,906.00**
Fondo de Fomento Municipal		109,886.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**109,886.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,858.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,571.00
Fondo de Compensación		6,523.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,382.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,725.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		506.00
ISR 126		330.00
ISR 3-B		6,829.00
Total Ramo 28	**$**	**367,520.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	703,246.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**703,246.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		212,043.08
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**212,043.08**
Total Ramo 33	**$**	**915,289.58**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	108,007.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**108,007.00**
Fondo de Fomento Municipal		54,980.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**54,980.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,706.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,842.00
Fondo de Compensación		1,326.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		562.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		961.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		367.00
ISR 126		69.00
ISR 3-B		5,102.00
Total Ramo 28	**$**	**177,923.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	454,986.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**454,986.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		42,038.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**42,038.47**
Total Ramo 33	**$**	**497,024.67**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CUAUHTEMOC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	113,413.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**113,413.00**
Fondo de Fomento Municipal		45,480.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**45,480.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,717.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,690.00
Fondo de Compensación		1,865.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		613.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,339.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		356.00
ISR 126		94.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**169,568.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	476,793.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**476,793.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		60,017.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**60,017.18**
Total Ramo 33	**$**	**536,810.28**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DEL VALLE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	416,153.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**416,153.00**
Fondo de Fomento Municipal		104,598.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**104,598.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,722.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,678.00
Fondo de Compensación		5,890.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,757.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,382.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		644.00
ISR 126		803.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**551,633.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	492,498.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**492,498.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		192,037.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**192,037.35**
Total Ramo 33	**$**	**684,535.65**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TAVELA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	189,567.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**189,567.00**
Fondo de Fomento Municipal		70,034.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**70,034.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,427.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,825.00
Fondo de Compensación		2,295.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,122.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,491.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		472.00
ISR 126		250.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**274,485.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	425,181.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**425,181.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		74,735.05
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**74,735.05**
Total Ramo 33	**$**	**499,916.85**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TLAPACOYAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	288,982.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**288,982.00**
Fondo de Fomento Municipal		113,423.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**113,423.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,669.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,742.00
Fondo de Compensación		5,315.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,720.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,600.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		669.00
ISR 126		391.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**427,515.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	682,263.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**682,263.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		172,560.41
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**172,560.41**
Total Ramo 33	**$**	**854,824.21**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA YARENI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	185,377.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**185,377.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,661.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,661.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,337.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,424.00
Fondo de Compensación		1,743.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,119.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,335.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		419.00
ISR 126		264.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**262,681.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	402,584.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**402,584.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		56,139.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**56,139.42**
Total Ramo 33	**$**	**458,723.52**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ZEGACHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	484,630.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**484,630.00**
Fondo de Fomento Municipal		144,331.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**144,331.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,645.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,881.00
Fondo de Compensación		10,824.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,164.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,947.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		839.00
ISR 126		892.00
ISR 3-B		24,987.00
Total Ramo 28	**$**	**696,148.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,170,970.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,170,970.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		350,849.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**350,849.33**
Total Ramo 33	**$**	**1,521,819.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	140,817.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**140,817.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,196.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,196.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,128.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,843.00
Fondo de Compensación		2,267.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		757.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,622.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		449.00
ISR 126		113.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**214,193.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	492,155.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**492,155.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		72,708.04
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**72,708.04**
Total Ramo 33	**$**	**564,863.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA CUIXTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	241,535.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**241,535.00**
Fondo de Fomento Municipal		72,760.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**72,760.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,875.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,219.00
Fondo de Compensación		4,034.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,506.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,060.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		470.00
ISR 126		388.00
ISR 3-B		5,250.00
Total Ramo 28	**$**	**339,100.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	420,030.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**420,030.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		131,755.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**131,755.78**
Total Ramo 33	**$**	**551,786.18**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	317,405.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**317,405.00**
Fondo de Fomento Municipal		134,681.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**134,681.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,741.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,375.00
Fondo de Compensación		7,172.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,056.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,503.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		578.00
ISR 126		570.00
ISR 3-B		15,648.00
Total Ramo 28	**$**	**495,734.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	583,554.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**583,554.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		235,750.31
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**235,750.31**
Total Ramo 33	**$**	**819,304.31**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,415,896.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,415,896.00**
Fondo de Fomento Municipal		511,012.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**511,012.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		15,103.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		28,038.00
Fondo de Compensación		50,655.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,277.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		37,494.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		29.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,014.00
ISR 126		2,698.00
ISR 3-B		401,102.00
Total Ramo 28	**$**	**2,473,318.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,477,164.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,477,164.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,643,994.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,643,994.85**
Total Ramo 33	**$**	**5,121,159.15**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LACHATAO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	255,231.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**255,231.00**
Fondo de Fomento Municipal		70,200.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**70,200.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,810.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,623.00
Fondo de Compensación		2,855.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,744.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,487.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		360.00
ISR 126		537.00
ISR 3-B		3,811.00
Total Ramo 28	**$**	**346,661.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	627,510.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**627,510.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		93,330.68
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**93,330.68**
Total Ramo 33	**$**	**720,840.98**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	579,624.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**579,624.00**
Fondo de Fomento Municipal		210,210.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**210,210.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,285.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,140.00
Fondo de Compensación		10,101.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,743.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,591.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,060.00
ISR 126		1,052.00
ISR 3-B		1,687.00
Total Ramo 28	**$**	**836,501.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,963,851.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,963,851.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		323,969.39
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**323,969.39**
Total Ramo 33	**$**	**2,287,820.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	402,606.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**402,606.00**
Fondo de Fomento Municipal		227,665.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**227,665.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,793.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,008.00
Fondo de Compensación		12,739.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,550.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,295.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		763.00
ISR 126		677.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**671,103.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,830,086.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,830,086.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		403,816.04
Retenciones del FORTAMUN		38,873.00
Total del FORTAMUN	**$**	**364,943.04**
Total Ramo 33	**$**	**2,195,029.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MINAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	422,367.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**422,367.00**
Fondo de Fomento Municipal		189,401.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**189,401.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,788.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,281.00
Fondo de Compensación		5,613.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,469.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,509.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,056.00
ISR 126		519.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**647,007.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	623,504.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**623,504.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		182,166.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**182,166.69**
Total Ramo 33	**$**	**805,670.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIANE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	213,797.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**213,797.00**
Fondo de Fomento Municipal		82,421.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**82,421.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,567.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,165.00
Fondo de Compensación		5,890.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,377.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,767.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		399.00
ISR 126		376.00
ISR 3-B		1,769.00
Total Ramo 28	**$**	**318,532.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	361,310.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**361,310.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		193,271.19
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**193,271.19**
Total Ramo 33	**$**	**554,581.19**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TAYATA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	167,930.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**167,930.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,566.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,566.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,967.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,540.00
Fondo de Compensación		1,774.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,014.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,256.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		331.00
ISR 126		246.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**240,626.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	242,658.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**242,658.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		58,342.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**58,342.69**
Total Ramo 33	**$**	**301,001.29**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TICUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,192.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,192.00**
Fondo de Fomento Municipal		57,860.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**57,860.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,139.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,873.00
Fondo de Compensación		2,698.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		828.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,933.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		451.00
ISR 126		135.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**225,110.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	531,737.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**531,737.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		86,897.12
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**86,897.12**
Total Ramo 33	**$**	**618,634.72**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA YOSONOTU
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	207,231.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**207,231.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,810.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,810.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,836.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,104.00
Fondo de Compensación		3,662.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,199.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,979.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		542.00
ISR 126		245.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**291,610.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	902,407.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**902,407.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		115,980.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**115,980.34**
Total Ramo 33	**$**	**1,018,388.14**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	95,860.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**95,860.00**
Fondo de Fomento Municipal		49,695.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**49,695.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,480.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,051.00
Fondo de Compensación		1,104.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		517.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		924.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		307.00
ISR 126		77.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**154,016.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	269,502.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**269,502.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		35,516.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**35,516.78**
Total Ramo 33	**$**	**305,019.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	169,182.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**169,182.00**
Fondo de Fomento Municipal		69,384.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**69,384.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,245.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,323.00
Fondo de Compensación		4,598.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,012.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,248.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		405.00
ISR 126		229.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**255,629.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	876,233.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**876,233.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		144,975.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**144,975.42**
Total Ramo 33	**$**	**1,021,208.72**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,429,467.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,429,467.00**
Fondo de Fomento Municipal		484,904.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**484,904.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		13,491.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,523.00
Fondo de Compensación		34,678.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,960.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		34,807.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		27.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,355.00
ISR 126		3,255.00
ISR 3-B		94,870.00
Total Ramo 28	**$**	**2,125,337.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	878,414.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**878,414.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,163,328.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,163,328.61**
Total Ramo 33	**$**	**2,041,742.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BRAVO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	80,741.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**80,741.00**
Fondo de Fomento Municipal		37,272.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**37,272.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,210.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,318.00
Fondo de Compensación		991.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		435.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		816.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		253.00
ISR 126		66.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**125,103.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	249,723.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**249,723.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		32,167.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**32,167.80**
Total Ramo 33	**$**	**281,891.20**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	853,351.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**853,351.00**
Fondo de Fomento Municipal		152,934.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**152,934.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,757.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		19,815.00
Fondo de Compensación		30,016.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,447.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		21,297.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		16.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,507.00
ISR 126		1,484.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,095,624.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,821,268.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,821,268.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		957,102.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**957,102.18**
Total Ramo 33	**$**	**5,778,371.08**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	320,416.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**320,416.00**
Fondo de Fomento Municipal		107,395.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**107,395.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,747.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,741.00
Fondo de Compensación		10,121.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,035.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,524.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		594.00
ISR 126		546.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**460,125.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,211,044.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,211,044.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		327,847.16
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**327,847.16**
Total Ramo 33	**$**	**1,538,891.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ NUNDACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	317,497.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**317,497.00**
Fondo de Fomento Municipal		117,866.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**117,866.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,759.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,447.00
Fondo de Compensación		8,039.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,055.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,802.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		567.00
ISR 126		568.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**464,605.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,135,449.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,135,449.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		260,074.45
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**260,074.45**
Total Ramo 33	**$**	**1,395,524.15**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	197,032.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**197,032.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,893.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,893.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,460.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,416.00
Fondo de Compensación		6,026.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,222.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,397.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		413.00
ISR 126		306.00
ISR 3-B		58,721.00
Total Ramo 28	**$**	**314,889.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	616,955.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**616,955.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		197,589.60
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**197,589.60**
Total Ramo 33	**$**	**814,544.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	275,700.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**275,700.00**
Fondo de Fomento Municipal		154,771.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**154,771.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,137.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,292.00
Fondo de Compensación		7,882.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,768.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,289.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		470.00
ISR 126		487.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**456,801.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	524,865.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**524,865.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		259,105.01
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**259,105.01**
Total Ramo 33	**$**	**783,970.31**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACAHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	162,942.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**162,942.00**
Fondo de Fomento Municipal		71,866.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**71,866.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,227.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,513.00
Fondo de Compensación		3,205.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		950.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,545.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		415.00
ISR 126		198.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**249,863.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	654,734.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**654,734.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		104,170.79
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**104,170.79**
Total Ramo 33	**$**	**758,904.99**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TAYATA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	101,091.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**101,091.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,529.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,529.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,467.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,934.00
Fondo de Compensación		1,607.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		552.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,211.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		371.00
ISR 126		89.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**152,852.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	411,270.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**411,270.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		52,437.92
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**52,437.92**
Total Ramo 33	**$**	**463,708.62**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XITLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	391,735.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**391,735.00**
Fondo de Fomento Municipal		60,591.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**60,591.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,674.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,772.00
Fondo de Compensación		13,121.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,480.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,411.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		748.00
ISR 126		657.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**493,196.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,788,779.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,788,779.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		422,499.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**422,499.80**
Total Ramo 33	**$**	**2,211,279.40**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	15,684,986.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**15,684,986.00**
Fondo de Fomento Municipal		2,915,250.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**2,915,250.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		144,315.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		158,143.00
Fondo de Compensación		266,152.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		113,201.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		351,288.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		271.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,078.00
ISR 126		38,825.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**19,685,509.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	10,373,072.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**10,373,072.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		8,848,524.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**8,848,524.20**
Total Ramo 33	**$**	**19,221,596.20**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,831,379.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,831,379.00**
Fondo de Fomento Municipal		453,425.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**453,425.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		19,222.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		41,601.00
Fondo de Compensación		53,419.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		11,309.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		39,657.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		31.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,081.00
ISR 126		2,972.00
ISR 3-B		62,928.00
Total Ramo 28	**$**	**2,519,024.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	8,041,328.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**8,041,328.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,681,450.50
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,681,450.50**
Total Ramo 33	**$**	**9,722,778.70**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA GERTRUDIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	283,821.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**283,821.00**
Fondo de Fomento Municipal		105,496.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**105,496.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,286.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,156.00
Fondo de Compensación		7,773.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,760.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,019.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		547.00
ISR 126		452.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**416,315.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	634,176.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**634,176.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		254,786.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**254,786.59**
Total Ramo 33	**$**	**888,962.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DEL MONTE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	270,865.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**270,865.00**
Fondo de Fomento Municipal		179,790.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**179,790.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,463.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,903.00
Fondo de Compensación		7,765.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,652.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,583.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		600.00
ISR 126		396.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**478,021.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,281,328.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,281,328.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		247,559.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**247,559.85**
Total Ramo 33	**$**	**1,528,888.35**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES YATZECHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	219,693.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**219,693.00**
Fondo de Fomento Municipal		75,918.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**75,918.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,052.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,223.00
Fondo de Compensación		2,489.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,318.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,824.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		550.00
ISR 126		294.00
ISR 3-B		10,234.00
Total Ramo 28	**$**	**323,597.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	801,659.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**801,659.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		80,022.91
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**80,022.91**
Total Ramo 33	**$**	**881,682.41**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	6,169,248.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**6,169,248.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,358,091.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,358,091.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		62,466.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		75,114.00
Fondo de Compensación		131,870.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		44,672.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		149,405.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		115.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,627.00
ISR 126		15,117.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**8,012,725.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,104,656.90
Retenciones del FAISMUN		465,653.86
Total del FAISMUN	**$**	**1,639,003.04**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,438,451.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**4,438,451.18**
Total Ramo 33	**$**	**6,077,454.22**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	328,135.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**328,135.00**
Fondo de Fomento Municipal		144,367.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**144,367.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,109.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,201.00
Fondo de Compensación		9,522.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,019.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,837.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		703.00
ISR 126		497.00
ISR 3-B		7,570.00
Total Ramo 28	**$**	**512,965.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,166,201.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,166,201.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		297,441.98
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**297,441.98**
Total Ramo 33	**$**	**2,463,643.18**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	598,379.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**598,379.00**
Fondo de Fomento Municipal		341,103.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**341,103.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,003.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,518.00
Fondo de Compensación		18,816.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,794.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,768.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,130.00
ISR 126		1,013.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**999,535.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,396,538.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,396,538.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		592,768.81
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**592,768.81**
Total Ramo 33	**$**	**3,989,307.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	395,017.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**395,017.00**
Fondo de Fomento Municipal		129,500.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**129,500.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,579.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,209.00
Fondo de Compensación		11,357.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,535.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,951.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		694.00
ISR 126		695.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**562,544.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,281,266.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,281,266.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		367,770.48
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**367,770.48**
Total Ramo 33	**$**	**1,649,036.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ALOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	240,188.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**240,188.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,964.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,964.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,936.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,363.00
Fondo de Compensación		7,631.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,498.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,482.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		502.00
ISR 126		382.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**303,950.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	806,245.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**806,245.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		246,414.15
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**246,414.15**
Total Ramo 33	**$**	**1,052,659.65**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA APAZCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	207,043.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**207,043.00**
Fondo de Fomento Municipal		58,208.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**58,208.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,910.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,504.00
Fondo de Compensación		4,607.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,174.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,194.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		575.00
ISR 126		223.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**285,440.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,027,942.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,027,942.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		143,565.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**143,565.33**
Total Ramo 33	**$**	**1,171,507.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	321,606.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**321,606.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,876.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,876.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,094.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,292.00
Fondo de Compensación		9,290.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,966.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,570.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		715.00
ISR 126		474.00
ISR 3-B		26,578.00
Total Ramo 28	**$**	**443,466.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,830,760.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,830,760.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		287,218.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**287,218.78**
Total Ramo 33	**$**	**2,117,979.68**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	4,859,834.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**4,859,834.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,474,942.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,474,942.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		47,950.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		75,330.00
Fondo de Compensación		107,546.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		33,051.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		108,439.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		84.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,011.00
ISR 126		10,322.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**6,723,509.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	7,543,397.40
Retenciones del FAISMUN		467,638.10
Total del FAISMUN	**$**	**7,075,759.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,536,078.33
Retenciones del FORTAMUN		892,064.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,644,014.33**
Total Ramo 33	**$**	**9,719,773.63**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	516,268.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**516,268.00**
Fondo de Fomento Municipal		286,893.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**286,893.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,757.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,841.00
Fondo de Compensación		13,204.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,272.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,915.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		880.00
ISR 126		887.00
ISR 3-B		120,560.00
Total Ramo 28	**$**	**970,485.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,379,154.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,379,154.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		429,550.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**429,550.28**
Total Ramo 33	**$**	**1,808,704.98**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ATZOMPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	4,109,023.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**4,109,023.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,332,839.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,332,839.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		38,106.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		42,475.00
Fondo de Compensación		111,604.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		29,662.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		109,492.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		85.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,886.00
ISR 126		10,166.00
ISR 3-B		1,574.00
Total Ramo 28	**$**	**5,787,912.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,523,292.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,523,292.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,694,537.79
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,694,537.79**
Total Ramo 33	**$**	**8,217,830.59**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	249,427.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**249,427.00**
Fondo de Fomento Municipal		110,492.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**110,492.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,811.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,917.00
Fondo de Compensación		4,627.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,457.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,970.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		479.00
ISR 126		333.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**380,516.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	480,798.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**480,798.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		150,968.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**150,968.33**
Total Ramo 33	**$**	**631,766.73**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	6,501,765.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**6,501,765.00**
Fondo de Fomento Municipal		748,222.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**748,222.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		58,302.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		37,010.00
Fondo de Compensación		72,813.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		49,721.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		142,714.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		110.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,982.00
ISR 126		18,276.00
ISR 3-B		688,085.00
Total Ramo 28	**$**	**8,320,000.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,438,352.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,438,352.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,383,589.82
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,383,589.82**
Total Ramo 33	**$**	**5,821,942.62**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	132,487.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**132,487.00**
Fondo de Fomento Municipal		40,671.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**40,671.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,868.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,776.00
Fondo de Compensación		2,911.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		756.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,092.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		363.00
ISR 126		146.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**186,072.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	418,583.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**418,583.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		94,035.73
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**94,035.73**
Total Ramo 33	**$**	**512,619.63**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COYOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	583,216.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**583,216.00**
Fondo de Fomento Municipal		126,567.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**126,567.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,661.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,905.00
Fondo de Compensación		9,970.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,181.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		12,880.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		508.00
ISR 126		1,411.00
ISR 3-B		33,652.00
Total Ramo 28	**$**	**784,961.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	372,950.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**372,950.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		330,579.21
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**330,579.21**
Total Ramo 33	**$**	**703,529.51**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	173,571.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**173,571.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,839.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,839.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,102.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,543.00
Fondo de Compensación		2,028.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,084.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,565.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		344.00
ISR 126		278.00
ISR 3-B		12,888.00
Total Ramo 28	**$**	**265,244.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	424,571.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**424,571.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		67,067.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**67,067.66**
Total Ramo 33	**$**	**491,639.06**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	514,009.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**514,009.00**
Fondo de Fomento Municipal		95,011.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**95,011.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,135.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,673.00
Fondo de Compensación		4,896.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,658.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,504.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		544.00
ISR 126		1,215.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**640,652.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	608,093.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**608,093.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		159,957.68
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**159,957.68**
Total Ramo 33	**$**	**768,050.88**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,760,158.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,760,158.00**
Fondo de Fomento Municipal		253,293.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**253,293.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		19,999.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		39,353.00
Fondo de Compensación		63,225.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		11,367.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		43,538.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		34.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,023.00
ISR 126		3,168.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,197,158.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	11,091,152.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**11,091,152.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,892,083.48
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,892,083.48**
Total Ramo 33	**$**	**12,983,235.98**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHIMALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	845,105.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**845,105.00**
Fondo de Fomento Municipal		276,215.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**276,215.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,170.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,714.00
Fondo de Compensación		26,560.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,626.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		21,186.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		16.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,198.00
ISR 126		1,700.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,202,490.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,979,098.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,979,098.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		844,118.29
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**844,118.29**
Total Ramo 33	**$**	**3,823,216.79**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	128,368.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**128,368.00**
Fondo de Fomento Municipal		63,164.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**63,164.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,656.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,823.00
Fondo de Compensación		1,346.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		779.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,690.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		288.00
ISR 126		184.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**201,299.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	203,311.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**203,311.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		43,977.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**43,977.35**
Total Ramo 33	**$**	**247,289.15**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TULE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,526,590.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,526,590.00**
Fondo de Fomento Municipal		304,294.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**304,294.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		23,424.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,690.00
Fondo de Compensación		23,416.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		19,053.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		52,317.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		40.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,450.00
ISR 126		6,878.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,976,152.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	654,698.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**654,698.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		787,802.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**787,802.61**
Total Ramo 33	**$**	**1,442,500.81**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ECATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	336,021.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**336,021.00**
Fondo de Fomento Municipal		64,265.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**64,265.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,203.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,120.00
Fondo de Compensación		9,250.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,096.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,083.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		767.00
ISR 126		529.00
ISR 3-B		6,094.00
Total Ramo 28	**$**	**439,433.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	744,978.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**744,978.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		301,231.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**301,231.61**
Total Ramo 33	**$**	**1,046,210.11**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUELACE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	123,928.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**123,928.00**
Fondo de Fomento Municipal		70,076.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**70,076.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,773.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,573.00
Fondo de Compensación		2,425.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		702.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,829.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		345.00
ISR 126		132.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**205,784.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	251,387.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**251,387.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		80,022.91
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**80,022.91**
Total Ramo 33	**$**	**331,410.81**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUIENAGATI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	418,139.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**418,139.00**
Fondo de Fomento Municipal		94,974.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**94,974.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,485.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,501.00
Fondo de Compensación		8,729.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,501.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,344.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		695.00
ISR 126		615.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**547,989.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,506,108.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,506,108.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		280,080.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**280,080.18**
Total Ramo 33	**$**	**1,786,188.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	23,781,557.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**23,781,557.00**
Fondo de Fomento Municipal		2,983,875.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**2,983,875.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		219,173.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		222,260.00
Fondo de Compensación		135,578.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		172,384.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		423,932.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		327.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		21,224.00
ISR 126		59,659.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**28,019,969.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,900,107.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,900,107.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,482,516.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**4,482,516.66**
Total Ramo 33	**$**	**9,382,624.26**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	929,195.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**929,195.00**
Fondo de Fomento Municipal		152,289.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**152,289.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,084.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,966.00
Fondo de Compensación		32,465.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,069.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		24,172.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,464.00
ISR 126		1,745.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,176,468.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,418,816.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,418,816.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,057,130.81
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,057,130.81**
Total Ramo 33	**$**	**3,475,947.51**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IPALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	400,414.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**400,414.00**
Fondo de Fomento Municipal		53,954.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**53,954.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,722.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,794.00
Fondo de Compensación		13,210.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,541.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,638.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		751.00
ISR 126		678.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**495,709.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,295,564.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,295,564.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		429,902.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**429,902.80**
Total Ramo 33	**$**	**1,725,466.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IXCATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	113,060.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**113,060.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,956.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,956.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,761.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,948.00
Fondo de Compensación		1,262.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		595.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,000.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		375.00
ISR 126		79.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**191,037.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	304,066.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**304,066.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		40,628.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**40,628.37**
Total Ramo 33	**$**	**344,694.67**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	831,701.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**831,701.00**
Fondo de Fomento Municipal		468,750.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**468,750.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,483.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		19,447.00
Fondo de Compensación		26,412.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,283.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		19,617.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		15.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,545.00
ISR 126		1,426.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,383,679.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,711,117.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,711,117.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		853,283.91
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**853,283.91**
Total Ramo 33	**$**	**3,564,401.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	998,695.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**998,695.00**
Fondo de Fomento Municipal		306,489.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**306,489.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,656.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		17,357.00
Fondo de Compensación		31,416.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,782.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		25,857.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		20.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,878.00
ISR 126		2,066.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,401,216.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,869,347.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,869,347.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,034,216.76
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,034,216.76**
Total Ramo 33	**$**	**2,903,564.66**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	119,599.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**119,599.00**
Fondo de Fomento Municipal		68,277.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**68,277.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,697.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,394.00
Fondo de Compensación		1,580.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		676.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,437.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		344.00
ISR 126		126.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**198,131.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	291,481.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**291,481.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		52,173.53
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**52,173.53**
Total Ramo 33	**$**	**343,654.93**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LACHIXIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	208,346.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**208,346.00**
Fondo de Fomento Municipal		47,883.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**47,883.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,657.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,576.00
Fondo de Compensación		4,618.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,212.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,478.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		518.00
ISR 126		260.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**275,551.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	811,471.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**811,471.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		147,971.87
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**147,971.87**
Total Ramo 33	**$**	**959,443.77**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	622,204.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**622,204.00**
Fondo de Fomento Municipal		220,493.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**220,493.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,772.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		18,159.00
Fondo de Compensación		12,561.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,736.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,600.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,503.00
ISR 126		869.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**897,905.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	819,055.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**819,055.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		413,334.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**413,334.18**
Total Ramo 33	**$**	**1,232,389.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NATIVITAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	143,240.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**143,240.00**
Fondo de Fomento Municipal		53,140.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**53,140.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,822.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,734.00
Fondo de Compensación		1,617.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		810.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,670.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		340.00
ISR 126		162.00
ISR 3-B		2,370.00
Total Ramo 28	**$**	**209,906.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	319,203.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**319,203.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		53,142.97
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**53,142.97**
Total Ramo 33	**$**	**372,346.47**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NDUAYACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	93,879.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**93,879.00**
Fondo de Fomento Municipal		33,411.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**33,411.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,461.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,118.00
Fondo de Compensación		1,233.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		492.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		903.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		312.00
ISR 126		64.00
ISR 3-B		83.00
Total Ramo 28	**$**	**135,957.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	339,804.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**339,804.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		39,923.32
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**39,923.32**
Total Ramo 33	**$**	**379,727.72**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	371,532.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**371,532.00**
Fondo de Fomento Municipal		272,222.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**272,222.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,632.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,451.00
Fondo de Compensación		10,431.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,276.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,672.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		794.00
ISR 126		556.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**680,572.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,739,169.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,739,169.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		334,280.71
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**334,280.71**
Total Ramo 33	**$**	**2,073,450.61**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PAPALO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	297,237.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**297,237.00**
Fondo de Fomento Municipal		111,421.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**111,421.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,509.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,719.00
Fondo de Compensación		5,615.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,838.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,175.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		580.00
ISR 126		467.00
ISR 3-B		9,080.00
Total Ramo 28	**$**	**442,645.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	954,071.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**954,071.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		181,373.51
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**181,373.51**
Total Ramo 33	**$**	**1,135,444.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PEÑOLES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	740,461.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**740,461.00**
Fondo de Fomento Municipal		73,972.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**73,972.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,473.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,587.00
Fondo de Compensación		24,899.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,797.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		18,302.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		14.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,249.00
ISR 126		1,342.00
ISR 3-B		25,678.00
Total Ramo 28	**$**	**915,774.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,376,196.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,376,196.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		790,270.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**790,270.28**
Total Ramo 33	**$**	**5,166,466.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PETAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,153,935.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,153,935.00**
Fondo de Fomento Municipal		149,361.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**149,361.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,174.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		21,479.00
Fondo de Compensación		45,153.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,668.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		32,753.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		25.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,697.00
ISR 126		2,282.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,426,527.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,119,890.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,119,890.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,472,315.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,472,315.74**
Total Ramo 33	**$**	**4,592,205.84**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	217,971.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**217,971.00**
Fondo de Fomento Municipal		54,904.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**54,904.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,881.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,724.00
Fondo de Compensación		6,112.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,315.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,360.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		511.00
ISR 126		304.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**295,085.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	810,186.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**810,186.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		196,003.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**196,003.25**
Total Ramo 33	**$**	**1,006,190.05**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA SOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	184,590.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**184,590.00**
Fondo de Fomento Municipal		79,414.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**79,414.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,538.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,259.00
Fondo de Compensación		4,152.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,078.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,084.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		485.00
ISR 126		225.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**281,827.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	697,713.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**697,713.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		133,606.53
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**133,606.53**
Total Ramo 33	**$**	**831,320.03**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TATALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	87,519.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**87,519.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,269.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,269.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,375.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,929.00
Fondo de Compensación		857.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		453.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		692.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		293.00
ISR 126		55.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**143,443.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	391,550.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**391,550.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		27,937.51
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**27,937.51**
Total Ramo 33	**$**	**419,487.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	170,310.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**170,310.00**
Fondo de Fomento Municipal		87,284.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**87,284.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,126.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,814.00
Fondo de Compensación		4,922.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,042.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,610.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		364.00
ISR 126		254.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**274,729.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	440,622.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**440,622.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		161,279.65
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**161,279.65**
Total Ramo 33	**$**	**601,902.05**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	151,114.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**151,114.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,214.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,214.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,146.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,563.00
Fondo de Compensación		2,415.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		852.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,985.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		434.00
ISR 126		158.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**220,883.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	545,566.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**545,566.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		79,582.25
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**79,582.25**
Total Ramo 33	**$**	**625,148.75**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	259,965.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**259,965.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,130.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,130.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,300.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,458.00
Fondo de Compensación		7,529.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,593.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,398.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		569.00
ISR 126		387.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**334,333.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,177,746.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,177,746.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		237,424.79
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**237,424.79**
Total Ramo 33	**$**	**1,415,171.09**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEOPOXCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	385,328.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**385,328.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,452.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,452.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,487.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,451.00
Fondo de Compensación		10,987.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,315.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,884.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		785.00
ISR 126		556.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**490,251.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,411,423.40
Retenciones del FAISMUN		298,854.80
Total del FAISMUN	**$**	**1,112,568.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		351,201.86
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**351,201.86**
Total Ramo 33	**$**	**1,463,770.46**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEPANTLALI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	329,608.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**329,608.00**
Fondo de Fomento Municipal		76,514.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**76,514.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,910.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,427.00
Fondo de Compensación		9,937.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,058.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,276.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		639.00
ISR 126		532.00
ISR 3-B		6,322.00
Total Ramo 28	**$**	**445,229.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,673,987.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,673,987.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		315,156.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**315,156.30**
Total Ramo 33	**$**	**1,989,144.20**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	133,122.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**133,122.00**
Fondo de Fomento Municipal		58,729.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**58,729.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,921.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,072.00
Fondo de Compensación		2,549.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		741.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,808.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		386.00
ISR 126		131.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**204,460.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	571,050.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**571,050.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		78,965.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**78,965.34**
Total Ramo 33	**$**	**650,015.84**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,081,930.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,081,930.00**
Fondo de Fomento Municipal		72,143.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**72,143.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		10,830.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		26,170.00
Fondo de Compensación		26,505.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,370.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		20,358.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		16.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,602.00
ISR 126		1,552.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,247,476.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,558,265.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,558,265.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		850,728.11
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**850,728.11**
Total Ramo 33	**$**	**5,408,993.91**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLALIXTAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	203,952.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**203,952.00**
Fondo de Fomento Municipal		52,639.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**52,639.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,825.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,862.00
Fondo de Compensación		5,052.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,200.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,610.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		605.00
ISR 126		252.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**277,000.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	751,812.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**751,812.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		162,072.83
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**162,072.83**
Total Ramo 33	**$**	**913,884.93**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,383,257.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,383,257.00**
Fondo de Fomento Municipal		3,128,078.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**3,128,078.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		24,269.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		38,233.00
Fondo de Compensación		70,291.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		16,290.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		59,810.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		46.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,765.00
ISR 126		5,107.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**5,728,146.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	6,241,131.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**6,241,131.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,233,855.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,233,855.33**
Total Ramo 33	**$**	**8,474,986.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	264,572.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**264,572.00**
Fondo de Fomento Municipal		79,169.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**79,169.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,070.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,473.00
Fondo de Compensación		2,201.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,776.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,139.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		425.00
ISR 126		525.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**361,353.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	381,705.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**381,705.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		71,562.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**71,562.34**
Total Ramo 33	**$**	**453,268.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA XADANI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	769,610.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**769,610.00**
Fondo de Fomento Municipal		141,003.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**141,003.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,089.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,432.00
Fondo de Compensación		24,928.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,312.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		20,626.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		16.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,101.00
ISR 126		1,671.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**984,788.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,279,611.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,279,611.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		813,801.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**813,801.24**
Total Ramo 33	**$**	**3,093,413.14**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	70,972.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**70,972.00**
Fondo de Fomento Municipal		36,003.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**36,003.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,113.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,174.00
Fondo de Compensación		673.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		368.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		555.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		0.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		243.00
ISR 126		45.00
ISR 3-B		2,982.00
Total Ramo 28	**$**	**116,128.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	588,034.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**588,034.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		22,032.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**22,032.74**
Total Ramo 33	**$**	**610,067.04**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YAVESIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	92,796.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**92,796.00**
Fondo de Fomento Municipal		34,564.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**34,564.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,217.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,143.00
Fondo de Compensación		1,155.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		526.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,128.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		229.00
ISR 126		104.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**134,863.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	750,776.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**750,776.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		38,248.84
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**38,248.84**
Total Ramo 33	**$**	**789,025.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	95,777.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**95,777.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,804.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,804.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,467.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,114.00
Fondo de Compensación		1,295.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		505.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		961.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		316.00
ISR 126		69.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**143,309.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	312,860.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**312,860.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		42,390.99
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**42,390.99**
Total Ramo 33	**$**	**355,250.99**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOSOYUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	237,965.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**237,965.00**
Fondo de Fomento Municipal		51,739.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**51,739.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,001.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,437.00
Fondo de Compensación		4,579.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,497.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,269.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		485.00
ISR 126		385.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**310,360.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	713,263.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**713,263.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		149,734.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**149,734.49**
Total Ramo 33	**$**	**862,997.89**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YUCUHITI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	537,828.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**537,828.00**
Fondo de Fomento Municipal		194,860.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**194,860.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,184.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,562.00
Fondo de Compensación		16,288.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,430.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		12,446.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,042.00
ISR 126		929.00
ISR 3-B		3,573.00
Total Ramo 28	**$**	**789,152.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,132,128.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,132,128.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		529,490.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**529,490.78**
Total Ramo 33	**$**	**2,661,619.38**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,296,014.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,296,014.00**
Fondo de Fomento Municipal		847,509.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**847,509.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		13,990.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		24,381.00
Fondo de Compensación		46,541.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,677.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		35,153.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		27.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,862.00
ISR 126		2,601.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,276,755.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,272,774.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,272,774.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,507,039.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,507,039.34**
Total Ramo 33	**$**	**5,779,813.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZANIZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	227,145.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**227,145.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,639.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,639.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,793.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,137.00
Fondo de Compensación		6,867.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,409.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,953.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		458.00
ISR 126		356.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**292,761.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,091,602.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,091,602.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		217,595.33
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**217,595.33**
Total Ramo 33	**$**	**1,309,197.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	317,220.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**317,220.00**
Fondo de Fomento Municipal		164,404.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**164,404.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,843.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,994.00
Fondo de Compensación		8,949.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,014.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,965.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		653.00
ISR 126		532.00
ISR 3-B		3,618.00
Total Ramo 28	**$**	**516,197.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	880,091.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**880,091.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		290,303.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**290,303.37**
Total Ramo 33	**$**	**1,170,395.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AMOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,088,371.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,088,371.00**
Fondo de Fomento Municipal		85,151.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**85,151.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,156.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		22,576.00
Fondo de Compensación		39,712.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,167.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		28,284.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		22.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,714.00
ISR 126		2,075.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,287,228.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	9,003,120.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**9,003,120.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,221,054.39
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,221,054.39**
Total Ramo 33	**$**	**10,224,175.09**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	160,464.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**160,464.00**
Fondo de Fomento Municipal		68,284.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**68,284.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,318.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,998.00
Fondo de Compensación		2,914.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		907.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,175.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		455.00
ISR 126		168.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**243,685.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	558,303.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**558,303.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		89,805.44
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**89,805.44**
Total Ramo 33	**$**	**648,108.94**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	499,436.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**499,436.00**
Fondo de Fomento Municipal		155,249.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**155,249.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,844.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,441.00
Fondo de Compensación		12,292.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,131.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,988.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		957.00
ISR 126		819.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**700,165.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,744,789.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,744,789.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		389,626.95
Retenciones del FORTAMUN		5,259.00
Total del FORTAMUN	**$**	**384,367.95**
Total Ramo 33	**$**	**2,129,157.45**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ASTATA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	481,065.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**481,065.00**
Fondo de Fomento Municipal		166,263.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**166,263.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,025.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,039.00
Fondo de Compensación		10,638.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,398.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,213.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		531.00
ISR 126		1,109.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**686,290.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	777,691.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**777,691.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		345,297.08
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**345,297.08**
Total Ramo 33	**$**	**1,122,988.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	303,068.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**303,068.00**
Fondo de Fomento Municipal		46,488.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**46,488.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,678.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,747.00
Fondo de Compensación		9,776.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,915.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,074.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		601.00
ISR 126		502.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**380,854.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,638,258.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,638,258.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		313,393.68
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**313,393.68**
Total Ramo 33	**$**	**1,951,652.08**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	281,993.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**281,993.00**
Fondo de Fomento Municipal		115,867.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**115,867.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,388.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,550.00
Fondo de Compensación		7,996.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,733.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,909.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		590.00
ISR 126		432.00
ISR 3-B		32,749.00
Total Ramo 28	**$**	**458,212.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	964,940.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**964,940.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		255,932.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**255,932.30**
Total Ramo 33	**$**	**1,220,873.10**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	189,620.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**189,620.00**
Fondo de Fomento Municipal		98,973.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**98,973.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,348.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,281.00
Fondo de Compensación		4,528.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,163.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,622.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		407.00
ISR 126		285.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**306,230.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	489,480.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**489,480.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		146,914.30
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**146,914.30**
Total Ramo 33	**$**	**636,394.50**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CAMOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	337,839.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**337,839.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,750.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,750.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,235.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,180.00
Fondo de Compensación		9,112.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,108.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,023.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		771.00
ISR 126		532.00
ISR 3-B		21,823.00
Total Ramo 28	**$**	**449,378.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,123,157.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,123,157.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		294,886.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**294,886.18**
Total Ramo 33	**$**	**2,418,043.58**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COMALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	195,962.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**195,962.00**
Fondo de Fomento Municipal		80,316.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**80,316.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,342.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,451.00
Fondo de Compensación		3,102.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,069.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,519.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		441.00
ISR 126		199.00
ISR 3-B		4,012.00
Total Ramo 28	**$**	**296,415.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	455,694.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**455,694.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		101,967.52
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**101,967.52**
Total Ramo 33	**$**	**557,662.42**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHAZUMBA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	470,550.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**470,550.00**
Fondo de Fomento Municipal		158,645.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**158,645.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,377.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,114.00
Fondo de Compensación		13,100.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,981.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,392.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		854.00
ISR 126		801.00
ISR 3-B		27,668.00
Total Ramo 28	**$**	**701,490.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	925,810.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**925,810.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		429,814.67
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**429,814.67**
Total Ramo 33	**$**	**1,355,625.57**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	458,136.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**458,136.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,466.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,466.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,610.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,321.00
Fondo de Compensación		14,472.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,840.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,277.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		947.00
ISR 126		716.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**572,793.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,550,716.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,550,716.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		461,982.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**461,982.47**
Total Ramo 33	**$**	**3,012,699.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL RIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	125,972.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**125,972.00**
Fondo de Fomento Municipal		56,740.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**56,740.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,736.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,588.00
Fondo de Compensación		1,454.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		702.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,379.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		340.00
ISR 126		128.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**193,040.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	453,583.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**453,583.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		46,445.01
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**46,445.01**
Total Ramo 33	**$**	**500,028.01**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	521,559.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**521,559.00**
Fondo de Fomento Municipal		185,901.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**185,901.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,755.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,836.00
Fondo de Compensación		12,317.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,411.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,171.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		854.00
ISR 126		978.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**752,791.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	799,608.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**799,608.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		405,402.40
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**405,402.40**
Total Ramo 33	**$**	**1,205,010.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAUCLILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	104,897.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**104,897.00**
Fondo de Fomento Municipal		47,524.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**47,524.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,528.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,039.00
Fondo de Compensación		1,419.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		583.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,212.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		312.00
ISR 126		101.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**161,616.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	404,533.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**404,533.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		46,268.75
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**46,268.75**
Total Ramo 33	**$**	**450,802.65**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	109,167.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**109,167.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,390.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,390.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,559.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,840.00
Fondo de Compensación		922.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		639.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,191.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		296.00
ISR 126		132.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**156,137.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	253,021.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**253,021.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		30,052.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**30,052.66**
Total Ramo 33	**$**	**283,073.66**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	170,520.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**170,520.00**
Fondo de Fomento Municipal		44,614.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**44,614.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,252.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,336.00
Fondo de Compensación		4,496.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,020.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,253.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		409.00
ISR 126		231.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**232,134.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	596,254.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**596,254.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		144,182.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**144,182.24**
Total Ramo 33	**$**	**740,436.44**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,242,123.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,242,123.00**
Fondo de Fomento Municipal		82,703.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**82,703.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		13,314.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		21,545.00
Fondo de Compensación		39,898.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,495.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		31,754.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		25.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,621.00
ISR 126		2,634.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,444,112.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	7,410,877.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**7,410,877.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,223,257.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,223,257.66**
Total Ramo 33	**$**	**8,634,135.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JAMILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,506,808.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,506,808.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,694,953.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,694,953.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		16,140.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		29,727.00
Fondo de Compensación		51,715.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,901.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		39,174.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		30.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,204.00
ISR 126		2,888.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**3,353,540.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,333,798.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,333,798.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,684,358.82
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,684,358.82**
Total Ramo 33	**$**	**6,018,157.32**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JOCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,079,935.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,079,935.00**
Fondo de Fomento Municipal		251,978.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**251,978.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,274.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		24,165.00
Fondo de Compensación		39,107.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		6,973.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		27,856.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		22.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,854.00
ISR 126		1,943.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,446,107.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,597,512.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,597,512.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,251,283.31
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,251,283.31**
Total Ramo 33	**$**	**6,848,795.61**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	3,270,315.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**3,270,315.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,131,528.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,131,528.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		34,918.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		61,055.00
Fondo de Compensación		96,113.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		21,848.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		79,197.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		61.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,470.00
ISR 126		6,549.00
ISR 3-B		110,860.00
Total Ramo 28	**$**	**4,816,914.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	11,801,059.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**11,801,059.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		3,061,228.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**3,061,228.74**
Total Ramo 33	**$**	**14,862,288.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LACHIGUIRI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	412,899.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**412,899.00**
Fondo de Fomento Municipal		53,250.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**53,250.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,889.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,259.00
Fondo de Compensación		12,041.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,608.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,167.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		778.00
ISR 126		690.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**506,588.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,565,905.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,565,905.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		387,247.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**387,247.42**
Total Ramo 33	**$**	**1,953,152.92**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	124,004.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**124,004.00**
Fondo de Fomento Municipal		57,373.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**57,373.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,862.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,870.00
Fondo de Compensación		1,158.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		694.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,231.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		376.00
ISR 126		122.00
ISR 3-B		7,798.00
Total Ramo 28	**$**	**199,489.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	328,224.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**328,224.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		37,984.44
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**37,984.44**
Total Ramo 33	**$**	**366,208.74**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAOLLAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	548,243.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**548,243.00**
Fondo de Fomento Municipal		293,601.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**293,601.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,828.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		19,666.00
Fondo de Compensación		8,982.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,164.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,625.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,513.00
ISR 126		628.00
ISR 3-B		45,678.00
Total Ramo 28	**$**	**936,934.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	748,796.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**748,796.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		296,208.14
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**296,208.14**
Total Ramo 33	**$**	**1,045,004.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	162,817.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**162,817.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,149.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,149.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,216.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,534.00
Fondo de Compensación		3,459.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		943.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,638.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		426.00
ISR 126		194.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**240,378.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	576,377.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**576,377.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		113,777.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**113,777.06**
Total Ramo 33	**$**	**690,154.56**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LLANO GRANDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	294,890.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**294,890.00**
Fondo de Fomento Municipal		90,410.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**90,410.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,540.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,430.00
Fondo de Compensación		9,335.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,864.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,880.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		567.00
ISR 126		492.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**415,413.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	827,662.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**827,662.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		303,170.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**303,170.49**
Total Ramo 33	**$**	**1,130,833.29**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,143,233.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,143,233.00**
Fondo de Fomento Municipal		531,053.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**531,053.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,864.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		24,333.00
Fondo de Compensación		27,774.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,486.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		24,579.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,847.00
ISR 126		2,143.00
ISR 3-B		52,005.00
Total Ramo 28	**$**	**1,827,336.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,642,324.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,642,324.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		896,732.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**896,732.47**
Total Ramo 33	**$**	**3,539,057.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	101,261.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**101,261.00**
Fondo de Fomento Municipal		43,990.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**43,990.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,455.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,586.00
Fondo de Compensación		1,134.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		592.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,217.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		280.00
ISR 126		121.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**153,637.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	386,779.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**386,779.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		37,103.13
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**37,103.13**
Total Ramo 33	**$**	**423,882.43**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	185,349.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**185,349.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,172.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,172.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,523.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,373.00
Fondo de Compensación		3,635.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,066.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,809.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		481.00
ISR 126		215.00
ISR 3-B		2,763.00
Total Ramo 28	**$**	**270,388.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	710,156.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**710,156.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		116,949.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**116,949.78**
Total Ramo 33	**$**	**827,105.78**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	198,942.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**198,942.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,240.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,240.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,622.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,269.00
Fondo de Compensación		4,323.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,184.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,419.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		478.00
ISR 126		265.00
ISR 3-B		3,404.00
Total Ramo 28	**$**	**259,149.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	579,466.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**579,466.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		140,921.40
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**140,921.40**
Total Ramo 33	**$**	**720,388.10**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NEJAPILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	65,957.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**65,957.00**
Fondo de Fomento Municipal		32,806.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**32,806.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,087.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,167.00
Fondo de Compensación		470.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		332.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		387.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		0.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		253.00
ISR 126		31.00
ISR 3-B		3,290.00
Total Ramo 28	**$**	**107,780.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	187,986.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**187,986.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		15,334.79
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**15,334.79**
Total Ramo 33	**$**	**203,321.09**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUNDICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	188,331.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**188,331.00**
Fondo de Fomento Municipal		77,033.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**77,033.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,448.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,697.00
Fondo de Compensación		3,766.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,138.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,146.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		427.00
ISR 126		265.00
ISR 3-B		5,485.00
Total Ramo 28	**$**	**287,738.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	626,111.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**626,111.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		119,064.92
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**119,064.92**
Total Ramo 33	**$**	**745,176.32**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	285,473.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**285,473.00**
Fondo de Fomento Municipal		58,146.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**58,146.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,350.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,739.00
Fondo de Compensación		5,151.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,835.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,218.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		504.00
ISR 126		503.00
ISR 3-B		3,242.00
Total Ramo 28	**$**	**370,165.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	954,587.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**954,587.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		167,272.55
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**167,272.55**
Total Ramo 33	**$**	**1,121,860.05**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	6,738,230.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**6,738,230.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,493,945.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,493,945.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		67,606.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		120,580.00
Fondo de Compensación		151,379.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		44,410.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		144,036.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		111.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,988.00
ISR 126		13,246.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**8,781,531.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	9,915,053.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**9,915,053.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,921,232.56
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**4,921,232.56**
Total Ramo 33	**$**	**14,836,285.56**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	800,921.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**800,921.00**
Fondo de Fomento Municipal		353,218.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**353,218.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,463.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,629.00
Fondo de Compensación		28,984.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,248.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		21,595.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		17.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,180.00
ISR 126		1,528.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,236,783.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,603,523.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,603,523.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		959,393.58
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**959,393.58**
Total Ramo 33	**$**	**3,562,917.28**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAMAZOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	489,535.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**489,535.00**
Fondo de Fomento Municipal		173,619.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**173,619.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,426.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,006.00
Fondo de Compensación		12,150.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,117.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,247.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		821.00
ISR 126		854.00
ISR 3-B		2,947.00
Total Ramo 28	**$**	**709,730.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,030,910.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,030,910.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		392,887.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**392,887.80**
Total Ramo 33	**$**	**1,423,797.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAPEXTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	298,202.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**298,202.00**
Fondo de Fomento Municipal		123,928.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**123,928.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,735.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,382.00
Fondo de Compensación		8,729.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,832.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,278.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		641.00
ISR 126		450.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**452,182.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,182,775.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,182,775.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		276,202.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**276,202.42**
Total Ramo 33	**$**	**1,458,978.22**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	236,525.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**236,525.00**
Fondo de Fomento Municipal		204,755.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**204,755.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,845.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,683.00
Fondo de Compensación		6,516.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,417.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,771.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		488.00
ISR 126		335.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**464,339.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	597,605.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**597,605.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		213,188.78
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**213,188.78**
Total Ramo 33	**$**	**810,794.58**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	335,192.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**335,192.00**
Fondo de Fomento Municipal		107,932.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**107,932.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,977.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,674.00
Fondo de Compensación		5,314.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,025.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,316.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		607.00
ISR 126		506.00
ISR 3-B		11,289.00
Total Ramo 28	**$**	**477,836.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	630,482.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**630,482.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		173,265.46
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**173,265.46**
Total Ramo 33	**$**	**803,747.86**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEPETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	189,768.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**189,768.00**
Fondo de Fomento Municipal		42,316.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**42,316.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,196.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,526.00
Fondo de Compensación		349.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,317.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,670.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		267.00
ISR 126		410.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**242,821.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	167,778.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**167,778.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		11,457.02
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**11,457.02**
Total Ramo 33	**$**	**179,235.92**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TETEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	437,593.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**437,593.00**
Fondo de Fomento Municipal		69,625.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**69,625.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,302.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,815.00
Fondo de Compensación		13,453.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,693.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,630.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		892.00
ISR 126		671.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**551,681.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,614,995.70
Retenciones del FAISMUN		236,085.25
Total del FAISMUN	**$**	**1,378,910.45**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		432,634.86
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**432,634.86**
Total Ramo 33	**$**	**1,811,545.31**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	273,188.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**273,188.00**
Fondo de Fomento Municipal		57,540.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**57,540.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,376.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,527.00
Fondo de Compensación		8,173.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,683.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,897.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		577.00
ISR 126		417.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**358,383.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,090,924.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,090,924.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		262,101.46
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**262,101.46**
Total Ramo 33	**$**	**1,353,025.66**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXTITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	398,900.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**398,900.00**
Fondo de Fomento Municipal		133,146.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**133,146.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,538.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,733.00
Fondo de Compensación		13,398.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,596.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,024.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		714.00
ISR 126		732.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**572,789.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,541,258.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,541,258.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		434,485.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**434,485.61**
Total Ramo 33	**$**	**1,975,744.11**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	361,013.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**361,013.00**
Fondo de Fomento Municipal		116,360.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**116,360.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,767.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,709.00
Fondo de Compensación		7,636.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,110.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,864.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		939.00
ISR 126		450.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**510,853.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,407,477.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,407,477.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		243,593.96
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**243,593.96**
Total Ramo 33	**$**	**1,651,071.86**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	103,224.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**103,224.00**
Fondo de Fomento Municipal		36,768.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**36,768.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,380.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,306.00
Fondo de Compensación		1,458.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		613.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,444.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		262.00
ISR 126		135.00
ISR 3-B		1,714.00
Total Ramo 28	**$**	**150,305.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	257,121.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**257,121.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		48,031.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**48,031.37**
Total Ramo 33	**$**	**305,152.37**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	484,118.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**484,118.00**
Fondo de Fomento Municipal		99,674.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**99,674.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,708.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,302.00
Fondo de Compensación		17,494.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,132.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		12,382.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		879.00
ISR 126		866.00
ISR 3-B		74,531.00
Total Ramo 28	**$**	**710,096.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,860,594.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,860,594.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		555,225.02
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**555,225.02**
Total Ramo 33	**$**	**3,415,819.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	311,302.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**311,302.00**
Fondo de Fomento Municipal		58,101.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**58,101.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,921.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,638.00
Fondo de Compensación		8,469.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,932.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,365.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		658.00
ISR 126		483.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**399,874.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,408,269.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,408,269.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		266,948.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**266,948.66**
Total Ramo 33	**$**	**1,675,217.76**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XIACUI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	180,438.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**180,438.00**
Fondo de Fomento Municipal		45,076.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**45,076.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,237.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,128.00
Fondo de Compensación		5,037.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,096.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,741.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		392.00
ISR 126		263.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**243,411.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	399,659.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**399,659.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		166,831.90
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**166,831.90**
Total Ramo 33	**$**	**566,490.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAITEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	378,307.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**378,307.00**
Fondo de Fomento Municipal		86,406.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**86,406.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,632.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,112.00
Fondo de Compensación		11,893.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,352.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,411.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		780.00
ISR 126		596.00
ISR 3-B		12,595.00
Total Ramo 28	**$**	**516,090.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,156,882.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,156,882.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		373,058.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**373,058.34**
Total Ramo 33	**$**	**2,529,940.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAVEO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	666,301.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**666,301.00**
Fondo de Fomento Municipal		238,496.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**238,496.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,916.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,698.00
Fondo de Compensación		21,237.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,307.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		15,797.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		12.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,279.00
ISR 126		1,185.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**972,228.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,063,385.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,063,385.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		669,178.35
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**669,178.35**
Total Ramo 33	**$**	**2,732,564.15**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOLOMECATL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	322,565.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**322,565.00**
Fondo de Fomento Municipal		96,232.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**96,232.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,424.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,179.00
Fondo de Compensación		5,122.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,127.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,990.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		526.00
ISR 126		624.00
ISR 3-B		20,465.00
Total Ramo 28	**$**	**463,259.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	372,014.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**372,014.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		169,387.70
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**169,387.70**
Total Ramo 33	**$**	**541,401.90**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOSONDUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	777,366.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**777,366.00**
Fondo de Fomento Municipal		362,421.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**362,421.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,810.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,143.00
Fondo de Compensación		21,847.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,153.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		18,192.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		14.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,231.00
ISR 126		1,502.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,212,679.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,396,632.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,396,632.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		704,254.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**704,254.47**
Total Ramo 33	**$**	**3,100,887.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YUCUYACHI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	127,617.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**127,617.00**
Fondo de Fomento Municipal		52,497.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**52,497.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,811.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,633.00
Fondo de Compensación		2,705.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		727.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,977.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		353.00
ISR 126		140.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**192,462.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	359,815.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**359,815.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		87,954.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**87,954.69**
Total Ramo 33	**$**	**447,770.49**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	444,068.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**444,068.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,053.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,053.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,241.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,454.00
Fondo de Compensación		14,406.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,750.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,998.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		930.00
ISR 126		698.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**551,606.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,001,074.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,001,074.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		448,498.43
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**448,498.43**
Total Ramo 33	**$**	**3,449,572.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZOOCHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,221.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,221.00**
Fondo de Fomento Municipal		50,336.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**50,336.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,949.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,792.00
Fondo de Compensación		1,136.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		784.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,151.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		427.00
ISR 126		110.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**214,907.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	114,928.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**114,928.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		37,455.66
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**37,455.66**
Total Ramo 33	**$**	**152,383.66**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	340,728.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**340,728.00**
Fondo de Fomento Municipal		91,150.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**91,150.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,710.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,566.00
Fondo de Compensación		4,283.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,274.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,946.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		485.00
ISR 126		677.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**455,824.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	468,088.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**468,088.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		140,128.22
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**140,128.22**
Total Ramo 33	**$**	**608,216.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO INGENIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,498,662.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,498,662.00**
Fondo de Fomento Municipal		216,478.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**216,478.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		14,485.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		12,796.00
Fondo de Compensación		20,411.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		11,281.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		33,448.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		26.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		936.00
ISR 126		4,039.00
ISR 3-B		58,169.00
Total Ramo 28	**$**	**1,870,731.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,139,710.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,139,710.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		676,933.87
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**676,933.87**
Total Ramo 33	**$**	**1,816,643.97**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	114,180.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**114,180.00**
Fondo de Fomento Municipal		43,195.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**43,195.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,660.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,333.00
Fondo de Compensación		2,155.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		641.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,605.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		331.00
ISR 126		116.00
ISR 3-B		5,445.00
Total Ramo 28	**$**	**173,662.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	262,656.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**262,656.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		70,328.50
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**70,328.50**
Total Ramo 33	**$**	**332,985.00**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	304,902.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**304,902.00**
Fondo de Fomento Municipal		73,442.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**73,442.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,702.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,948.00
Fondo de Compensación		8,641.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,910.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,567.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		607.00
ISR 126		493.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**408,217.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,049,474.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,049,474.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		278,053.17
Retenciones del FORTAMUN		21,479.00
Total del FORTAMUN	**$**	**256,574.17**
Total Ramo 33	**$**	**1,306,049.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	192,257.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**192,257.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,104.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,104.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,163.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,277.00
Fondo de Compensación		4,323.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,239.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,938.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		309.00
ISR 126		346.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**256,959.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	512,213.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**512,213.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		142,595.89
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**142,595.89**
Total Ramo 33	**$**	**654,808.99**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	883,800.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**883,800.00**
Fondo de Fomento Municipal		263,208.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**263,208.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		9,564.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		17,681.00
Fondo de Compensación		31,929.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,805.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		23,130.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		18.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,351.00
ISR 126		1,687.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,238,173.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	4,596,394.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**4,596,394.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,003,282.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,003,282.80**
Total Ramo 33	**$**	**5,599,677.30**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	143,164.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**143,164.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,268.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,268.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,031.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,096.00
Fondo de Compensación		2,082.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		827.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,869.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		386.00
ISR 126		165.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**203,889.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	511,868.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**511,868.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		66,979.53
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**66,979.53**
Total Ramo 33	**$**	**578,848.13**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NUXAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	326,837.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**326,837.00**
Fondo de Fomento Municipal		164,542.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**164,542.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,955.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,533.00
Fondo de Compensación		9,282.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,043.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,968.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		648.00
ISR 126		525.00
ISR 3-B		10,556.00
Total Ramo 28	**$**	**533,894.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,865,821.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,865,821.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		293,916.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**293,916.74**
Total Ramo 33	**$**	**2,159,737.74**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	141,127.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**141,127.00**
Fondo de Fomento Municipal		44,601.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**44,601.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,016.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,130.00
Fondo de Compensación		3,012.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		807.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,195.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		389.00
ISR 126		156.00
ISR 3-B		7,588.00
Total Ramo 28	**$**	**207,023.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	495,316.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**495,316.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		97,032.18
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**97,032.18**
Total Ramo 33	**$**	**592,348.28**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO PETAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	686,743.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**686,743.00**
Fondo de Fomento Municipal		80,520.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**80,520.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,888.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,560.00
Fondo de Compensación		24,388.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,436.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		17,698.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		14.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,194.00
ISR 126		1,233.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**839,674.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,909,692.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,909,692.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		795,558.14
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**795,558.14**
Total Ramo 33	**$**	**2,705,250.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	154,469.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**154,469.00**
Fondo de Fomento Municipal		65,450.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**65,450.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,250.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,861.00
Fondo de Compensación		2,632.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		868.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,022.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		446.00
ISR 126		157.00
ISR 3-B		5,301.00
Total Ramo 28	**$**	**239,458.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	831,593.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**831,593.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		82,931.23
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**82,931.23**
Total Ramo 33	**$**	**914,524.73**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	8,224,988.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**8,224,988.00**
Fondo de Fomento Municipal		2,330,314.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**2,330,314.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		83,989.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		125,842.00
Fondo de Compensación		180,939.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		56,950.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		187,620.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		145.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,442.00
ISR 126		18,165.00
ISR 3-B		553,791.00
Total Ramo 28	**$**	**11,772,185.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	8,868,398.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**8,868,398.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		5,969,902.80
Retenciones del FORTAMUN		4,388.00
Total del FORTAMUN	**$**	**5,965,514.80**
Total Ramo 33	**$**	**14,833,913.70**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	450,066.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**450,066.00**
Fondo de Fomento Municipal		62,726.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**62,726.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,226.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,964.00
Fondo de Compensación		14,313.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,839.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		10,527.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		823.00
ISR 126		753.00
ISR 3-B		45,707.00
Total Ramo 28	**$**	**603,952.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,335,321.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,335,321.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		463,568.83
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**463,568.83**
Total Ramo 33	**$**	**1,798,889.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	681,318.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**681,318.00**
Fondo de Fomento Municipal		159,247.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**159,247.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,162.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		10,463.00
Fondo de Compensación		16,961.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,767.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		16,174.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		12.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		863.00
ISR 126		1,531.00
ISR 3-B		148,523.00
Total Ramo 28	**$**	**1,047,021.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,623,327.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,623,327.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		531,341.53
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**531,341.53**
Total Ramo 33	**$**	**3,154,668.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	89,657.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**89,657.00**
Fondo de Fomento Municipal		35,458.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**35,458.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,233.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,016.00
Fondo de Compensación		302.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		527.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		818.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		219.00
ISR 126		112.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**131,343.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	162,301.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**162,301.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		9,958.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**9,958.80**
Total Ramo 33	**$**	**172,260.40**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	350,063.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**350,063.00**
Fondo de Fomento Municipal		149,552.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**149,552.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,941.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,195.00
Fondo de Compensación		9,077.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,320.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,958.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		566.00
ISR 126		677.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**531,355.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	534,863.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**534,863.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		298,411.42
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**298,411.42**
Total Ramo 33	**$**	**833,275.12**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	745,440.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**745,440.00**
Fondo de Fomento Municipal		310,010.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**310,010.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,394.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,702.00
Fondo de Compensación		20,019.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,787.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		16,418.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,323.00
ISR 126		1,323.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,124,429.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,420,958.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,420,958.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		651,552.15
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**651,552.15**
Total Ramo 33	**$**	**2,072,510.55**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	94,306.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**94,306.00**
Fondo de Fomento Municipal		40,908.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**40,908.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,459.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,028.00
Fondo de Compensación		675.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		504.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		727.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		301.00
ISR 126		73.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**142,982.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	249,687.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**249,687.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		22,032.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**22,032.74**
Total Ramo 33	**$**	**271,720.64**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	141,881.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**141,881.00**
Fondo de Fomento Municipal		41,078.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**41,078.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,954.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,865.00
Fondo de Compensación		3,312.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		824.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,392.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		371.00
ISR 126		169.00
ISR 3-B		6,080.00
Total Ramo 28	**$**	**202,928.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	525,017.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**525,017.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		106,197.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**106,197.80**
Total Ramo 33	**$**	**631,215.10**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	297,966.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**297,966.00**
Fondo de Fomento Municipal		87,742.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**87,742.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,345.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,403.00
Fondo de Compensación		4,378.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,824.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,645.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		681.00
ISR 126		458.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**408,446.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	616,488.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**616,488.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		143,917.85
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**143,917.85**
Total Ramo 33	**$**	**760,406.75**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YODOHINO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	84,856.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**84,856.00**
Fondo de Fomento Municipal		38,563.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**38,563.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,255.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,597.00
Fondo de Compensación		874.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		441.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		724.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		263.00
ISR 126		58.00
ISR 3-B		3,806.00
Total Ramo 28	**$**	**134,438.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	208,439.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**208,439.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		28,818.82
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**28,818.82**
Total Ramo 33	**$**	**237,258.12**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,383,856.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,383,856.00**
Fondo de Fomento Municipal		342,365.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**342,365.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		12,737.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		22,796.00
Fondo de Compensación		33,583.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		9,014.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		29,959.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		23.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,095.00
ISR 126		2,597.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,839,025.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,738,922.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,738,922.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,100,138.72
Retenciones del FORTAMUN		55,464.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,044,674.72**
Total Ramo 33	**$**	**2,783,597.02**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,305,954.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,305,954.00**
Fondo de Fomento Municipal		489,416.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**489,416.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		14,078.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		24,829.00
Fondo de Compensación		45,451.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,709.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		34,660.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		27.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,886.00
ISR 126		2,595.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,927,605.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,967,423.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,967,423.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,470,729.39
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,470,729.39**
Total Ramo 33	**$**	**5,438,152.49**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PAPALO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	325,629.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**325,629.00**
Fondo de Fomento Municipal		175,695.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**175,695.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,910.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,220.00
Fondo de Compensación		6,816.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,056.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,110.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		662.00
ISR 126		540.00
ISR 3-B		23,589.00
Total Ramo 28	**$**	**553,232.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,215,379.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,215,379.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		219,446.08
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**219,446.08**
Total Ramo 33	**$**	**1,434,825.18**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES TEPEJILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	176,086.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**176,086.00**
Fondo de Fomento Municipal		59,248.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**59,248.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,265.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,244.00
Fondo de Compensación		2,473.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,065.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,544.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		425.00
ISR 126		249.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**249,601.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	526,194.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**526,194.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		79,670.38
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**79,670.38**
Total Ramo 33	**$**	**605,864.88**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES YUCUNA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	174,922.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**174,922.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,124.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,124.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,423.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,014.00
Fondo de Compensación		4,120.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,018.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,944.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		457.00
ISR 126		210.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**240,234.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	771,285.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**771,285.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		129,905.03
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**129,905.03**
Total Ramo 33	**$**	**901,190.83**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS JALIEZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	416,025.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**416,025.00**
Fondo de Fomento Municipal		146,872.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**146,872.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,683.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,534.00
Fondo de Compensación		10,811.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,646.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		8,811.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		7.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		776.00
ISR 126		718.00
ISR 3-B		14,775.00
Total Ramo 28	**$**	**615,658.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,185,949.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,185,949.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		345,737.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**345,737.74**
Total Ramo 33	**$**	**1,531,687.24**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	264,181.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**264,181.00**
Fondo de Fomento Municipal		48,755.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**48,755.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,173.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,497.00
Fondo de Compensación		7,002.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,689.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,726.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		491.00
ISR 126		455.00
ISR 3-B		3,421.00
Total Ramo 28	**$**	**341,394.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	539,774.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**539,774.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		230,198.06
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**230,198.06**
Total Ramo 33	**$**	**769,972.86**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	348,378.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**348,378.00**
Fondo de Fomento Municipal		112,423.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**112,423.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,211.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,095.00
Fondo de Compensación		11,174.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,176.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,993.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		695.00
ISR 126		559.00
ISR 3-B		2,026.00
Total Ramo 28	**$**	**498,736.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,815,641.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,815,641.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		358,340.47
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**358,340.47**
Total Ramo 33	**$**	**2,173,981.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	304,129.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**304,129.00**
Fondo de Fomento Municipal		122,407.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**122,407.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,584.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,479.00
Fondo de Compensación		7,361.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,925.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,205.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		560.00
ISR 126		512.00
ISR 3-B		23,642.00
Total Ramo 28	**$**	**477,809.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	623,375.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**623,375.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		240,244.99
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**240,244.99**
Total Ramo 33	**$**	**863,620.39**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	329,603.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**329,603.00**
Fondo de Fomento Municipal		71,453.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**71,453.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,912.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,983.00
Fondo de Compensación		9,737.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,995.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,905.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		702.00
ISR 126		483.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**433,778.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,669,508.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,669,508.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		309,515.92
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**309,515.92**
Total Ramo 33	**$**	**1,979,024.82**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	381,773.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**381,773.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,242.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,242.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,381.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		9,123.00
Fondo de Compensación		8,817.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,414.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,598.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		651.00
ISR 126		648.00
ISR 3-B		7,863.00
Total Ramo 28	**$**	**478,516.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,576,950.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,576,950.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		284,398.59
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**284,398.59**
Total Ramo 33	**$**	**1,861,349.39**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE NUÑU
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	107,467.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**107,467.00**
Fondo de Fomento Municipal		43,790.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**43,790.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,583.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,986.00
Fondo de Compensación		1,202.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		618.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,229.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		337.00
ISR 126		118.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**160,331.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	365,838.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**365,838.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		39,570.80
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**39,570.80**
Total Ramo 33	**$**	**405,409.20**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SILACAYOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	690,451.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**690,451.00**
Fondo de Fomento Municipal		264,804.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**264,804.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,221.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		19,124.00
Fondo de Compensación		18,205.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,154.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		13,620.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,455.00
ISR 126		992.00
ISR 3-B		25,704.00
Total Ramo 28	**$**	**1,046,741.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,795,762.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,795,762.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		591,358.71
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**591,358.71**
Total Ramo 33	**$**	**2,387,121.31**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	123,706.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**123,706.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,036.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,036.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,847.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,960.00
Fondo de Compensación		1,923.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		678.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,482.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		376.00
ISR 126		111.00
ISR 3-B		6,226.00
Total Ramo 28	**$**	**208,346.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	295,327.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**295,327.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		62,837.37
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**62,837.37**
Total Ramo 33	**$**	**358,164.47**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	466,197.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**466,197.00**
Fondo de Fomento Municipal		158,749.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**158,749.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,976.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,527.00
Fondo de Compensación		16,970.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,133.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		12,940.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		10.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		635.00
ISR 126		948.00
ISR 3-B		22,481.00
Total Ramo 28	**$**	**695,566.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	781,503.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**781,503.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		559,455.31
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**559,455.31**
Total Ramo 33	**$**	**1,340,958.51**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	680,141.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**680,141.00**
Fondo de Fomento Municipal		177,222.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**177,222.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		7,373.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		15,358.00
Fondo de Compensación		22,089.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,265.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		16,324.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,353.00
ISR 126		1,137.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**925,275.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,063,332.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,063,332.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		733,778.34
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**733,778.34**
Total Ramo 33	**$**	**1,797,110.54**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TANETZE DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	176,225.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**176,225.00**
Fondo de Fomento Municipal		58,916.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**58,916.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,297.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,746.00
Fondo de Compensación		4,194.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,020.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,061.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		431.00
ISR 126		214.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**252,106.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	648,425.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**648,425.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		137,308.03
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**137,308.03**
Total Ramo 33	**$**	**785,733.03**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	140,910.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**140,910.00**
Fondo de Fomento Municipal		70,727.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**70,727.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,000.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,130.00
Fondo de Compensación		2,398.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		802.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,938.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		385.00
ISR 126		153.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**224,444.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	324,948.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**324,948.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		78,172.16
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**78,172.16**
Total Ramo 33	**$**	**403,120.46**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	567,230.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**567,230.00**
Fondo de Fomento Municipal		115,190.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**115,190.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,363.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,154.00
Fondo de Compensación		17,644.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,809.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,135.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		901.00
ISR 126		1,135.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**737,572.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,881,346.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,881,346.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		562,804.28
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**562,804.28**
Total Ramo 33	**$**	**3,444,150.88**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	535,645.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**535,645.00**
Fondo de Fomento Municipal		71,132.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**71,132.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		5,325.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,327.00
Fondo de Compensación		2,796.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,990.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		9,801.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		8.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		379.00
ISR 126		1,406.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**635,809.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	400,174.90
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**400,174.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		90,951.15
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**90,951.15**
Total Ramo 33	**$**	**491,126.05**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,278,615.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,278,615.00**
Fondo de Fomento Municipal		511,153.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**511,153.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		15,641.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		33,635.00
Fondo de Compensación		26,909.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		8,014.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		24,036.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		19.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,477.00
ISR 126		2,068.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,902,567.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,367,764.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,367,764.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		890,034.52
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**890,034.52**
Total Ramo 33	**$**	**2,257,799.02**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DEL VALLE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	599,672.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**599,672.00**
Fondo de Fomento Municipal		141,320.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**141,320.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,704.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		11,709.00
Fondo de Compensación		17,374.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,023.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		14,507.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		11.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,069.00
ISR 126		1,194.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**797,583.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,415,315.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,415,315.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		563,333.07
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**563,333.07**
Total Ramo 33	**$**	**1,978,648.07**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	167,908.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**167,908.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,658.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,658.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,164.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,294.00
Fondo de Compensación		2,698.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		985.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,452.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		391.00
ISR 126		216.00
ISR 3-B		13,008.00
Total Ramo 28	**$**	**262,776.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	512,120.60
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**512,120.60**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		88,571.61
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**88,571.61**
Total Ramo 33	**$**	**600,692.21**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	324,763.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**324,763.00**
Fondo de Fomento Municipal		112,172.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**112,172.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,730.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,138.00
Fondo de Compensación		5,405.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,002.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		5,301.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		784.00
ISR 126		505.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**462,804.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	592,319.10
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**592,319.10**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		172,736.67
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**172,736.67**
Total Ramo 33	**$**	**765,055.77**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,196,584.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,196,584.00**
Fondo de Fomento Municipal		482,719.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**482,719.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		13,523.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		27,482.00
Fondo de Compensación		31,231.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		7,632.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		25,681.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		20.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,991.00
ISR 126		2,087.00
ISR 3-B		92,820.00
Total Ramo 28	**$**	**1,881,770.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,246,736.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**3,246,736.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,010,421.41
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,010,421.41**
Total Ramo 33	**$**	**4,257,157.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	807,681.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**807,681.00**
Fondo de Fomento Municipal		200,603.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**200,603.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,179.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,257.00
Fondo de Compensación		15,524.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		5,356.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		16,317.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,152.00
ISR 126		1,603.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,070,685.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,034,603.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,034,603.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		507,986.83
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**507,986.83**
Total Ramo 33	**$**	**1,542,590.53**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	3,565,716.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**3,565,716.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,009,139.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,009,139.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		33,685.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		49,626.00
Fondo de Compensación		80,493.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		24,456.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		81,869.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		63.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,986.00
ISR 126		7,800.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**4,856,833.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,963,399.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,963,399.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,666,313.93
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,666,313.93**
Total Ramo 33	**$**	**5,629,713.33**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC PLUMAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	103,846.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**103,846.00**
Fondo de Fomento Municipal		67,531.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**67,531.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,397.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,308.00
Fondo de Compensación		1,100.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		620.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		1,305.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		1.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		287.00
ISR 126		138.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**179,533.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	336,330.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**336,330.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		36,133.69
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**36,133.69**
Total Ramo 33	**$**	**372,464.09**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,975,495.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,975,495.00**
Fondo de Fomento Municipal		423,519.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**423,519.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		18,927.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		26,518.00
Fondo de Compensación		31,929.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		13,725.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		40,860.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		32.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,266.00
ISR 126		4,445.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,537,716.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,404,226.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,404,226.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,063,476.24
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,063,476.24**
Total Ramo 33	**$**	**2,467,702.74**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	526,178.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**526,178.00**
Fondo de Fomento Municipal		240,097.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**240,097.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,064.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		13,373.00
Fondo de Compensación		16,175.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,238.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		11,652.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		9.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,093.00
ISR 126		819.00
ISR 3-B		62,620.00
Total Ramo 28	**$**	**881,318.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,055,644.00
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,055,644.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		520,325.16
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**520,325.16**
Total Ramo 33	**$**	**2,575,969.16**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	281,068.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**281,068.00**
Fondo de Fomento Municipal		76,522.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**76,522.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,376.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		7,113.00
Fondo de Compensación		9,232.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,775.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,703.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		535.00
ISR 126		467.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**386,796.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	719,297.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**719,297.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		301,319.74
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**301,319.74**
Total Ramo 33	**$**	**1,020,616.94**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	78,447.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**78,447.00**
Fondo de Fomento Municipal		39,528.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**39,528.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,276.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,586.00
Fondo de Compensación		822.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		410.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		648.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		0.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		290.00
ISR 126		50.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**125,057.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	255,695.80
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**255,695.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		26,968.07
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**26,968.07**
Total Ramo 33	**$**	**282,663.87**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE UNION HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,871,641.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,871,641.00**
Fondo de Fomento Municipal		621,745.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**621,745.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		19,949.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		33,169.00
Fondo de Compensación		38,414.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		12,661.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		39,984.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		31.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,027.00
ISR 126		3,852.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,644,473.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,675,890.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,675,890.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,281,600.36
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,281,600.36**
Total Ramo 33	**$**	**2,957,490.86**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	145,389.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**145,389.00**
Fondo de Fomento Municipal		32,000.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**32,000.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		1,900.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,534.00
Fondo de Compensación		3,701.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		866.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,739.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		346.00
ISR 126		195.00
ISR 3-B		1,290.00
Total Ramo 28	**$**	**192,962.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	472,934.40
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**472,934.40**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		121,268.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**121,268.20**
Total Ramo 33	**$**	**594,202.60**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	1,704,718.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**1,704,718.00**
Fondo de Fomento Municipal		170,567.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**170,567.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		19,137.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		36,628.00
Fondo de Compensación		62,151.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		11,107.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		45,225.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		35.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,877.00
ISR 126		3,151.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**2,055,596.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	5,109,171.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**5,109,171.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,032,916.75
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**2,032,916.75**
Total Ramo 33	**$**	**7,142,088.25**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DIAZ ORDAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	740,889.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**740,889.00**
Fondo de Fomento Municipal		207,923.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**207,923.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		8,128.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		14,456.00
Fondo de Compensación		17,582.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,932.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		16,198.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		13.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,236.00
ISR 126		1,456.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**1,012,813.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	2,147,622.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,147,622.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		569,942.89
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**569,942.89**
Total Ramo 33	**$**	**2,717,565.59**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YAXE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	474,060.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**474,060.00**
Fondo de Fomento Municipal		273,767.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**273,767.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		6,502.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		16,421.00
Fondo de Compensación		8,138.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,728.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,686.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,230.00
ISR 126		549.00
ISR 3-B		27,422.00
Total Ramo 28	**$**	**817,508.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,141,490.50
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,141,490.50**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		260,338.84
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**260,338.84**
Total Ramo 33	**$**	**1,401,829.34**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	258,284.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**258,284.00**
Fondo de Fomento Municipal		74,999.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**74,999.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,902.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,286.00
Fondo de Compensación		4,522.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,713.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		4,962.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		4.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		417.00
ISR 126		500.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**353,589.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	400,335.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**400,335.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		148,236.27
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**148,236.27**
Total Ramo 33	**$**	**548,571.57**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YOGANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	153,425.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**153,425.00**
Fondo de Fomento Municipal		45,245.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**45,245.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,156.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		5,490.00
Fondo de Compensación		3,494.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		877.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,443.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		427.00
ISR 126		170.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**213,729.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	586,840.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**586,840.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		109,723.04
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**109,723.04**
Total Ramo 33	**$**	**696,563.74**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	199,914.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**199,914.00**
Fondo de Fomento Municipal		87,933.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**87,933.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,539.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,826.00
Fondo de Compensación		3,276.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,104.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,604.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		498.00
ISR 126		206.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**304,902.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	663,561.70
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**663,561.70**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		105,316.49
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**105,316.49**
Total Ramo 33	**$**	**768,878.19**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	4,662,247.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**4,662,247.00**
Fondo de Fomento Municipal		1,462,431.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**1,462,431.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		44,446.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		66,220.00
Fondo de Compensación		126,428.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		31,971.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		114,842.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		89.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		4,655.00
ISR 126		10,208.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**6,523,537.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	8,022,770.90
Retenciones del FAISMUN		1,831,600.00
Total del FAISMUN	**$**	**6,191,170.90**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		4,094,916.72
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**4,094,916.72**
Total Ramo 33	**$**	**10,286,087.62**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YUCUTINDO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	393,893.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**393,893.00**
Fondo de Fomento Municipal		123,141.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**123,141.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		4,572.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,912.00
Fondo de Compensación		8,672.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		2,561.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		7,942.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		6.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		658.00
ISR 126		719.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**551,076.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,208,914.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,208,914.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		277,083.72
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**277,083.72**
Total Ramo 33	**$**	**1,485,997.92**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	304,241.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**304,241.00**
Fondo de Fomento Municipal		55,174.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**55,174.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		3,794.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		8,461.00
Fondo de Compensación		9,421.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,873.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		6,632.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		5.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		667.00
ISR 126		462.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**390,730.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	1,220,018.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**1,220,018.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		298,058.89
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**298,058.89**
Total Ramo 33	**$**	**1,518,077.19**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN PALMAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	171,889.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**171,889.00**
Fondo de Fomento Municipal		72,443.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**72,443.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,148.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		4,902.00
Fondo de Compensación		4,590.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,047.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		3,453.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		3.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		370.00
ISR 126		253.00
ISR 3-B		8,105.00
Total Ramo 28	**$**	**269,203.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	644,204.20
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**644,204.20**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		149,381.97
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**149,381.97**
Total Ramo 33	**$**	**793,586.17**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	187,055.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**187,055.00**
Fondo de Fomento Municipal		82,028.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**82,028.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		2,516.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		6,362.00
Fondo de Compensación		4,006.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,075.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		2,966.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		2.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		486.00
ISR 126		217.00
ISR 3-B		0.00
Total Ramo 28	**$**	**286,713.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	689,342.30
Retenciones del FAISMUN		0.00
Total del FAISMUN	**$**	**689,342.30**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		128,142.41
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**128,142.41**
Total Ramo 33	**$**	**817,484.71**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C, 8 segundo y cuarto párrafos, 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones I, II, III, IV y V, 8C y 8D de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 5 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de marzo de 2026); Decreto núm. 882 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de diciembre de 2025, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, calendario de entrega, coeficientes de distribución, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2026; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 31 de enero de 2026, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de agosto de 2026, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo General de Participaciones	$	2,435,807.00
Retención del FGP		0.00
Total del FGP	**$**	**2,435,807.00**
Fondo de Fomento Municipal		694,516.00
Retención del FFM		0.00
Total del FFM	**$**	**694,516.00**
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios		24,482.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		37,501.00
Fondo de Compensación		59,357.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		16,719.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel		57,117.00
9/11 IEPS Gasolina y Diésel (2026)		44.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		3,094.00
ISR 126		5,262.00
ISR 3-B		236,089.00
Total Ramo 28	**$**	**3,569,988.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES AGOSTO 2026		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$	3,551,174.80
Retenciones del FAISMUN		808,200.00
Total del FAISMUN	**$**	**2,742,974.80**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		1,947,077.20
Retenciones del FORTAMUN		0.00
Total del FORTAMUN	**$**	**1,947,077.20**
Total Ramo 33	**$**	**4,690,052.00**

Lo anterior, salvo que el Municipio se ubique en alguna de las causales de imposibilidad en la entrega de los Fondos de Participaciones y Fondos de Aportaciones a las cuentas bancarias productivas específicas; que se establecen en los artículos 8A fracciones I, II y III, 8B fracciones

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

I, II, III, IV y V y 8D fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; por lo que los recursos de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones son transferidos a las cuentas de controversias aperturadas por la Secretaría, ó permanecen en las cuentas de los Fondos de Participaciones y de Aportaciones aperturadas por la Secretaría, ó bien son transferidos a las cuentas del Fideicomiso de Administración y Pago, respectivas, de conformidad con el artículo 8C, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900